



**UNIVERSIDAD  
ALBERTO HURTADO**

**Facultad de Ciencias Sociales  
Departamento de Trabajo Social  
Magíster Interdisciplinario en Intervención Social**

**LOS SIGNIFICADOS DE LA REINSERCIÓN, SEGÚN LA  
MIRADA DE QUIENES RETORNAN A LA LIBERTAD. EL CASO  
DEL PROGRAMA DE REINSERCIÓN LABORAL DEL CENTRO  
DE APOYO A LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE SANTIAGO.**

**Por:**

**Jeannette Vargas Subiabre**

**Profesora Guía: Dra. Lorena Valencia**

Santiago, Chile

2014

*A la luz que me acompaña  
y me impulsa avanzar,  
Marcelo y Dolores*

*Jeannette*

## **AGRADECIMIENTOS**

A mi amado hijo, por tu cariño incondicional y tu capacidad para ser feliz.

A Luis, por tu comprensión y tu inmensa generosidad.

A mi profesora Lorena Valencia, por facilitar el descubrimiento y acompañar sabiamente este proceso.

A mis amigas y compañeras María Fernanda Aguilera y Martita Contreras por expresar incansablemente su apoyo incondicional y las energías para avanzar.

## Contenido

RESUMEN.....	7
INTRODUCCIÓN.....	8
ANTECEDENTES DEL TEMA.....	9
CAPÍTULO I.....	12
1.1 Planteamiento del problema de investigación .....	12
1.2 Supuestos de Investigación .....	13
1.3 Objetivos de investigación.....	13
Objetivo general.....	13
Objetivos específicos .....	14
CAPÍTULO II.....	16
MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	16
2.1 Pobreza y marginalidad.....	16
2.2 Anomia .....	18
2.3 Cárcel y exclusión: .....	20
2.4 Contracultura del Hampa.....	28
2.5 Interaccionismo Simbólico.....	30
2.5.1 Teoría de la Rotulación .....	35
2.5.2 El Etiquetamiento .....	37
2.6 Reinserción .....	38
2.7 Ideologías “RE” .....	41
2.8 Redes.....	43
CAPÍTULO III.....	45
DISEÑO METODOLÓGICO .....	45
3.1 Tipo de Estudio .....	45

3.2 Tipo de Investigación .....	46
3.3 Técnicas de producción de información .....	46
3.4 Diseño de la muestra .....	47
3.5 Análisis de la información.....	48
3.6 Operacionalización de variables.....	48
3.7 Testeo .....	49
CAPÍTULO IV .....	50
ANÁLISIS DE RESULTADOS .....	50
4.1 ANÁLISIS DESCRIPTIVO.....	51
1.- Significado de la Reinserción .....	51
2.- Origen de la Reinserción.....	56
3.- Estereotipo de Reinserción .....	60
4.- Red de apoyo en Reinserción .....	65
5.- Reinserción como anti contexto .....	69
6.- Facilitadores de la Reinserción .....	74
7.- Obstaculizadores de la Reinserción.....	78
8.- Valoración del trabajo .....	82
9.- Valoración de la jefatura .....	89
10.- Visión de futuro .....	93
4.2 ANÁLISIS INTERPRETATIVO .....	97
4.2.1 El desencuentro: Hampa v/s Reinserción .....	103
4.2.2 Reinserción: avance o retroceso.....	106
CAPITULO V .....	110
CONCLUSIONES.....	110
5.1 Respecto de los objetivos:.....	110

5.2 Limitaciones del Estudio de Caso .....	117
5.3 Aportes desde el Trabajo Social.....	117
BIBLIOGRAFÍA.....	121
ANEXOS.....	125
Anexo N°1: Consentimiento Informado .....	125
Anexo N°2: Pauta de Entrevista .....	128

## RESUMEN

La presente investigación tiene como propósito describir los significados que los sujetos participantes del Programa de Reinserción Laboral perteneciente a Gendarmería de Chile, le atribuyen a la reinserción.

En esta misma línea, dado la escasa claridad conceptual de la reinserción, ésta se restringe a medidas asociadas a revertir la condición de exclusión de las personas que cumplieron condena, basadas fundamentalmente en el acceso al empleo dependiente.

En consideración a lo anterior, sustenta como supuesto de investigación que los significados que otorgan los sujetos a la reinserción se asocian con la colocación laboral y el ingreso al mercado laboral.

Se trata de un estudio de caso con enfoque cualitativo que pretende construir los significados que los propios sujetos participantes del Programa de Reinserción Laboral le otorgan a la reinserción. A su vez se plantea como descriptivo dado la relevancia que adquiere describir y explicar los elementos presentes en la reinserción según los significados que le atribuyen los sujetos que participan del citado programa.

Corresponde a un muestreo no probabilístico, de carácter intencional aplicando la técnica de entrevista en profundidad a un total de nueve personas, hombres y mujeres participantes del Programa de Reinserción Laboral.

Finalmente los hallazgos obtenidos nos muestran que la reinserción corresponde a un proceso de carácter social, que se inicia en el encierro en donde el sujeto lleva a cabo un proceso reflexivo y decisonal que

progresivamente conlleva a la extinción del carácter anómico basado en el reemplazo del ethos contracultural por el modelo sociocultural que impera en la sociedad, cuya adaptabilidad exige una serie de adecuaciones coherentes al marco social, en donde el ingreso al mercado laboral es una manifestación externa de reinserción que reemplaza el delito.

## **INTRODUCCIÓN**

El presente estudio de caso, trata de los significados que le otorgan a la reinserción las personas que cumplieron condena y actualmente se encuentran participando del Programa de Reinserción laboral que ejecuta Gendarmería de Chile. La preocupación que motiva la investigación se relaciona con el aumento significativo de personas que cumplen condena en el medio carcelario, y que en un período no superior a un año retornan nuevamente a la reclusión.

Lo que nos indica que los dispositivos que se utilizan en el ámbito intra penitenciario y post penitenciario fundados en modelos de resocialización, readaptación, rehabilitación, reinserción, entre otros, expresan una escasa diferenciación y manifiesta elasticidad en los límites, dado por el vacío conceptual que pone en riesgo el horizonte de transformación social, que en este caso correspondería a la reinserción y la disminución del reingreso a las unidades penales.

Dado lo anterior, surge el interés por profundizar el significado de la reinserción, mediante la descripción de los significados que le atribuyen los sujetos que participan del Programa de Reinserción Laboral

Lo anterior, mediante una metodología cualitativa, que toma como corriente epistemológica el interaccionismo simbólico, cuyo énfasis se basa en la importancia del significado e interpretación como procesos humanos

esenciales. En el cual el sujeto crea significados compartidos a través de su interacción y, estos significados devienen su realidad.

Respecto de esto último surgen elementos que se correlacionan con enfoques teóricos y hallazgos que permitieron extraer conclusiones y realizar algunos aportes a luz de los resultados tanto para el sistema post penitenciario, como para el Trabajo Social.

## **ANTECEDENTES DEL TEMA**

En nuestro país el proceso de modernización ha traído consigo una serie de transformaciones sociales donde la pobreza y exclusión se han complejizado, siendo la delincuencia una de sus principales implicancias, que deriva en el incremento de los índices de victimización, que asciende a 37,9% (Paz Ciudadana, 2013). Desde este escenario se instala una problemática social que afecta a la sociedad en su conjunto, y como tal se constituye en uno de los temas prioritarios para los diferentes gobiernos, que en respuesta han adoptado estrategias que van, desde el control policial y judicial, hasta la prevención social y situacional del delito, y de manera marginal la reinserción social de la población penal. Esto último se evidencia a partir de las herramientas de reinserción contenidas en el Departamento post penitenciario que absorben el 6.5% de la población egresada de recintos penales (Base de datos post penitenciario, 2013) consecuente con el 2,4% del presupuesto de Gendarmería destinado para estos fines. (Paz Ciudadana, 2008).

La evidencia indica que la estrategia de reinserción aún se encuentra en un estado incipiente, dado por la falta de tratamientos especializados en reclusión, que se limitan a intervenciones sesgadas por la instrumentalización y el asistencialismo. Lo cual, trasciende al ámbito post penitenciario sin mayor diferenciación. Todo lo anterior, es el resultado de la

ausencia de una política de rehabilitación y reinserción en el sistema penitenciario (Droppelmann, 2010). Donde el problema de reinserción se sitúa en un punto de confluencia de diversos intereses: los del sistema de justicia criminal, los de la sociedad civil, y los de seguridad pública, que involucra una supuesta demanda pública por mayor dureza en las penas y la necesidad efectiva de reinsertar productivamente al alto número de personas que egresan de la cárcel. Lo que suele denominarse como la pugna entre la posición punitiva y el enfoque reintegrativo (Villagra, 2008. p. 31).

Respecto de ello, según Blanco Suárez (2005), “uno de los mecanismos que sería especialmente efectivo para asegurar la reinserción social de la población que ha estado reclusa son los programas y políticas laborales” (En: Cárdenas, 2009.p.11). De un modo más claro, Según Zajac (2002) “...la reincidencia se correlaciona fuertemente con la dificultad de los ex reclusos de obtener y mantener un trabajo luego de su egreso de la cárcel, es por ello que los programas de reinserción que enfatizan el componente de apresto y colocación laboral, tienen mayor éxito en la reducción de la reincidencia criminal...” (En: Villagra, 2008. p.42).

Pese a lo anterior, la mayor parte de los estudios corresponden al sistema cerrado, que sí cuenta con estudios que aluden a la problemática de reinserción social y a la obtención de empleo, pero en el marco de la postulación a beneficios de salida (Espinoza y Viano, 2008). En esta misma línea, en materia de resultados el Programa de Reinserción social cuenta con evidencia empírica de impacto en términos de reincidencia delictual, correspondiente a un 32%, en donde uno de los ámbitos de intervención corresponde a un módulo socio laboral pero en un contexto de habilitación y preparación para el egreso de la unidad penal. (Pantoja, 2012). Es así como, aun abordando la dimensión laboral, estos estudios no son generalizables al ámbito post penitenciario, por tratarse de contextos que presentan

características diferentes. Fundamentalmente por su aplicación en contextos cerrados y la respuesta que de ello deriva.

En la actualidad, el sistema post penitenciario cuenta con herramientas de reinserción, mínimas en términos de cobertura, si consideramos el volumen de egreso de las unidades penales versus la población atendida en este sistema, que a nivel nacional asciende a mil quinientas personas al año, respecto de la cual el Programa de Reinserción laboral abarca una cobertura de ochocientas cuarenta colocaciones dependientes, significativa respecto del programa de Apoyo post penitenciario que corresponde a ciento cincuenta colocaciones dependientes (Base de datos departamento post penitenciario, 2012).

Lo anterior, lo sitúa como referente en el contexto nacional, debido a que las coberturas responden a un incremento, fruto del rediseño del programa anterior denominado “Programa de Colocación Laboral”, del cual se extraen aprendizajes que desembocan en un objetivo más amplio, que aborda la disminución de factores de riesgo de reincidencia delictual en personas que han cumplido condena, o se encuentren en libertad condicional, a través de la intervención psicosocial sobre dichos factores, y el mejoramiento de las condiciones de integración social, con especial énfasis en su inserción en el mercado laboral. A diferencia del otro programa post penitenciario, éste involucra la adopción de un modelo basado en evidencia, y la correspondiente capacitación de los equipos ejecutores en el Modelo de Riesgo, necesidad y capacidad de responder (Convenio programa de Reinserción laboral, 2012).

Finalmente, la reinserción como respuesta al fenómeno de la delincuencia, requiere ir más allá de un enfoque positivista y de correlación hacia el modelo económico, dado que en la medida que convoca nuevas

miradas epistemológicas se avanza en la deconstrucción de un fenómeno que requiere mucho más que la convocatoria de medidas sociales.

## **CAPÍTULO I**

### **1.1 Planteamiento del problema de investigación**

El tema de reinserción adquiere relevancia si se considera que “Chile concentra una tasa de prisionización que asciende a 294 condenados reclusos por cada 100 mil habitantes, situándolo en el segundo lugar a nivel Sudamericano, cifra alta considerando que la media de los países desarrollados -salvo en el caso de Estados Unidos- es de 150 reclusos por cada 100 mil habitantes” (Morales, 2012. p. 5). Evidencia de ello, es que en nuestro país, “a fines del 2010, la población privada de libertad superaba los 50.000, de cuya población sólo el 4% pudo acceder a una capacitación, y sólo el 2% tuvo acceso a alguna actividad laboral proveniente de empresas del medio libre, de los cuales aproximadamente 23.000 volvieron a la sociedad durante el último año” (Droppelmann, 2010. p. 2).

En este retorno a la sociedad las lógicas de exclusión se profundizan, aumentando las probabilidades de reincidencia delictual, donde la mayor parte se concentra en los doce meses siguientes de la puesta en libertad (61%) y afecta principalmente a aquellos que cumplen condenas cortas donde el efecto disuasivo de la cárcel no se ha desplegado totalmente (DIPRES, 2012). Lo que deja en evidencia que la cárcel como dispositivo sancionador y excluyente, no ha funcionado considerando las cifras de la población reincidente que retorna a las cárceles es más de la mitad. Esto último indica que los dispositivos que están presentes durante y después del encierro responden a un carácter asistencial e instrumental, que apunta a

dilatar el retorno a la reclusión, desatendiendo el problema de base que es la exclusión que en muchos casos deriva en la delincuencia.

En el marco de este acercamiento, dado por un fenómeno social (delincuencia) abordado mayormente por un dispositivo que no ha dado los resultados esperados (cárcel), y sumado a ello conceptualizaciones difusas, entrelazadas e inacabadas, se justifica la realización del presente estudio con el propósito de acercarnos a una comprensión de reinserción, desde el criterio que da la realidad de quienes están viviendo este proceso, amplificando la mirada y la oportunidad a nuevas reflexiones. A partir de esto surge la siguiente pregunta que orientará el presente estudio:

¿Cuáles son los significados que los sujetos participantes del Programa de Reinserción laboral le otorgan a la reinserción?

## **1.2 Supuestos de Investigación**

En base a la escasa claridad existente en torno al fenómeno de reinserción, en términos conceptuales conduce a un entendimiento unidireccional que se fundamenta en acciones que orientadas a modificar la exclusión de las personas que cumplieron condena, y que en la actualidad se materializa en acciones de ingreso al mercado laboral, desde esa perspectiva el supuesto que orienta la investigación es que los significados que los sujetos le otorgan a la Reinserción, se vinculan con la colocación laboral y el ingreso al mundo laboral.

## **1.3 Objetivos de investigación**

### **Objetivo general**

1. Conocer los significados que los sujetos participantes del Programa de Reinserción Laboral le otorgan a la reinserción.

### **Objetivos específicos**

1. Identificar aquellos significados, valores y percepciones que los sujetos participantes del Programa de Reinserción Laboral, le otorgan a la reinserción.
2. Proponer aprendizajes en materia de intervención post penitenciaria a la luz de las observaciones realizadas al programa de Reinserción Laboral.

La relevancia social responde a la aproximación de un concepto de reinserción, con un criterio de realidad que nutre la mirada toda vez que es definida por quienes están en este proceso. El desafío es superar la mirada reduccionista que involucra este ideal de reinserción, y al mismo tiempo aportar evidencia empírica que contribuya a la delimitación de la reinserción, de manera que a través de una comprensión social se desprendan lineamientos claros que apunten a la disminución de la vulnerabilidad que presentan las personas que cumplieron condena.

Respecto del valor teórico, responde a la construcción proveniente de los significados que los mismos sujetos le otorgan a la reinserción. Hasta ahora no existe una clara definición de la reinserción, más bien tiende a homologarse a conceptos como reintegración; rehabilitación; readaptación. En el quehacer penitenciario y post penitenciario se presenta como un adicional que hasta ahora acompaña la disminución de reincidencia, mediante la colocación laboral, y en menor grado la capacitación, que perfectamente podría no estar presente el concepto, y podríamos referirnos a disminución de riesgo de reincidencia, sumando estas dos acciones, es decir colocación laboral y capacitación, sin necesidad de que ambos sean entendidos y enunciados como parte de la estrategia de reinserción.

Finalmente, la utilidad metodológica, se basa en explorar y describir el significado de quienes vivencian este proceso. Lo que contribuiría a levantar aprendizajes de sean atingentes a las expectativas y necesidades propias que presentan las personas que egresan de las cárceles.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

#### 2.1 Pobreza y marginalidad

La modernización y el crecimiento económico han provocado un aumento de la desigualdad, trayendo consigo marginalidad simbólica y material, que se expresa en nuevas formas de exclusión. La pobreza y la marginalidad van en constante aumento adquiriendo nuevas formas y colonizando nuevos territorios, desde la racionalidad moderna, el Estado actúa desde la ideología del control social utilizando la política pública como dispositivo para disciplinar estas poblaciones, que se encuentran en sintonía con la imagen de “clases peligrosas”, es decir, la cristalización de grupos particulares, situados en los márgenes, de todas las amenazas que entraña en sí una sociedad...” (Castell, 2004.p.70). Estas clases peligrosas se construyen de categorías como: el delincuente, drogadicto, joven violento, pobre peligroso, entre otros, que de alguna forma los hace depositarios de connotaciones negativas, instalando en el imaginario social una sensación de inseguridad permanente y debilitamiento del lazo social, que reduce la posibilidad de aceptación a aquellos percibidos como diferentes (Bengoa, 1999). Ejemplo de ello es que la sensación de inseguridad de la ciudadanía se focaliza en la delincuencia “De esta forma la sociedad estamental se nutre y necesita de la existencia de enemigos internos que provocan una separación mayor entre las diversas capas sociales, en la que cada una teme a la otra, conducente a una profecía auto cumplida, ya que efectivamente, hay mayor violencia, delincuencia, las cárceles aumentan y la espiral construida adquiere una velocidad creciente” (Bengoa, 1999).

El sistema social, posee un carácter absorbente y unitario del orden social, con una capacidad ilimitada para reconvertir y utilizar funcionalmente cualquier fenómeno divergente, aprovechando para sí mismo su auto reproducción, o bien para, neutralizar y, en algunos casos destruir, aislar, expulsar, encerrar, controlar a persona, grupos e instituciones quienes por una parte, atentan contra la lógica establecida, o simplemente no son útiles para el progreso y el crecimiento económico (Manzanos, 1991. p.49).

Pese a que la pobreza y marginalidad, no constituyen un fundamento único para la delincuencia, existe una correspondencia lógica entre el sistema económico neoliberal y las medidas punitivas, ya que el mercado como eje central de integración asume la capacidad de integrar o excluir por la vía del consumo, limitado por la distribución desigual de la riqueza, en tanto aquellos que no cuentan con esta capacidad optan por la vía del endeudamiento, o la obtención ilícita de recursos que permitan acercarse a los estándares propuestos por el mercado.

Es así como el fenómeno de la delincuencia, representa una de las problemáticas estructurales más complejas que afecta a la sociedad en su conjunto, y que desde el control estatal hasta ahora las cárceles han resultado ser un dispositivo ampliamente utilizado, que va en franco crecimiento en nuestro país. Según Gendarmería de Chile, entre 1987 y 1997 la población atendida por la administración penitenciaria pasó de 37.585 a 57.402, aumentando en un 53%. En la década siguiente entre 1998 y 2009, evolucionó de 60.990 a 106.877, representando un crecimiento de un 75% (Consejo para la reforma penitenciaria, 2010). Esto demuestra que las instituciones del control del delito y la justicia penal son parte de una red de gobierno, y producción de orden social, que incluye el sistema legal, el mercado laboral y las instituciones del Estado (Garland, 2001).

De esta manera la delincuencia no sólo crece sino que evoluciona cualitativamente, en particular a partir del “surgimiento -fenómeno mundial- de la delincuencia, de la exclusión, que es una delincuencia de masa, territorializada, ligada a recorridos de desintegración social durable, en los cuales grupos familiares enteros viven en la cultura de la sobrevivencia y de gran precariedad que permanentemente los mantiene en un situación de semi-ilegalidad y los conduce progresivamente hacia la delincuencia. Las condiciones socioeconómicas no son las únicas causas que influyen en el proceso, sino que la acumulación de desventajas sociales lleva progresivamente a esta situación” (Vanderschueren, 2005. p. 19).

En nuestro país, incremento de la delincuencia aparece en el año 1997, y desde entonces ha seguido creciendo. La toma de conciencia de una evolución casi lineal en esta materia se realiza entre autoridades de gobierno sólo a partir del año 2002, y empieza entonces a manifestarse en políticas concretas en debates, y en reflexión transversal, que generan condiciones para la formulación de políticas innovadoras. Se confirma este crecimiento no sólo a través de estadísticas oficiales de denuncias a la policía, sino que a través de una encuesta nacional de victimización, que confirma los resultados de encuestas parciales de los últimos años (Vanderschueren, 2005). Estas encuestas constituyen un instrumento que además de medir los índices de criminalidad, valida esta sensación de inseguridad aquella que provocada por imágenes estereotipadas, que son parte de la naturalización de categorías asociadas con pobreza y delincuencia.

## **2.2 Anomia**

En el marco de la modernidad Durkheim (1897) en su obra *El suicidio*, sostiene que si la sociedad cumple adecuadamente, tanto la colectividad como cada uno de sus miembros, lograrán un orden estable que les permita desarrollarse plenamente. Cuando esto no ocurre, y la sociedad cae en una

situación de anomia, pierde su fuerza para regular e integrar a los individuos. Desde esta perspectiva, la anomia se refiere a la ausencia de un cuerpo de normas que gobiernen las relaciones entre las diversas funciones sociales que cada vez se tornan más variadas debido a la división del trabajo y la especialización, características de la modernidad (López, 2009. p.134).

Desde un enfoque normativo el delito cumplía una función social positiva de provocar rechazo y con eso reforzar la cohesión de la sociedad, en otras palabras lo positivo no era el acto mismo sino la reacción social de cohesión que ello provocaba (Zaffaroni, 2012). El castigo provoca solidaridad social para lograr la supervivencia del tejido social, en la división del trabajo social habla de dos solidaridades la mecánica y la orgánica, y comenta que para esta última existe un límite fijado por una fuerza exterior, moral, social, normativa, “la conciencia colectiva”, ésta es algo exterior a cada individuo y resume un conjunto de creencias y sentimientos comunes al término medio de la sociedad (Rolleri, 2006. p.47).

Posteriormente, Merton (1957) desarrolla nuevamente el concepto de anomia y refiere que ésta “es producto de la fragmentación de la estructura cultural de la sociedad. Debido a la transformación de la sociedad y al paso de una tradicional a otra moderna, se ha producido la desorganización de las normas culturales, con un desfase entre los objetivos establecidos como legítimos y los medios considerados como tales para alcanzarlos jugando, en dicho proceso, un papel importante las variables socioeconómicas” (López, 2009. p.138).

De esta forma Merton (1957) explica el delito como el resultado de una desproporción entre metas y fines, a esta desproporción el autor la denomina anomia. Se trata de la búsqueda de los objetivos culturales impuestos por la sociedad arrojan distintos tipos de adaptación individual, según la aceptación o rechazo a los medios institucionalizados o a las metas culturales

(Zaffaroni, 2012). En función de ello la adaptación responde a la siguiente tipificación:

- Conformismo, referido a la aceptación de las metas culturales y los medios institucionalizados.
- Innovación, se aceptan las metas y se rechazan los medios. Es decir, se aceptan las metas culturales, pero no están interiorizadas de la misma manera las normas institucionalizadas que fijan los modos y medios para alcanzarlas.
- Ritualismo, se rechazan las metas y se aceptan los medios. De alguna manera, se rechazan los objetivos culturales, pero se continúa aceptando en forma estricta las normas institucionales.
- Retraimiento, se rechazan las metas culturales, como los medios institucionales impuestos por la sociedad.
- Rebelión, tipifica los individuos que se adaptan fuera de la estructura social intentando implantar una estructura renovada, dado el rechazo a las metas y medios existentes (Rolleri, 2006).

### **2.3 Cárcel y exclusión:**

En primera instancia nos referiremos a la cárcel, que según Goffman (1961), correspondería a instituciones totales, las que define como: “Un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, asilados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, las cárceles sirven como ejemplo notorio.” (Pérez, 2000.p.96). En la medida que toda la vida de una persona discurre dentro de una institución esta cobra un matiz de total. Asimismo las cárceles las define “como instituciones organizadas para proteger a la comunidad de quienes constituyen un peligro para ella. Estas instituciones no

se proponen como finalidad inmediata el bienestar de sus internos (Pérez, 2000).

Por otra parte, Goffman (1961) plantea algunas características que de alguna forma dan cuenta de la vivencia de reclusión:

a) La cultura de la presentación: Los internos llegan al establecimiento con una cultura de presentación derivada de su mundo habitual, un estilo de vida y una rutina de actividades que dan por supuesto hasta el momento del ingreso a la institución.

b) La mortificación del Yo: Se refiere a que el interno llega a la institución con una concepción de sí mismo basada en ciertas condiciones sociales de su medio habitual; pero una vez dentro se le despoja del apoyo que estas le brindaban. Comienza así para el interno una serie de depresiones y degradaciones del Yo. La mortificación del Yo es sistemática, y se logra a través de una barrera que se levanta entre el interior y el exterior, el despojo de los roles habituales, la muerte civil del interno.

c) La exposición contaminadora: Se refiere a que en las instituciones totales se violan los límites personales, se traspasa el límite que el individuo ha trazado entre su ser y el medio ambiente. A su vez se profana las encarnaciones del Yo, es decir se violenta la intimidad que se guarda consigo mismo.

d) La ruptura de la actuación: Aquí el interno comprueba que sus respuestas defensivas ya no son tan eficaces, no puede defenderse de la forma que estaba acostumbrado, poniendo cierta distancia entre la situación mortificante y el Yo.

e) Los privilegios: Al mismo tiempo que se desarrolla el proceso de mortificación el interno comienza a recibir instrucción formal e informal sobre lo que Goffman (1961) denomina sistema de privilegios, el cual proporciona un amplio marco de referencia para la

reorganización personal. Dentro de este sistema existen tres elementos básicos:

- Las normas de la casa, que son un conjunto explícito y formal de prescripciones y proscipciones que detallan las condiciones principales a las que el interno debe ajustar su conducta.

- En segundo lugar, se ofrece un pequeño número de recompensas y privilegios claramente definidos, a cambio de obediencia incondicional al personal.

- En tercer lugar, están los castigos que son vistos como consecuencia natural del quebrantamiento de reglas.

f) Los ajustes secundarios: Estas adaptaciones o ajustes secundarios proporcionan al interno la importante comprobación de seguir siendo la persona que fue y de conservar cierto dominio sobre su medio.

g) La situación anómica: No existe una respuesta grupal y unitaria de los internos, sino que las diferencias individuales determinaran las posibilidades de adaptación, entre las que figuran las siguientes:

- La línea de regresión institucional: El interno retira su atención aparente de todo cuanto no sean hechos inmediatamente referidos a su cuerpo.

- La línea intransigente: El interno se enfrenta con la institución en un deliberado desafío se niega abiertamente a cooperar con el personal.

- La colonización: El interno se adecúa más o menos bien a las normas institucionales, así se construye una vida relativamente placentera y estable, con el máximo de satisfacciones que se pueda conseguir dentro de la institución.

- La conversión: El interno parece asumir plenamente la visión que el personal tiene de él y se preocupa por desempeñar un rol de

perfecto pupilo. Mientras el interno colonizado construye para sí algo parecido a la comunidad libre, el converso en cambio, toma una orientación más disciplinada, moralista y monocroma, y se presenta como aquel con cuyo entusiasmo institucional se puede contar en todo momento.

h) La cultura del interno: En las instituciones totales se produce un tipo muy peculiar de egoísmo, dado por la situación de inferioridad de los internos con respecto a la que ocupaban en el mundo exterior, establecida a través de los procesos de despojo del Yo, aquello crea una atmósfera de depresión que los agobia con el sentimiento permanente de haber caído en desgracia y en conjunto con el sentimiento de que todo el tiempo pasado es perdido o malogrado de la propia vida ( En: Pérez, 2000).

De acuerdo a lo anterior, el poder disciplinador de la cárcel se centra en improductivos y desviados, pues “la cárcel exporta su pobreza al desestabilizar constantemente a las familias y los barrios sometidos a su tropismo. De modo que el tratamiento carcelario de la miseria ( re) produce sin cesar las condiciones de su propia extensión; cuanto más se encierra a los pobres, más certeza tienen estos- si no hay por otra parte un cambio de circunstancias, más se ofrecen como blanco cómodo de la política de criminalización de la miseria” (Wacquant, 2000.p. 145).

Asimismo, Foucault señala “que el propio sistema capitalista, para desarrollarse, necesitó crear un poder microscópico capaz de fijar a los hombres al modo de producción. La relación no era necesariamente económica, obedecía a procesos múltiples y simultáneos de producción de unas formas de poder a las que él llama “disciplinas” las que hacen que el ejercicio del poder sea menos costoso”(Olmo, 2000.p.3). De esta forma se configura un régimen de verdad que opera a favor de la ideología neoliberal, que produce y reproduce pobreza y exclusión. “El encierro penitenciario es

una metáfora ideal para estudiar esas técnicas de producción de disciplinas: aplicables igualmente para el gobierno de una fábrica, de un cuartel o de un internado cualquiera, son ajenas a la ley, son en el fondo un contra-derecho que invalida las libertades formales. Y la prisión, en concreto nacería cuando el poder codificado de castigar se hace poder disciplinario de vigilar” (Olmo, 2000).

Desde un ámbito más descriptivo, Mathiesen (2003) sostenía que la cárcel servía a cuatro funciones ideológicas importantes en las sociedades capitalistas: (1) Función Purgatoria: mediante la cual se busca controlar un porcentaje de la población improductiva de las sociedades capitalistas; (2) Función Consuntiva de poder: los internos son ubicados en una situación estructural en la que permanecen como personas improductivas no contribuyentes al sistema que los contiene; (3) Función Distractora: de los actos cometidos por individuos pertenecientes a las clases de poder a las clases trabajadoras más bajas, para desviar la atención de los peligros de quienes detentan el poder; (4) Función Simbólica: en términos de consecuencias observables, la cárcel ayuda físicamente a dividir a la sociedad entre productivos e improductivos y estigmatiza, al tiempo que se presenta como institución significativa y legítima ; y (5) Función Ejecutiva: por ser la cárcel el tipo de sanción más visible en la sociedad (Añez; Morales; Párraga, 2008. p.54).

La prisión representa, dentro de nuestra sociedad, una institución totalitaria y punitiva; sus fines se circunscriben, en primera instancia, a la intimidación, bajo el postulado de que es un medio eficaz para amenazar a posibles delincuentes o para evitar que reincidan los que ya han incurrido en una conducta antisocial. Otro de sus fines parte de la hipótesis de que la corrección de la conducta delictiva supone la aplicación de medidas tendientes a readaptar a los individuos “desviados” dentro del marco de la legalidad y la “normalidad”, las cuales sólo podrían llevarse a cabo si tales

personas se hallan encerradas: la prisión cumple, entonces, con el propósito de contener y excluir a los sujetos transgresores del consenso social (Briseño, 2006. p.16). Por lo tanto, aquellos quienes provienen de un contexto de exclusión, la obtención de la libertad no garantiza integración social, puesto que este acto en sí mismo no logra despojar la vivencia de la exclusión máxima y el estigma que conlleva es tránsito por el medio carcelario, que según Goffman, este estigma deja al individuo fuera de la esfera social, porque se difunde desde el individuo estigmatizado hacia sus relaciones más cercanas, que tienden a evitar la interacción social con éste (Pérez, 2000).

Es así como el Estado reacciona a través de las políticas de inserción, utilizando una lógica de discriminación positiva “se fijan poblaciones particulares de zonas singulares y despliegan con ellas estrategias específicas, esto lo hacen a partir de la constatación de que se trata de poblaciones tiene menos y son menos” (Pereda; Actis; De la Prada; 2001. p.64). Según Castell (1995), se trata de poblaciones que ya no son integrables, refiriéndose a los dispositivos de inserción “un paño caliente que se aplica a las partes más dañadas del cuerpo social para mitigar su dolor; no se pretende erradicar la enfermedad en su raíz, sino acotarla y evitar que contagie a las partes sanas” (En: Pereda; Actis; De la Prada; 2001. p.7).

De esta forma se manifiesta como el Estado responde a esta tensión entre inclusión y exclusión, esta última expresada como precariedad socioeconómica portadora de un estigma social, ante lo cual el Estado controla efectos y no aborda las causas provenientes de la desigualdad estructural, de la cual emerge la delincuencia, enfrentada desde un enfoque punitivo, más que de lo social, y con ello la responsabilización recae en el nivel individual, y no como algo que afecta a la sociedad en su conjunto.

De esta manera, el problema de la delincuencia se encuentra segregado y confinado al espacio carcelario, que desde la lógica del castigo y la exclusión, aquel “provoca procesos desocializadores, es decir desidentificación y desadaptación, producto de la prisionización. Esta última definida por Clemmer (1968) como “la adopción en mayor o menor grado de los usos, costumbres, tradición y cultura general de la penitenciaria” (En: Manzanos, 1991. P. 90).

Este proceso de prisionización, también se denomina como reidentificación dado que provoca una penetración reeducativa por y para la cárcel, con nuevos marcos de referencia, que constituyen lo que se denomina subcultura carcelaria, que comprende valores y actitudes generadas espaciales, temporales y relacionales (entre presos, con los funcionarios y con el exterior). La presencia de la subcultura aprehendida afecta sobre todo a las relaciones con el mundo exterior, con el entorno familiar, tanto durante el tiempo de estadía, como sobre todo al salir de la cárcel, ya que los patrones adaptativos al mundo carcelario, son patrones inadaptados en el medio libre. Es así como uno de los momentos que denota el efecto de la prisionización en el medio libre es la intensificación del desarraigo social (Manzanos; 1991).

El desarraigo social que vivencia el sujeto al salir de la cárcel, involucra condiciones objetivas, dada por necesidades tales como la falta de posibilidades, disposición, o expectativas de trabajar, unidas a la carencia de un entrenamiento, experiencia laboral y cualificación técnica; la necesidad de recomposición de su situación familiar y con la comunidad, y en ocasiones la necesidad de un tratamiento por drogodependencias (Manzanos; 1991).

En esta misma línea, el ámbito subjetivo del desarraigo, se manifiesta en un malestar generalizado tras la euforia de la salida, por el choque entre la representación figurada y la realidad con la cual se encuentra, genera

incapacidad de responder por sí mismo a la problemática. “A la salida se encuentra con que su mundo relacional ya no es el mismo; ha perdido durante el tiempo de reclusión relaciones y con otras ha cambiado; esto, unido a la pérdida de capacidad de relación con un entorno social normal, le hace perder muchas de las vinculaciones personales que tenía, incluso con su familia” (Manzanos; 1991. p 112).

En concordancia con lo anterior, es evidente que existen condiciones que dificultan la reinserción de quienes han cumplido condena, aquello se traduce a causas que se asocian a la reincidencia delictiva (Molinet; Estrada; Velásquez, 2007) entre ellas las siguientes:

- a) La exclusión social que sufren aquellos que tienen antecedentes delictuales. Aunque hayan recibido capacitación durante el cumplimiento de su condena, al volver enfrentan cesantía y marginación prolongada lo que no sólo impide la reinserción sino que potencia el surgimiento de sentimientos de frustración que favorecen la aparición de comportamientos violentos y otros delitos asociados.
- b) La baja competitividad debida al abandono escolar temprano que determinan dificultades importantes al momento de buscar una inserción laboral digna.
- c) Un ambiente familiar disfuncional, muchas veces violento, que se acompaña de pautas de interrelación inadecuadas dificultando el desarrollo de habilidades sociales asociadas a valores sociales de convivencia, comunicación, formas de resolver y enfrentar los conflictos y baja tolerancia a la frustración. Cuando una persona abandona el centro penitenciario vuelve a los patrones conocidos de comportamiento familiar.
- d) Ruptura del vínculo social, redes sociales más frágiles en la que las personas no pueden apoyarse con eficacia, o por el contrario, un

vínculo social fuerte asociado a una subcultura delincuente que castiga los intentos de aculturación de sus miembros.

- e) La cultura de la violencia y del consumismo: Reflejada en la televisión, juegos y deportes.

Señalar que los factores anteriores se encuentran, además, con algunas causas institucionales que estimulan la conducta delictiva y que se asocian a la inadecuación o ineficacia del sistema de justicia penal y los pobres instrumentos de rehabilitación con que cuenta el medio cerrado.

#### **2.4 Contracultura del Hampa.**

La cárcel es el dispositivo mayoritariamente utilizado para resolver la problemática del delito, ante la ausencia o fracaso de instancias sociales que proporcionen respuestas estructurales al fenómeno, distintas al disciplinamiento y el castigo. De modo que la sociedad carcelaria como la llama Elías Neuman (1984) tiene su propia jerarquía interna y los presos asocian al recién llegado a un estereotipo conforme al delito cometido, y en razón de éste y a características personales se lo vincula a un estamento o jerarquía. El interno debe comportarse respondiendo al rol que demanda el estereotipo, pues de lo contrario puede generar disrupciones que ponen en riesgo su integridad. Asumiendo ese rol se adapta a la vida carcelaria (En: Zaffaroni, 2012.p.317).

De igual manera, la cárcel es un lugar en que los roles están definidos con impresionante exactitud, las facultades que estos roles ofrecen están cautelados como valores principales. Lo cierto es que la prisión es un lugar en que el mundo y la vida son pensadas y valoradas de maneras distintas que en el resto de los espacios sociales (Arancibia, 1996). En tanto, la cárcel reproduce un modelo normativo que integra una serie de reglas y pautas de comportamiento, “que no se corresponde a los parámetros o pautas sociales

respecto a los cuales un colectivo o determinada sociedad entiende por normal, esto es convivencia humana regida por normas comunes. En este sentido “anormal” sería por lo tanto, aquel comportamiento desadaptado, en desacuerdo con los valores establecidos y sancionados por la legalidad vigente” (Martinez, 2008, pág. 3).

Desde esta perspectiva, la cárcel se torna contracultura en la medida que ofrece una postulación de valoraciones diversas, y en alguna medida opuesta a la que existe en la sociedad. “la cárcel se constituye en un espacio contracultural en la medida que diseña e instala un marco referencial axiológico, político y conductual que, en el extremo, podría hacer sucumbir el espacio hegemónico cultural” (Arancibia, 1996. Pág.39).

De esta forma, la contracultura está referida a la existencia de culturas oficiales y no oficiales, unas dominantes y autorizadas, y otras residuales y castigadas desarrolladas en la tensión existente dentro de un marco cultural, es decir la oposición y la contradicción proviene del mismo seno social y cultural (Arancibia, 1996).

Una de las expresiones de la contracultura, es el hampa, entendido como “un conjunto de personas que sustentan una amplia cantidad de características comunes de carácter contracultural expresadas en forma de conductas psicosociales y conductuales, y que se encuentran relativamente organizados en núcleos o subgrupos primarios y secundarios difusos, con un sistema de comunicación eficiente, que los conforma en un sistema social cultural y económico contracultural redistributivo (con roles laborales de ladrones), opuesto a la sociedad normativa y sin proyección ideológica histórica” (Cooper, 1994, p. 53).

En este sentido, el hampa se presenta como una contracultura conformada íntegramente por todos quienes se autodefinen y se

autoidentifiquen como Ladrones- Ladrones, quienes son sujetos que han vivido íntegramente del robo, que portan este rótulo asimilado como un trabajo del cual han alcanzado una determinada especialización; compartiendo un código ético representado a través de un lenguaje determinado, que cumple la función de identificación dentro de la contracultura mediante el cual otorga un marco de referencia ético- valórico desde donde se delimitan los roles y estratificación al interior del hampa (Cooper, 1994). En este sentido el lenguaje constituye un dispositivo de resocialización del hampa, que según Halliday (1994) se denomina “antilenguaje” para referirse a lo que nosotros podríamos llamar lenguajes marginales, en los cuales se localiza el delincuencia (En: Arancibia, 1996). Es decir el “antilenguaje” sería necesariamente la constatación de una pertenencia social y cultural, denunciaría la existencia de un complejo entramado de relaciones en el seno de un marco social que lo gestaría, por tanto no sólo es algo paralelo a una anti sociedad, sino que es algo generado por ella (Arancibia, 1996).

En base a ello la cárcel se constituye como un espacio estructural y relacional donde gobierna la contracultura del hampa, cuya asimilación de parte del sujeto trasciende al encierro con la posibilidad de mantenerse en el continuo contracultural una vez en el medio libre.

## **2.5 Interaccionismo Simbólico**

A lo largo de la historia han existido diversas corrientes de pensamiento y enfoques destinados a elaborar un marco explicativo que permita abordar el tema del delito, cuyos discursos hegemónicos útiles para la época van desde la aplicación del poder punitivo por medio de la vía inquisitorial, pasando por un determinismo biológico que asociaba ciertos rasgos físicos o mentales a perfiles criminales, respondiendo a una

perspectiva de criminología positivista, de la cual se desprenden variados enfoques cuya evolución ha permitido generar discursos en torno al tema del delito y el poder punitivo.

Por otra parte, con una trayectoria más reciente nos encontramos “con la criminología crítica liberal que procede de la sociología, y recoge por una parte elementos de la psicología social, con el interaccionismo simbólico y de la filosofía, con la fenomenología” (Zaffaroni, 2012, p.154).

Como se ha señalado el interaccionismo simbólico nació durante los años veinte en la Universidad de Chicago, a partir de una confluencia entre el Pragmatismo y el Conductismo, además de otras influencias sociológicas. Se orientó de modo distintivo hacia las capacidades mentales de los actores y su relación con la acción y la interacción. Los principios básicos del interaccionismo simbólico son:

- Los seres humanos están dotados de capacidad de pensamiento.
- La capacidad de pensamiento está modelada por la interacción social.
- En la interacción social las personas aprenden los significados y los símbolos que les permiten ejercer su capacidad de pensamiento e interactuar.
- La interpretación de la situación permite modificar o resignificar los significados y los símbolos que se utilizan en la acción.
- La resignificación o modificación, se debe en parte, a la capacidad de interactuar consigo mismo, aquello permite examinar posibles cursos de acción, y valorar sus ventajas y desventajas relativas para luego elegir uno (Ritzer, 1997. p.237)

El interaccionismo simbólico pone así gran énfasis en la importancia del significado e interpretación como proceso esenciales. La gente crea significados compartidos a través de la interacción, y estos significados devienen su realidad.

Según Mead (1934), la interacción social ocurre primero y crea la autoconsciencia y la capacidad de reflexionar, desde esa perspectiva se trata de un sujeto activo, que elige y que al mismo tiempo es determinado por las experiencias de la interacción social, con posibilidad de distanciarse de sus propios actos (Mella, 1998). En su teoría Mead asignaba primacía y prioridad al mundo social. Es decir, la conciencia, la mente, el Self, etcétera, emergen del mundo social” (Ritzer, 1997. p.260). Asimismo, plantea que el acto constituye la unidad básica, y adopta un carácter social cuando implica la participación de dos o más actores. En el acto se distinguen cuatro fases que se interrelacionan entre sí, estas son:

- El impulso: Contiene un estímulo sensorial inmediato, y la reacción del actor al estímulo provoca la necesidad de respuesta, considerando no sólo la situación inmediata, sino además las experiencias pasadas y las posibles consecuencias del acto.
- Percepción: El actor busca y reacciona a un estímulo relacionado con el impulso, el sujeto selecciona activamente las características del estímulo, siendo capaz de elegir o descartar entre variados estímulos.
- Manipulación: Es la acción que el actor emprende frente a un estímulo. Aquí se produce una pausa temporal mientras se manifiesta la respuesta, que involucra la reflexión acerca de su experiencia pasada, y que incluye la formulación de hipótesis acerca del futuro respecto de su respuesta hacia el estímulo.
- Consumación: Corresponde a ejecutar la acción que satisface el impulso original (Ritzer, 1997.p. 221-223).

Esta fases del acto social, se desarrollan a través es el Gesto y los símbolos significantes estos últimos proporcionan facilidades para la adaptación mutua dentro del acto social hacen posible el desarrollo del lenguaje y la capacidad comunicativa. Asimismo los procesos mentales a

través del cual los actores desarrollan y usan símbolos significantes que están a la base del pensamiento y la interacción simbólica (Ritzer, 1997).

De esta manera los individuos aprenden significados y símbolos en el curso de la interacción social. Desde este enfoque, se concibe el lenguaje como un vasto sistema de símbolos, y en este caso las palabras son símbolos utilizados para significar las cosas, además los actos y los objetos tienen significado porque pueden ser descritos a través de ellas. Los símbolos se caracterizan por:

- Facilitar a las personas interactuar con el mundo social y material permitiéndoles nombrar, clasificar y recordar los objetos que se encuentran en él.
- Incrementar la percepción, el sujeto puede percibir ciertas partes del mundo social mejor que otras.
- Aumentar la capacidad de pensamiento y la capacidad de elegir entre diversas alternativas para la resolución de problemas
- Imaginar una situación desde el punto de vista de otra persona, como asimismo el pasado, el futuro y realidades metafísicas.

Al mismo tiempo se encuentra la habilidad de pensar cuya concepción desde el interaccionismo simbólico distingue a la mente del cerebro fisiológico, por tanto no concibe la mente como una cosa, una estructura física, sino que como un proceso continuo. La mente está relacionada virtualmente a cada aspecto del interaccionismo simbólico, incluyendo socialización, significados, símbolos, el yo, interacción e inclusive la sociedad (Mella, 1998). Es así como la capacidad de pensar se desarrolla de modo dinámico en el proceso de socialización. Sin embargo, “no toda interacción implica pensamiento. Respecto de ello, existe una distinción en la interacción, según Blumer (siguiendo a Mead) se trata de dos formas básicas de interacción social. La primera, la interacción no simbólica –la

conversación de gestos de Mead- que involucra gestos, no necesariamente implica pensamiento. La segunda, la interacción simbólica, requiere un proceso mental” (Ritzer, 1993.p.239).

En la interacción social los actores provocan un proceso de influencia mutua que determina la elección, aquello atribuye autonomía a los actores para realizar elecciones, los actores son capaces de modificar o crear nuevos significados o símbolos sobre la base de aquello que interpretan (Ritzer, 1993). En esta elección el Self constituye el centro crucial del interaccionismo simbólico, que se relaciona con la capacidad de considerarse a uno mismo objeto y sujeto a la vez, que presupone una interacción mediante un proceso comunicativo. El Self, el sí mismo, en donde radica la conciencia, nace de la experiencia, como la única determinante del conocimiento y el significado de las cosas, y a su vez la conciencia es producto de la experiencia de cada persona en su interrelación con los demás y la sociedad (Cisneros,1999). Según Blumer (1969) el Self “significa simplemente que un ser humano puede ser un objeto de su propia acción...que actúa hacia sí mismo y que guía sus acciones hacia otros sobre la base del tipo de objeto que es para sí mismo” (Ritzer, 1993. p.243). Siguiendo a Blumer (1969), lo anterior, conduce a un proceso en que la interacción y comunicación con sí mismo en el cual se indica las cosas hacia las que está actuando, cuya interpretación le permite la manipulación de los significados, todo aquello le permite orientar su acción.

Por otra parte Rosenberg (1979) plantea el Self-concepto que define como “la totalidad de los pensamientos y sentimientos que el individuo tiene de sí mismo como objeto” (En: Ritzer, 1993. p. 243) lo nos que presenta una parte del Self, que implica una serie de motivaciones y metas deseadas por el actor, entre esas motivaciones el autor destaca dos: La autoestima, definida como el deseo de pensar bien acerca de uno mismo. Y por otra parte la autoconciencia, definida como el deseo de proteger el Self-concepto

ante el cambio o mantenimiento de la imagen de uno mismo, aquello deriva en la capacidad de pensar, actuar y tomar el lugar de otros a través de la reflexión. Un rol central lo juega aquí la configuración del "otro generalizado": la toma de roles se generaliza, lo que significa que el pensamiento y accionar del individuo no es reglamentado porque él/ella toma el rol de otra persona, sino que "conversa" socialmente con una contraparte general y anónima, que es sinónimo con la sociedad. Es en este momento que el individuo empieza a ver y juzgar sus propias acciones a la luz de las expectativas de la sociedad. En otras palabras, en la perspectiva de Mead el origen y desarrollo de la consciencia y del yo coinciden con la socialización del individuo. Cuando el otro generalizado se desarrolla, se desarrolla también y totalmente el yo del individuo, lo que implica al mismo tiempo que el individuo internaliza las reglas y normas de la sociedad (Mella, 1998. p.43).

En esta misma perspectiva, Blumer (1969) resume el interaccionismo simbólico en tres tesis que él llama tres premisas simples. La primera es que las personas actúan en relación a las cosas a partir del significado que las cosas tienen para ellos. La segunda dice que el contenido de las cosas se define a partir de la interacción social que el individuo tiene con sus conciudadanos. El tercero implica que el contenido es trabajado y modificado a través de un proceso de traducción y evaluación que el individuo usa cuando trabaja las cosas con las que se encuentra. Estas tres tesis o premisas resumen un sistema complejo de ideas acerca de cómo es el mundo de las personas y cómo éstas en él reaccionan (En: Mella, 1998.p.38).

### **2.5.1 Teoría de la Rotulación**

La teoría de la rotulación es un enfoque teórico que facilita la comprensión de la delincuencia y la conducta desviada, rechazando las explicaciones genéticas y psicológicas del delito y la desviación. El acento

está en la naturaleza de las normas sociales y en los rótulos que se aplican a las personas que contravienen esas normas, o en la reacción social que provocan (Taylor; Walton; Young, 2001).

Los autores plantean que es el control social el que lleva a la desviación, ya que en primer lugar en la sociedad se cometen gran cantidad de infracciones a las normas, que no son consideradas o rotuladas como conductas desviadas, es decir, la desviación se produce cuando un grupo social rotula una conducta dentro de esta categoría. Según Becker *“los grupos sociales producen la desviación al crear las reglas cuya infracción constituye la desviación, al aplicar dicha reglas a personas particulares y al clasificarlas como extraños”* (Fernández, Morales, Revellon, s/f, P.3)

Según Lemert (1967), los procesos de control social pueden producir una imagen negativa de uno mismo o una reorganización simbólica del yo. Es decir, cuando el individuo es rotulado como delincuente, éste comienza a verse como desviado y a actuar de acuerdo con esto, por lo tanto que el actor social adopte el rol de delincuente, después de haber sido rotulado como tal, va a depender del impacto producido dentro de sí por el rótulo impuesto (En: Taylor; Walton; Young, 2001).

Desde este punto de vista, la desviación no es una cualidad del acto que la persona realiza, sino más bien una consecuencia de que otros apliquen reglas y sanciones a un trasgresor. En esta misma línea, Aniyar de Castro (1977), plantea que desviado es alguien a quien se le ha aplicado este rótulo con éxito; conducta desviada es la conducta que la gente cataloga de ese modo (En: Fernandez, Morales, Revellon, s/f).

### 2.5.2 El Etiquetamiento

Por otra parte, según Payne (1973), el etiquetamiento es el proceso por el cual se crea un rol desviado, que se mantiene a través de la imposición de la etiqueta delictiva, y una “etiqueta social” consiste en la designación o nombre estereotipado que se imputa a una persona sobre la base de alguna información que se tiene sobre ella. Lo anterior como parte de una reacción social proveniente a aquello disímil a la regla. En relación al cual se destacan los siguientes elementos que forman parte del etiquetamiento:

- *El etiquetamiento es considerado el **principal elemento de identificación** debido a que eleva a la persona de todo aquel que lo rodea haciéndolo visible y al mismo tiempo invisible, lo hacen distinto a los demás apartándolo del grupo, es así como pierde su verdadera identidad (lo hace invisible), la etiqueta opaca y oculta las verdaderas características de la persona.*
- *Esto conlleva a un **autoetiquetamiento**, debido a que el etiquetado recoge una imagen de sí mismo como los demás lo ven y empieza a transitar por el pasillo que lo llevará hacia el nuevo papel que le ha sido asignado.*
- *Por otra parte, el etiquetamiento **crea expectativas**, debido a que se espera que el comportamiento de etiquetado sea coherente con la definición que la audiencia social ha dado de él.*
- *El etiquetamiento **tiende a perpetuar el comportamiento**, debido a que quien es etiquetado socialmente como negativo es conducido a expectativas negativas de la audiencia social, y esto conlleva al autoetiquetamiento negativo, lo que se traduce en conductas coherentes con la expectativa negativa de la audiencia social. Por lo tanto, se crea una especie de círculo vicioso (En: Fernandez, Morales, Revellon, s/f, p.8).*

## 2.6 Reinserción

Desde una perspectiva histórica el término reinserción ha experimentado un renacimiento en las últimas dos décadas. Según Garland (1985) y Vanstone (2004), este resurgimiento ha estado estrechamente relacionado con los cambios en las políticas de justicia criminal y el sostenido aumento de la población penal a nivel internacional, cuya consecuencia natural es el egreso de numerosos internos y el retorno a sus comunidades de origen, lo que en un sentido más amplio corresponde al regreso a la sociedad. Sin embargo, las primeras nociones de reinserción pueden encontrarse en documentos a fines del siglo XVIII, cuando, de la mano de los procesos de industrialización, la cárcel se transformó en una institución de castigo y sanción penal propiamente tal. Surgen, en esa época, preocupaciones respecto de qué hacer con estas personas provenientes de estratos más desprotegidos de la sociedad, en términos humanitarios por un lado y en términos de temor ante el riesgo que representaban frente al orden social (En: Villagra, 2008).

Debido a la escasa claridad del concepto de reinserción, que tiende a confundirse con reintegración, resocialización, rehabilitación, se dificulta la tarea pues conceptualmente todas son susceptibles de cuestionamiento tanto de orden epistemológico, como ideológico.

La resocialización o reeducación es más una retórica que otra cosa, lo que es largamente comprobado por el 60% de reincidencia que muestran los ex convictos. Por otra parte, aunque sea justo considerar a las cárceles como instancias de socialización para un segmento de la población, nunca podrán sustituir a las principales fuentes de socialización que son la familia, la escuela y el entorno comunitario y su capacidad de permitir que un individuo interiorice valores morales, y de generar redes de expectativas y de

interdependencia. Como lo escribe Garland (1999): “Ni la prisión ni ninguna otra institución penal depende únicamente de su capacidad para lograr fines instrumentales. Pese a las esperanzas utópicas [...] el hecho llano es que ningún método de castigo ha logrado elevar los índices de rehabilitación ni reducir notoriamente los índices de criminalidad [...] y ninguno lo logrará jamás” (En: Vanderschueren, 2005. pág. 26).

Según Baratta (1986), “la reintegración social del condenado significa, corregir las condiciones de exclusión de la sociedad activa y de los grupos sociales de los que provienen, para que la vida postpenitenciaria no signifique simplemente el regreso de la marginalidad secundaria a la primaria del propio grupo de pertenencia, y desde allí una vez más a la cárcel” (En: Manzanos, 1991.p.117).

Por otra parte, Melossi y Pavarini (1987) definen que “La reintegración laboral es la necesidad más importante, vinculada a la posibilidad de desarrollar un trabajo estable, y de reunir previamente para ello las condiciones necesarias para hacerlo posible: disposición y expectativas de trabajar; entrenamiento y experiencia laboral; cualificación técnica y formación académica). El hecho de que esta población se vea afectada por la falta de acceso al mercado de trabajo, y este sea un problema fundamental, tanto antes de ingresar como cuando salen de prisión, tiene su explicación en las propias funciones sociales del sistema punitivo penitenciario que se aplica- y trata de ser un mecanismo de la inculcación de la disciplina social- a aquellos sectores sociales que no son disciplinados por otras vías como la fábrica, la escuela o la familia” (En: Manzanos, 1991.p.64).

El momento de retorno a la comunidad puede ser particularmente difícil y estresante para los infractores. La privación de libertad ha tenido una serie de efectos en sus vidas tales como, el debilitamiento de los lazos

sociales, desarraigo de la familia y la comunidad, problemas severos de salud mental, experiencias de victimización en las prisiones y en algunos casos la adquisición o consolidación de ciertos patrones de interacción violentos, comunes a la prisión. A ello debe agregarse que en los primeros días fuera de la cárcel pueden estar poblados de los estímulos que ofrece el contexto en libertad, lo cual sumado a la sensación de “recobrar el tiempo perdido” (Valdebenito, 2011. p.11).

Otros autores desde la psicología proponen el reemplazo del término resocialización o rehabilitación por el de singularización, apelando al rescate del sujeto, su legitimidad y su singularidad, recalcando efectuar prácticas que se internen en la subjetividad del sujeto, su historia la que él narra, no desde su biografía clínica y criminológica, su identidad, sus proyectos, su comprensión del asunto y su dinámica de resolución de conflictos (Quintanilla; Retamal, 2000).

Por otra parte, Johnson (1998) señala que “la reinserción social es el resultado final de un proceso de aprendizaje y vinculación de la persona excluida de la sociedad y su funcionamiento. Para llegar a esta etapa del proceso resulta necesario que el sujeto haya sido partícipe de instancias educativas, capacitación laboral y rehabilitación. Al mismo tiempo la reinserción también refiere a un proceso de vinculación efectivo y activo de la realidad cultural, económica y social, que un sujeto realiza después de un período de aislamiento” (En: Fresard, 2004. p. 10).

Sobre la problemática de reintegración laboral, Bonal (1985) señala “La situación laboral de un ex recluso viene determinada por una fuerte inestabilidad personal y social; la estancia en prisión lo ha sometido a una forma de ser tal que, en cierta forma lo incapacita para sumir una disciplina laboral con regularidad y una débil búsqueda personal de seguridad a través de la misma actividad laboral” (En: Manzanos, 1991. p.117).

A su vez, en el ámbito de las condiciones que genera la cárcel es relevante contemplar que existen factores que determinan la reintegración laboral en el sistema post penitenciario y que la presencia de éstos genera una progresiva cronificación de la marginación laboral. Estos factores son la ausencia del derecho efectivo al trabajo y la imposibilidad de adquirir formación en oficios. Otras de las variables que inciden negativamente en la reintegración laboral, son los antecedentes penales y la imagen social negativa producto del encarcelamiento. Todo lo anterior, influye en la posibilidad de encontrar un trabajo una vez en el medio libre (Manzanos, 1991. p 176).

## **2.7 Ideologías “RE”**

Esta opacidad conceptual se enmarca dentro de lo que se denomina ideologías “RE”, que responde una determinada concepción cuyo origen proviene del Estado de Bienestar, y que en primera instancia aspiraba a nivelar la socialización deficiente del preso, y de ahí que en su primer momento se hablaba de resocialización, y luego se extendió a otros conceptos como readaptación social, repersonalización, reeducación, reinserción. En cierta medida todas apelan a la idea de un cierto tratamiento penitenciario, que se integra de un conjunto de saberes: jurídicos, médicos, sociológicos, filosóficos (Bompadre, s.f).

Ante ello, podríamos agregar que estamos frente a las ideologías “RE” que se remontan desde que el condenado era un "desviado" en el que había fracasado el proceso de "socialización primaria" y se requería que entrasen en juego los mecanismos de "control social" o "resocializadores". Al desbiologizarse (o sociologizarse) el discurso del tratamiento prisional, se multiplicaron las ideologías "re": resocialización, readaptación, reinserción, repersonalización, reeducación, entre otras, Que han sido propulsadas en

general por el positivismo criminológico, respondían más o menos a la idea de que el preso es una suerte de aparato descompuesto o incompleto que debía repararse. El delito será solo un síntoma de inferioridad que indicaría al Estado la necesidad de aplicar el beneficio o remedio social de la pena (Zaffaroni, 2012).

Otra de las críticas que se desprenden de este autor, refiere que estas ideologías no hacen más que defenderse de una práctica genocida que se cubriría ideológicamente con el fracaso de esas ideologías, la cuestión es saber si esta actitud básicamente sana en lo ético, es igualmente saludable en lo intelectual, o si más bien no encierra una trampa muy peligrosa: se elige entre dos males, pero sólo a nivel ideológico, puesto que, como las ideologías "re" son impracticables, en la práctica no hacen más que encubrir realidades igualmente genocidas, porque no tienen idoneidad para pautar o proporcionar orientaciones básicas al comportamiento de los operadores penitenciarios (Zaffaroni, 2012). Del mismo modo, no es casual que en la actualidad se empleen estas ideologías como si se tratase de lo mismo, alcanzando un nivel de categoría conceptual que puede ser llevado a una precisión que recoja elementos de la realidad de la reinserción.

En cuanto a lo jurídico, Salt (1999) ha expresado con claridad que la imprecisión o vaguedad del término trae consecuencias relevantes para el preso: "todos los textos normativos de nuestro entorno cultural han establecido, con diferentes fórmulas, que la resocialización, la reeducación o la reinserción social constituyen el fin principal de la ejecución de las penas de encierro. Sin embargo nunca existió claridad ni acuerdo acerca del significado concreto de los términos utilizados para expresar este principio o ideal resocializador y, mucho menos, sobre las consecuencias dogmáticas que debía tener en el régimen penitenciario. La falta de definición normativa clara sobre el significado del principio de resocialización contribuyó, de manera determinante, a aumentar la inseguridad jurídica en la etapa de

ejecución penal; dotando a la administración penitenciaria de un ámbito de arbitrariedad que se manifestó, principalmente, en los límites impuestos al ejercicio de determinados derechos de las personas privadas de libertad y en las decisiones trascendentes para el cada vez más complejo proceso de determinación de la pena durante la ejecución (En: Bompadre, s.f).

## **2.8 Redes**

El concepto de red tiene relación con “el campo relacional total de una persona, y tiene, por lo común una presentación espacio temporal, que posee numerosas propiedades vinculadas con el intercambio de información” (Speck; Attneave; Wolfson, 1990.p.27).

Como red social se entiende “un grupo de personas, miembros de una familia, vecinos, amigos y otras personas, capaces de aportar una ayuda y un apoyo tan reales, como duraderos a un individuo o una familia” (Speck; Attneave; Wolfson, 1990.p.27).

La familia es entendida como la principal unidad que forma el mapa mínimo, que configura la red social del sujeto. Esto porque “somos un tejido de relaciones, circunstancia que, entre otras muchas causas, no alcanzamos a percibir por la brevedad de nuestra existencia y precisamente por estar incluidos en dicha trama, lo que nos impide la perspectiva necesaria para la observación” desarrollando su dinámica dentro de su ámbito interior, pero paralelamente recibiendo constantes influencias de los sectores externos a ella (Chadi, M. 2004.p.20).

Respecto de los amigos, también corresponden a la red primaria de los sujetos, los mismos componen el “mundo externo familiar”, pero estas condiciones no le resta valor relacional. Por el contrario la amistad, precisamente por conforman el “exo-contexto”, la amistad brinda, respecto de la conducta, el aprendizaje de elección, ya que los vínculos familiares están .preestablecidos e impuestos (Chadi, 2004).

Por otra parte, se consideran las redes institucionales, aquellas se definen como organizaciones gestadas y organizadas para cumplir con objetivos específicos que satisfagan necesidades particulares que deben ser canalizadas dentro de organismos creados para estos fines, a estas corresponden la escuela; el sistema de salud y el sistema judicial (Chadi, 2004).

Finalmente las redes comunitarias y religiosas, que responden a un sistema de valores y creencias, habitualmente las relaciones son de tipo impersonal, compartiendo semejanzas respecto a los objetivos a alcanzar. En el caso de la fe compartida respecto a una misma filosofía de vida, nutrida por la religión es en sí misma contenedora, incide en la modalidad con que se encarán las dificultades y el “como” resolver las perturbaciones. Es así como el compartir un mismo criterio moral y ético, fortalece la actitud frente a cada hecho y posibilita acciones coherentes con la interpretación de las circunstancias (Chadi, 2004).

## **CAPÍTULO III**

### **DISEÑO METODOLÓGICO**

Este capítulo refiere al cuerpo metodológico del estudio definido y aplicado para responder a los objetivos que orientan el Estudio de caso.

#### **3.1 Tipo de Estudio**

La presente investigación se basa en un estudio de caso, mediante el cual “se logra mayor comprensión de un caso particular y mayor claridad sobre un tema o aspecto teórico específico, o se indaga un fenómeno, (...) se reconocen aspectos esenciales de la situación o el problema, se reconoce aquello que lo constituye, lo esencial, los hechos o aspectos de lo que depende todo lo demás, y se distingue lo accesorio de lo secundario” (Galeano, 2004.p.78). Para efectos de la investigación, se adhiere a una tipología de finalidad intrínseca, dado que el propósito no es construir una teoría, sino que el caso mismo resulte de interés (Stake, 2006). En correlación se considera el enfoque cualitativo, que pretende construir los significados que los propios sujetos participantes del Programa de Reinserción Laboral le otorgan a la reinserción.

Por tanto dicho estudio, toma como opción epistemológica el interaccionismo simbólico, el cual enfatiza que la sociedad debe ser estudiada a partir de las perspectivas particulares, propias de los miembros de la sociedad. La idea es estudiar la vida social así como sucede, como es concebida por y para los miembros de la sociedad. En ese sentido esta

corriente pone gran énfasis en la importancia del significado e interpretación como procesos humanos esenciales. La gente crea significados compartidos a través de su interacción y, estos significados devienen su realidad. El investigador debe tratar de entender cómo la gente categoriza su contexto social, cómo piensan y qué criterios tienen para tomar sus decisiones y actuar de una u otra manera (Mella, 1998).

### **3.2 Tipo de Investigación**

A su vez, comprende un carácter exploratorio descriptivo, referido a la escasa información en materia de reinserción proveniente del ámbito post penitenciario, avalado por la escasa claridad conceptual del término reinserción. En tanto, se plantea como descriptivo dado la relevancia que adquiere describir y explicar los elementos presentes en la reinserción según los significados que le atribuyen los sujetos que participan del programa. Al mismo tiempo, con una finalidad intrínseca que responde al levantamiento aprendizajes de interés para la intervención post penitenciaria.

### **3.3 Técnicas de producción de información**

Se utilizará la entrevista en profundidad, ya que el carácter flexible de ésta considera la posibilidad de que emerjan nuevos elementos a partir de los significados, valores y percepciones de los entrevistados, dando paso a nuevas preguntas, en un consenso intersubjetivo, Taylor y Bodgan la definen “como encuentros reiterados cara a cara, entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de perspectivas que tiene los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan en sus propias vidas” (En: Valles, 2000). Desde esta perspectiva mediante el encuentro entre el informante y el entrevistador, se puede acceder al significado utilizando el lenguaje que expresa una realidad particular, por ende ubicando al sujeto en una posición de experto, lo cual

contribuye a levantar el significado de la reinserción construido desde quien es parte activa de esa realidad.

La entrevista comprenderá un guión de preguntas de carácter descriptivo, que contempla preguntas de tipo Gran Tour, que representan un carácter más amplio, asimismo complementadas con las preguntas Mini Tour tendientes a profundizar en aquella experiencia o relato que resulte relevante para el estudio de caso. Lo anterior para atraer las posibles miradas que poseen los informantes respecto del fenómeno de estudio.

### **3.4 Criterios de validez**

Para alcanzar la validez del proyecto investigativo se utilizó el criterio de consistencia interna que se relaciona con la coherencia entre las partes que componen el estudio, el criterio de consistencia interna se utilizó para garantizar que los resultados de una parte de la investigación concuerdan con otra parte de la misma, es decir un correlato del análisis descriptivo e interpretativo, en coherencia con elementos teóricos (Ruiz, 1996).

### **3.5 Diseño de la muestra**

En el diseño se utilizará un muestreo de tipo no probabilístico cuyos resultados serán representativos para este programa. De carácter intencional, puesto que se privilegiarán usuarios que respondan a los siguientes criterios:

- Usuarios y usuarias que participan en el Programa de Reinserción Laboral.
- Usuarios y usuarias que se encuentran vigentes en el Programa de Reinserción.

En tanto, usuarios serán considerados sujetos expertos dado la experiencia en profundidad que estos poseen respecto de la reinserción, que se expresa mediante los significados; valores y percepciones que éstos mismos otorgan. Con quienes se establecerán encuentros individuales y de carácter transversal. El tamaño de la muestra, corresponderá a nueve entrevistados.

### 3.6 Análisis de la información

Se considera pertinente de acuerdo a la propuesta metodológica el análisis de contenido, que permitirá describir, analizar y sistematizar la información obtenida en la entrevista en profundidad. Lo anterior mediante la “codificación, es decir, el proceso en virtud del cual las características relevantes del contenido de un mensaje se transforman en unidades que permitan su análisis y descripción precisos. Lo importante del mensaje se convierte en algo susceptible de describir y analizar” (Hernández; 1991).

### 3.7 Operacionalización de variables

Variable	Dimensión	Focos de interés
<b>Significados de la Reinserción</b>	1.-Proyecto de vida futuro.	1.1 Familia 1.2 Crianza 1.3 Redes 1.4 Trabajo
	2.- Facilitadores y obstaculizadores	2.1 Sociales 2.2 Jurídicos 2.3 Conductuales

	3.- Ético- valórico	<ul style="list-style-type: none"> <li>3.1 Valoración del empleo</li> <li>3.2 Valoración de la jefatura</li> <li>3.3 Madre</li> <li>3.4 Hampa</li> <li>3.5 Dios</li> <li>3.6 Dinero</li> <li>3.7 Status social</li> <li>3.8 Estereotipo</li> <li>3.9 Rol</li> </ul>
--	---------------------	---

### 3.8 Testeo

Con el propósito de conocer la funcionalidad del instrumento se realiza una prueba de aplicación, la cual arrojó como resultado mantener la pauta de preguntas en cuanto al orden y el lenguaje utilizado. Sin embargo, previo al testeo se modifica un aspecto central del estudio, que se basó en reemplazar inserción laboral por inserción, de manera de evitar condicionar o direccionar hacia un solo ámbito, aquello cerraba la posibilidad de nutrir el concepto a partir de los significados que pudiesen emerger durante el proceso.

Finalmente, en razón de lo anterior se mantuvieron las diez preguntas de la pauta inicial de entrevista.

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS DE RESULTADOS**

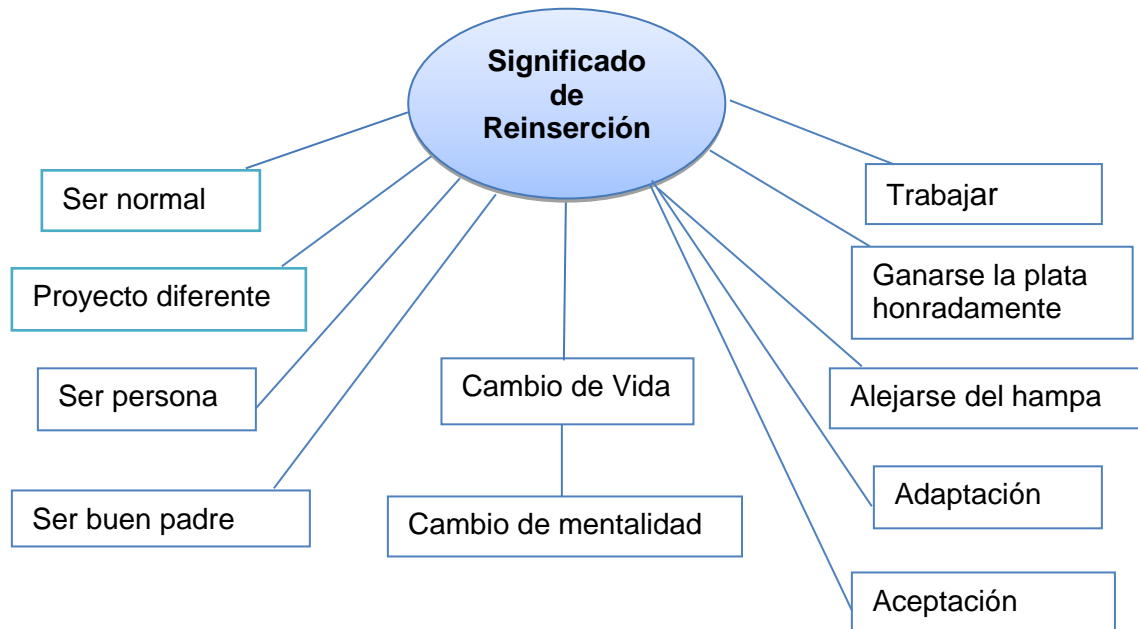
El análisis de contenido se realiza desde el punto de vista operativo mediante una fragmentación del texto, del cual se desprende una matriz que contempla dimensiones provenientes de los focos de interés. A su vez mediante codificación abierta, se contempla en primer lugar la frecuencia que está referida a las ideas fuerza que más se relevan en los discursos de los entrevistados, y en segundo lugar la calidad, que refiere a que el contenido de un discurso también es una aproximación que contribuye a responder al problema de investigación.

A partir del levantamiento de categorías tanto las predefinidas, como las emergentes se constituyen como insumo para la construcción de familias de códigos, correspondientes a diez: Significado de la reinserción; Origen de la reinserción; Estereotipo de reinserción; Red de apoyo en reinserción; Reinserción como anti contexto; Facilitadores de la reinserción; Obstaculizadores de la reinserción; Valoración del trabajo; Valoración de la jefatura y Visión de futuro.

Finalmente, se realiza una descripción en base a los discursos producidos en la investigación.

## 4.1 ANÁLISIS DESCRIPTIVO

### 1.- Significado de la Reinserción



La familia de códigos **“Significado de Reinserción”** está integrada por once códigos lingüísticos, la cual pretendía conocer qué significado tiene la Reinserción Social para la persona que participa en el Programa de Reinserción Laboral.

El primer código lingüístico significado por los entrevistados se denomina “ser normal”, el cual se relaciona con un nuevo comenzar mediante el trabajo, que es representado como lo correcto asociado a una práctica compartida por el común de las personas lo cual las hace ser y vivir en normalidad, que implica un despojo de la anterior manera de ser.

“Empezar otra vida *po'* (...) eso...empezar de nuevo, tratar de hacer las cosas bien eso....trabajando como una persona normal (...) y (...) dejando atrás lo que era antes” (E1)

“Trabajar y hacer una vida normal como cualquier persona” (E.6)

El segundo código lingüístico corresponde a “Ser persona” cuyo significado refiere a la recuperación de la condición de persona cuya pérdida e interrupción se asocia a la connotación negativa que tiene la sociedad respecto del delincuente que ha cumplido una pena privativa de libertad.

“Volver a ser persona... como persona uno (...) porque todo el mundo a nosotros que hemos estado reclusos nos miran como delincuentes” (E2)

El tercer código encontrado se refiere al “Ser buen padre”, el cual se asocia a ser buen marido, ambos vínculos adquieren la connotación de “bueno” en el marco de funcionalidad que se correlaciona al ejercicio de un rol de trabajador.

“Trabajar, ser buen padre, que más (...) trabajador, buen *marío*, eso,.. eso fundamentalmente” (E1)

El cuarto código lingüístico se denomina “Cambio de vida”, hace alusión a un modo sano que da espacio a las proyecciones y frena el retroceso delictual, en el contexto de un cambio que reemplaza lo anterior, respondiendo a una vida nueva, cuya renovación es coherente a las pautas de comportamiento social.

“Cambiar de vida, la vida que llevaba ante a la vida que estoy llevando ahora, en una forma sana *po'* no sé, hacerme proyecciones

(...) en ese sentido, ya no volver atrás, sino que a esta vida que es nueva, de la vida que es la sociedad en sí po' (...) una vida distinta a lo que vivía antes" (E.6)

El quinto código lingüístico se reconoce como "Cambio de mentalidad" que al igual que al anterior también alude a un cambio que en este caso implica una modificación en el pensamiento que emerge de la configuración de persona distinta, cuyas actuaciones se adecúan a los escenarios sociales. A su vez el cambio refiere a una conciencia respecto del delito, entendido como error, y en ese sentido el descubrimiento de que el trabajo también puede contribuir a la felicidad.

"Cambia su mentalidad de pensar, tu manera de comportarte con (...) en el ámbito que te vai desenvolviéndote, con las personas" (E.4)

"Cambiar la conducta de vida po'...eh...poder ser otra persona po'...ser... cambiar... dar vuelta la página y... no volver a cometer los mismos errores po', darse cuenta que igual trabajando uno puede ser feliz igual y cambiar su vida po' que no hace falta andar robando para tener las cosas que uno quiere" (E.8)

El sexto código identificado se denomina "Adaptación" responde a una intención modelada por la imagen predominante del otro y los otros, y no al revés dado la connotación negativa que adquiere un sistema de comunicación distinto que contiene gestos, vocabulario y códigos provenientes de la cultura del hampa, cuyo predominio en la adaptación es reconocido como un obstaculizador en la comprensión lingüística.

"Uno va tomando un criterio de adaptación a la persona que tú tení al frente (...) La adaptación de ellos hacia mi será mala,... porque

yo tengo gestos vocabulario, códigos, que yo que eh....todavía los mantengo en práctica y de repente me sale el coa, y esa gente no me va a entender, por eso yo intento adaptarme a esa persona que tengo al frente y al entorno mío” (E.4)

El séptimo código lingüístico se refiere a “Aceptación” como un significado de la reinserción social, que refiere a un sentimiento que se construye a partir de una respuesta que emite la sociedad, portadora de parámetros de entrada o salida, que en este caso la aceptación revive toda vez que se extingue la sanción social.

“No sé cómo se lo podría explicárselo (...) sentir,...eh... sentir que de nuevo puedo ser aceptado a la sociedad, que ya no soy apuntado con el dedo por esto por esto otro” (E.3)

El octavo código lingüístico corresponde a “Alejarse del hampa” resulta complejo para quienes presentan arraigo al mundo delictual particularmente en aquellos casos en que ha constituido una actividad exclusiva, en donde el trabajo surge como un mecanismo de salida. Este último se vincula con el alejamiento de la red de relaciones delictuales, posibilitando la interacción con personas que trabajan las cuales a su vez constituyen un referente basado en el esfuerzo para la obtención de ingresos.

“Me aleje de las malas juntas, empecé a conocer gente que trabaja, que se esfuerza, que lleva sus sustento pa’ la casa y yo quise seguir el mismo ejemplo que ellos” (E.3)

“No sé,(...), decir...eh.., ha sido importante porque yo igual siempre, o sea me dedique como a delinquir, y (...) y no sé,...no,..., no podía salir, en el fondo después..., no podía salir de ese mundo

porque ya estaba como atrapado en el (...) y la reinserción, la reinserción social me ha parecido muy buena para mí porque, me ha servio' para salirme del mundo de la delincuencia y poder (...) eh...trabajar" (E.6)

El noveno código corresponde a "Trabajo" expresado a través de la obtención del ingreso mediante el aprendizaje de una vía distinta de obtención de dinero, además ello se identifica el efecto de los antecedentes penales en materia de discriminación laboral que condiciona la posibilidad de trabajo.

"Buscar trabajo,...ver posibilidades que no te discriminen las personas por el hecho de salir con los papeles manchados, de esa manera es la reinserción" (E.4).

"El trabajo po'...saber ganarse el dinero con su propia mano realmente" (E.5)

El décimo código está referido a "Ganarse la plata honradamente" es significado como una experiencia nueva en la vida de los entrevistados, este descubrimiento asociado al trabajo conducente a un salario implica una reorganización del gasto y la espera mensual, que provoca un sentimiento de superación en tanto modifica los medios de obtener ingresos aparejado a una valoración del esfuerzo invertido, en tanto el acto de delinquir no es representado como un trabajo.

"Antes no trabajaba po' (...) antes delinquía y podía salir un rato en la mañana y estar con mi plata en los bolsillos, salir al Mall, darme los lujos que quiero y llegar a la casa y estar con ella. Ahora no po', no es así, ahora tengo que esperar un mes, de mi sueldo, gastarlo,.. Analizar bien lo que yo quiero comprar para ella, para mis hijos, para

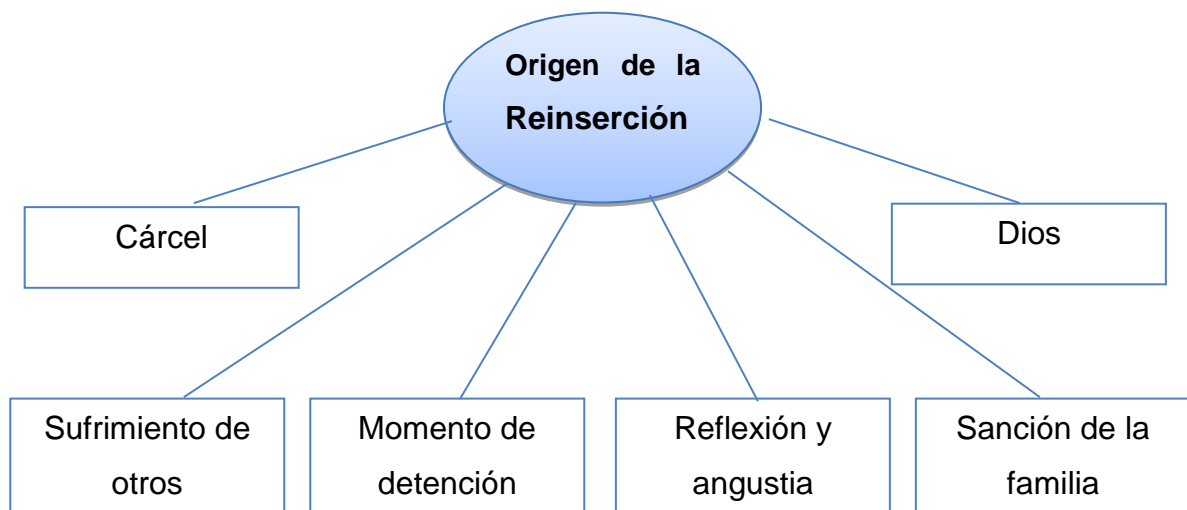
mí (...) como se dice...eh... depender de otra cosa,.. ¡Y es un paso bien grande po'!... es bonito porque es bacán sentir cuando le pagan así... plata honradamente, es bacán” (E.7).

“Lo que cuesta ganarse la plata (...) yo no sabía eso po' y hasta ahora poco aprendí lo que cuesta ganarse la plata honradamente po' (...) porque pa' que le voy a decirle ante po' yo nunca trabajé” (E.5)

El décimo primer código lingüístico encontrado es un “Proyecto mejor” que comprende una escala de vida diferente a la delincuencia, en tanto involucra un despliegue de recursos asociados al trabajo que posibilitan el ejercicio de proveer materialmente a la familia y a su vez surgir en este mismo plano.

“Un proyecto mejor para mi vida, tanto para mí como mi familia (...) vivir otra escala de vida, tener más recursos para poder trabajar, para poder alimentar a mi familia y poder surgir de una manera diferente po' (...) No delinquiendo que es lo que uno sabe hacer” (E.7)

## 2.- Origen de la Reinserción



La familia de códigos “**Origen de la reinserción**” está integrada por seis códigos lingüísticos, la cual pretendía conocer cuándo surge el significado de la Reinserción para la persona que participa en el Programa de Reinserción Laboral.

El primer código lingüístico corresponde a “Cárcel” espacio en que confluyen sentimientos de soledad y desgano, el primero conduce a procesos de reflexividad impulsado por el abandono familiar como consecuencia de los actos delictivos. En tanto los compañeros de reclusión no constituyen un vínculo que reemplace esa ausencia, sino más bien la convivencia se torna en un riesgo que responde al ambiente hostil marcado por la inminente exposición a situaciones de violencia al interior de la cárcel.

“Cuando uno ya está adentro... cuando está preso, porque está solo po’... está solo a pesar de que tiene compañero que ahí viven con Ud. y todo el atao’ y se aburre ya de que este... se esté paqueándose, si están peleando, porque... si usted no avisa,.. Si están peleando una puñala’ mal... todo eso” (E.7).

“Cárcel po’ ...sólo...cuando la vivís sólo (...) no sé yo la vi cuando estuve como un año y medio sólo ahí como que uno toma caldo de cabeza...bueno yo por lo menos ...no sé los demás...por ejemplo vivís sólo, no tenís visita (...) porque había obrado mal...no hay otra explicación” (E.1)

El segundo código se refiere a “Sufrimiento de otros significativos” en este caso los hijos e hijas ocupan un lugar relevante marcado por eventos que determinan un giro, particularmente desde la mirada de un padre, la sobreexposición de la figura femenina a situaciones de vulneración como parte del protocolo de seguridad de la cárcel en espacio de visita, provocan en el sujeto frustración y malestar, dado que reconoce implícitamente que

sus actos derivan en el sufrimiento de aquellas personas. De igual forma en el caso de la mujer entrevistada cabe el impacto provocado por el desmoronamiento de la familia, y fundamentalmente el sufrimiento de los hijos como efecto del abandono de la pareja, es un evento que gatilla la capacidad de agencia en el abandono de la carrera delictual.

“Por mi hija... ¡por mi pareja... por mi madre! (...) porque no quería hacerla sufrir más po'..., estaba aburrido' de esa situación, no quería hacerla sufrir, ni que las trajinara las gendarmes ahí en la entra' cuando iban a visitar (...) me molestaba eso,... de sólo evidenciarlo me molestaba” (E.5)

“Más el sufrimiento de mis hijos me llevó a tomar esta decisión (...) yo de primera cuando estaba adentro... yo pensaba salir y seguir en lo mismo,...pero al pasar del tiempo pasaron muchas cosas, con mis hijos...eh conmigo misma,...se destruyó mi hogar...eh...perdí mi pareja o sea se terminó la relación,...eh...creo que todo eso me ayudó a decir ya basta...no más eso” (E.2)

El tercer código lingüístico se relaciona con “Dios” que revela un origen extrínseco en la decisión de reinserción, basado en el reconocimiento de una figura de poder que gobierna este destino, en quien desplaza la conducción de la propia vida como un acto de sumisión que respeta esta decisión divina, enfrentado al reconocimiento de una voluntad propia insuficiente para frenar el delito pese a que se expresa conciencia de aquello.

“Esas cosas no te dejan... o sea, veí lo malo que estay haciendo pero, vei' que lo malo está bien no ma'... o sea, lo sigo haciendo, pero yo creo que, que en todo esto está –pa' mí

personalmente- está Dios (...), o sea Dios el que gobierna el gobierno de los hombres y él le da a quien quiere, él saca rey y pone rey” (E.6)

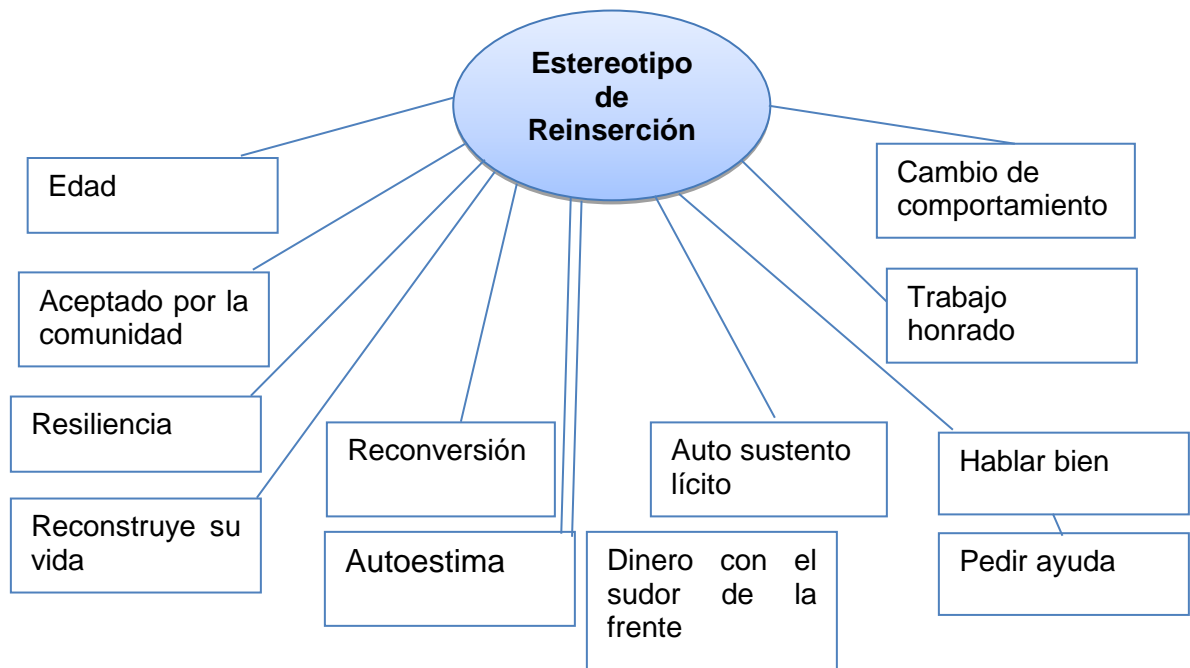
El cuarto código emergente alude a “Sanción de la familia” refiere a un desgaste proveniente de las rutinas de acompañamiento en las cuales se ve directamente involucrada la familia, esta última opera como una especie de locus externo que regula la decisión de delinquir, por tanto el origen del significado de reinserción está condicionado a la reacción de otros, en torno a los efectos de la judicialización, más que en el delito propiamente tal.

“El núcleo de la familia yo creo... yo por ejemplo, yo lo hago por mi familia no más po’, porque ellos ya están cabriaos’ (...) ya no quieren más, de estar yéndome a ver a la comisaria, a la cárcel, ¡nooo! ya nada más ya” (E.3)

El quinto código emergente que da origen a la decisión de reinserción es el “Momento de detención” que encierra una serie de eventos que desencadenan procesos introspectivos que contemplan un Dios dialogante y acompañador. El momento de la detención provoca una ruptura en la vida del sujeto que induce a replantear un cambio, que involucra “querer” modificar conductas, actitudes y la vida en general, partiendo por una especie de revelación y antagonismo con las drogas.

“Surgió cuando caí preso por la condena que caí, dije ya, ahora voy a (...) quiero cambiar mi vida, y hablai harto con Dios, salga de esto o no, quiero cambiar mi forma de ser, mi actitud, y lo quiero hacer desde ahora, en eso momento, le tome mala a la droga a la pasta base le tome mala, no tengo que querer esto, si hay algo que no quiero tengo que odiarlo y le tome mala” (E.4)

### 3.- Estereotipo de Reinserción



La familia de códigos “**Estereotipo de la reinserción**” está integrada por doce códigos lingüísticos, la cual pretendía conocer cómo es una persona que se reinserta, según la mirada de los entrevistados.

El primer código es la “Resiliencia” vivencias diversas y polarizadas que impactan la motivación a experimentar, pues constituyen verdaderos hitos en la trayectoria del sujeto, como lo es la paternidad y el rol laboral, en tanto en el extremo opuesto la vida en calle y reclusión. Existe un reconocimiento en que esta diversidad de eventos no está presente en el común de las personas, por tanto la experiencia pese a la dureza trae

implícita la connotación de ventaja frente a otros. Finalmente, se evidencia una especie de binarismo calle/familia, y por otra parte delito/trabajo.

“A vivido, que más te queda por vivir (...) he vivió la calle, la cárcel y lo laboral po’...tengo más vida yo creo y experiencia que cualquier otra persona (...) que he vivido todo, he estao’ en la calle, estao’ preso, he vivio’ sólo y...también he sido papá,..Padre de familia de harto tiempo...y ahora volví hacer lo mismo” (E.1)

El segundo código emergente se relaciona con la “Edad”, en ella se expresa una separación entre el sentido que tiene la reclusión en una persona joven y otra de mayor edad, dado que para la primera, que a su vez se complementa con una mirada retrospectiva en torno a que cuando se es joven la cárcel constituye ganancia, aquello se constata después de una o más estadías en reclusión, en que el surgimiento del agobio desencadena este balance situacional que determina otro punto de vista respecto a una misma situación

“Igual tiene que ver con la edad (...) que de cabro igual no pensái’...yo creo que igual después igual te choriai’ de estar en cana, sabís’ que no tiene ni una ganancia, ya la veí’ de otro punto de vista...pero... tú le preguntai’ a un cabro,.. la cana es ganancia” (E.1)

El tercer código emergente es “Reconstruye su estado de vida” alude a modificar lo existente mediante un cambio que involucra un sentido de afrontar situaciones y rearmar un proyecto de vida con nuevos elementos y recursos desde el protagonismo del sujeto.

“Una persona que se reinserta es una persona que cambia su vida...cambia su vida como persona, (...) lucha...luchando en la vida, saliendo adelante,...reconstruyendo su estado de vida” (E.2)

El cuarto código se refiere a “Dinero con el sudor de la frente” el cual responde a comprometer el esfuerzo del sujeto en la obtención del dinero reconociendo el trabajo como la vía absoluta y convencional, entendido como un requisito exigible para retornar a la sociedad.

“Que más le puedo decir, trabajando (...) ganándose la plata con el sudor de su frente, esas personas son las personas que se reinsertan en la vida,...y vuelven a la sociedad” (E.2)

El quinto código se refleja en “Trabajo honrado” por tanto el trabajo por sí solo no es suficiente si este no cuenta con el atributo de la honradez, que implica una distinción con la concepción del trabajo desde el mundo del hampa fundamentalmente asociado a la actividad delictual. Esta forma de concebir el trabajo reconoce en el esfuerzo propio un medio legítimo para la generación de ingresos, evidenciando en esto una condición necesaria que contribuye al acercamiento familiar.

“Te reinsertai’... trabajai’ honradamente, como tiene que ser, te ganai’ la plata con el sudor de tu frente y estai’ con lo que más querís po’ (...) que es con tu familia” (E.3)

El sexto código emergente, se sintetiza en “Hablar bien” aquello da cuenta de la valoración del lenguaje verbal y no verbal como una herramienta que vincula al sujeto con otros y determina un modo de ser, reconociendo diferencias en el lenguaje asociadas a contextos opuestos, atribuyendo una connotación negativa al lenguaje anterior en coherencia a una identidad delictual, que para el contexto actual resulta disfuncional

“Hablai’ mejor, te expresai’ mejor, te comunicai’ mejor con la gente, antes no po’ (...) puta antes te comunicabai’ chispeando los

dedos, machucaó', que de aquí pa' allá, le pegai' su guata a los cabros o sea teniai' una mala actitud con las personas" (E.3)

El séptimo código emergente que es "Autoestima" la cual se relaciona con la seguridad personal que trae consigo una postura valórica que da forma a un repertorio de pensamientos que son coherentes a las pautas sociales, donde la temática laboral se evidencia como algo inherente a la persona que se reinserta.

"Una persona que se reinserta es alguien que se forma sus valores que se quiere como persona, que busca un trabajo estable, que tiene una firmeza a plantear frente al mundo, una seguridad un concepto de sí mismo bueno, pensamiento que no son malos para la sociedad, esa es una persona reinserta" (E.4)

El octavo código lingüístico alude a ser "Aceptado por la comunidad" postula un reconocimiento del entorno comunitario que declara "el cambio" del sujeto, estableciéndose un triángulo comunicacional, en el cual la madre no sólo es emisaria, sino que expresa una suerte de refuerzo aludiendo a un estado de bienestar producto del trabajo formal, ello contribuye a un acto recíproco en la recuperación de la convivencia vecinal.

"Ahora la gente donde yo vivo me ve con mejor cara ahora, me saluda, yo lo saludo, todo bien pero yo no sé si ellos me saludaran porque pucha este cabro, (...) ¡porque puta que está cambio'!, eso es lo que le han dicho a mi mamá el vecino que vive al frente mío, "oiga su hijo esta cambio'" (...) "sí, mi hijo está trabajando, está mejor" (E.3)

El noveno código emergente corresponde a "Cambio de comportamiento", el cual se traduce en una conducta pacífica cuyo centro es

el trabajo, que proporciona una red de relaciones sobre la base del buen trato dando a entender un carácter horizontal. El trabajo como una institución que no sólo proporciona sustento económico, sino además configura un sentido de oportunidad a partir de la vinculación.

“Tiene otro comportamiento –que se puede decir- por parte mía yo si po’ (...) porque ahora yo estoy tranquilo, me dedico a trabajar, comparto con los compañeros de trabajo ¡que nunca había tenío!, me tratan bien” (E.5)

El décimo código emergente que alude al estereotipo del reinserción se correlaciona con el “Auto sustento lícito” indica que mediante el trabajo formal es posible la satisfacción de necesidades, de modo que la independencia económica es asimilable a un sentido de libertad que induce al avance, dado que rompe el círculo de dependencia hacia el delito y otros sujetos. Lo anterior, eleva a la condición de mejor persona aquella que es capaz no sólo de trabajar sino que además de invertir en sí mismo.

“Yo me siento mejor persona, me siento libre, puedo caminar, me pago mis cosas, tengo pa’ comer, tengo pa’ vestirme, tengo pa’ movilizarme, me siento bien tando’ así como estoy ahora...Antes no, antes me amanecía todos los días abollando en la calle” (E.3)

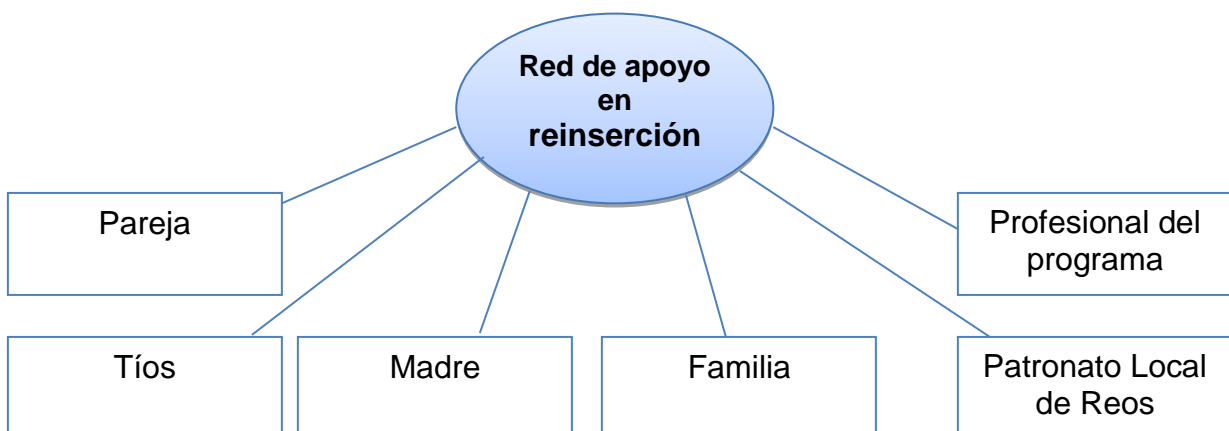
El décimo primer código emergente que se relaciona con “Pedir ayuda” es expresado como un reconocimiento de posibilidades que están fuera del sujeto, pero que son alcanzables en la medida que se verbaliza la demanda sentida reflejando una cierta expectativa en capacidad de respuesta proveniente de las organizaciones, evidenciando que se trata de un reintento de inserción a la sociedad.

“Pero ahora pedir ayuda o preguntar yo creo que no... como... no me avergüenza sino que... creo que me... beneficia el aprender de los demás y saber que... uno puede contar con cierta organizaciones y te pueden ayudar a volver a reinsertarte en la sociedad y estar bien” (E.8)

El décimo segundo código alude a “Reconversión” se compone de los conceptos del bien y el mal reflejado en pensamientos y acciones contrapuestas, donde el desistimiento delictivo es condición *sine qua non* para promover el cambio en otros, mediante un discurso y la entrega de ayuda, que se sostiene desde la experiencia reconversión proveniente de la intervención de Dios, a la luz de cual se construye un sujeto reinserto.

“Son personas que ya no andan planeando el mal po’, o sea ya siempre piensan hacer el bien, ayudar a otras personas, hablar y explicarle a las otras personas que se puede hacer (...) cambiar po’ y te dai’ cuenta que esas personas han cambiao’ y... que de todo lo malo que eran y había en su corazón han cambiao’ por algo bueno (...) que ayudar po’, que dar... hablar y decir realmente se puede cambiar porque Dios existe” (E.6)

#### 4.- Red de apoyo en Reinserción



La familia de códigos **“Red de apoyo en reinserción”** está integrada por seis códigos lingüísticos, la cual estaba orientada a conocer según los entrevistados y entrevistadas quienes apoyan la reinserción.

El primer código lingüístico corresponde a la “Pareja” entendido como un apoyo que se traduce en una compañía permanente reflejado en una mayor presencia de la pareja en la vida del sujeto, como si se tratase de una especie de decisión que difiere de la etapa delictiva en que no existía disposición a involucrar la pareja en espacios alternativos de interacción, desde donde se interpreta que en este nuevo escenario el trabajo interviene favorablemente en la inclusión y aceptación mutua.

“ Mi señora igual, me ha apoyao’ hartu ahora (...) en el trabajo, en partes a donde vamos, cuando salimos juntos a todas partes ella está conmigo, antes no, porque cuando yo salía... ¡ni sabía dónde estaba ella po’! ¡Yo salía no más!” (E.5)

El segundo código “Profesional del programa” refiere que el estar sólo implica la ausencia de otros significativos, por tanto se advierte que cuando las redes primarias son débiles o están ausentes, el profesional es considerado un apoyo que traspasa el apoyo en la gestión de un puesto laboral, teniendo un alcance moral en la vida del sujeto en materia de orientación y motivación, haciéndolo más permeable a la direccionalidad de la intervención.

“Yo igual po’, yo por ser ahora estoy solo, tenía una pareja y... a consecuencia de todas esas cosas terminó toda esa relación. Ahora yo como empecé una vida nueva, eh... ¡sólo! estoy solo, igual... no sé po’, Eduardo igual me orientó en cosas que (...) o sea me dio como

una fuerza pa' seguir... hay que hacer esto y esto otro y aquí hay un trabajo y estas cosas podís' hacer" (E.6)

El tercer código se relaciona con "La Familia" en este caso el apoyo es homologable a la oportunidad que ésta le brinda en la recuperación del rol de padre y de pareja, un apoyo de carácter inesperado producto de eventos generados a partir de la conducta del sujeto que indican una baja expectativa por parte de éste por el daño anteriormente causado. Es así como la oportunidad se gesta desde la reclusión manteniéndose en la libertad, y en este caso asume matices de perdón.

"no la familia po'... en darme otra oportunidad pa' ser papá, pa' ser marido de nuevo (...) yo no vivía con ellas, tuve ocho años lanzao'...tenía otra pareja, tenía hijos, (...) y mi mujer, o sea mi matrimonio, o sea mi esposa que me vaya a ver a la cárcel yo quedé pa' dentro, no espere nunca que fuera" (E.1)

El cuarto código alude a la "Madre" la figura que se mueve desde la incondicionalidad resguardando desde el encierro condiciones mínimas de respaldo material que mantiene vigente el apoyo, más allá de la aceptación, se evidencia solidaridad de género que trasciende a las nietas y a partir del reconocimiento de esta condición de vulnerabilidad hace extensivo el apoyo instrumental y moral a la vez, promoviendo condiciones para que la hija desarrolle y responda a los requerimientos de un proceso de reinserción, sin tener que reemplazarla en su rol materno, lo cual le asigna un carácter facilitador de la reinserción

"Uh...la mamita,...yo creo la mamá de uno...la mamá es yo creo que algo fundamental en uno, porque de todo esto que yo pasé mi madre siempre estuvo ahí conmigo...muchas veces no me fue a ver, ...pero mis cosas siempre estaban ahí, siempre buscaba a alguien que me las fuera a dejar...siempre ella estuvo apoyándome (...) yo

salí, ella me ofreció su casa...hija vente a mi casa, ....yo te voy ayudarte, yo te voy apoyar en todo... y ella todo el tiempo (...) hija tenís' que ir a las charlas,...hija tenís' que ir aquí...hija tenís' que ir allá....si mamita le decía yo si voy a ir no te preocupes" (E.2)

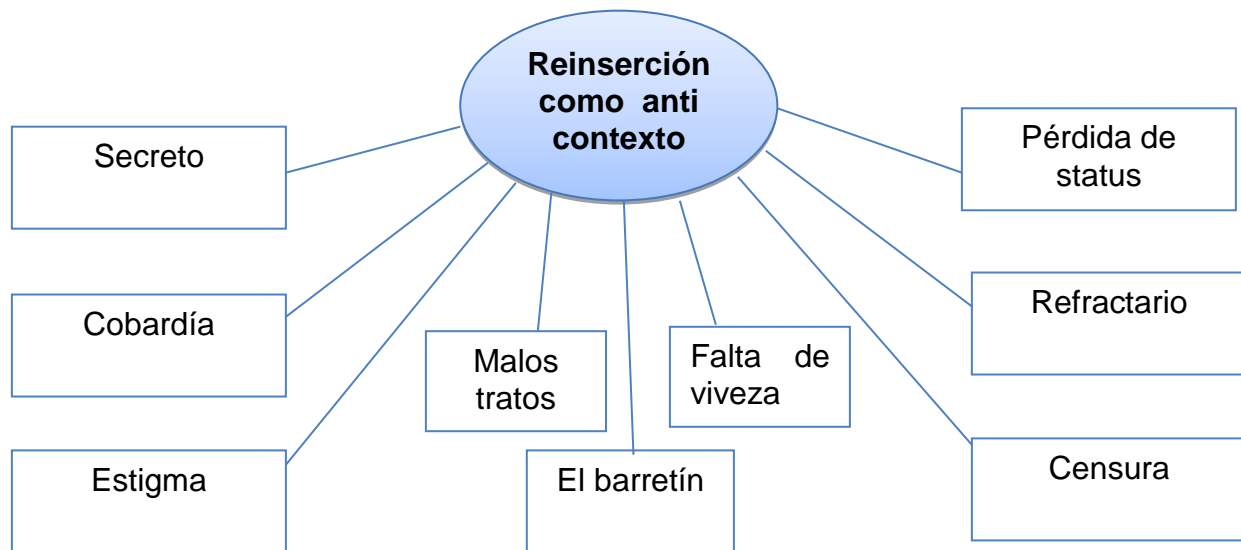
El quinto código señala "Patronato Local de Reos" significado como una red que gestiona puestos laborales, existiendo una marcada expectativa en que la institución responde mediante la intermediación laboral. Esto último deja entrever el carácter instrumental que se establece con la institución que instala una relación paternalista de la cual depende el sujeto para ingresar al mundo laboral.

"Me apoya Patronato de Reo, me apoya mi familia po' (...) el convenio que tenga Patronato de Reo con cualquier constructora, cualquier pega ellos también me apoyan po' "(E.3)

El sexto código emergente corresponde a los "Tíos" cuyo apoyo contempla desde un acercamiento voluntario de parte de éstos a partir de la compatibilidad existente entre las pautas familiares y la reinserción. Dicho apoyo se expresa mediante el refuerzo y la gestión de empleo. Todo lo anterior se vislumbra como una oportunidad de recomposición del vínculo, anteriormente erosionado producto del comportamiento delictual.

"mi familia entera, mis tíos que son varios, mi madre, que han llegado a la casa y me han dicho estai bien, me alegro harto, cualquier cosa contáctame (...) mi tío buscándome trabajo, me abrieron las puertas....eh...así que no tendrían que haber hecho porque yo igual entraba a la casa y me robaba algo o drogarme" (E.4)

## 5.- Reinserción como anti contexto



La familia de códigos **“Reinserción como anti contexto”** está compuesta por nueve códigos lingüísticos, la cual pretendía conocer qué pasa cuando en reclusión uno habla de reinserción, según la mirada de los entrevistados y entrevistadas.

El primer código lingüístico es “Secreto” que dice relación con la auto censura en un contexto que alberga población común donde gobierna el hampa como contracultura, la cual guía ciertos códigos opuestos al trabajo remunerado. Por tanto entendida la reinserción como trabajo, y la manifestación de estas ideas, refleja un carácter disidente pues contraviene lo establecido al interior del penal.

“No podi’ hablar de eso en la población penal (suspiro), uno dice quiero reinsertarme a la sociedad... ah!.. Queri’ trabajar,... hacer las cosas, ponte a hacer la weas, no podi’ hablar de trabajo, eso lo dejai’ pa’ ti, no se puede hablar de nada, lo comentai’ con alguien te van a mandar a hacer las cosas” (E.4).

El segundo código emergente es “Cobardía” asociada al planteamiento de reinserción, es decodificada por quienes pertenecen al hampa como un acto de cobardía e incapacidad de seguir la trayectoria delictual, como una suerte de mandato establecido hacia un destino lineal, lo cual da cuenta de un pacto implícito que paradójicamente reitera la anulación de la libertad en un contexto de encierro.

“Ah eso se ve feo, porque, porque te dicen los machucaos te dicen “oye andai’ con la pera” “soy longi” (...) andar con la pera es un decir puta “soy entero cobarde” si ya te metiste en esto sigue en lo que estai’ no más po’,... no te saltí’ sigue robando,... sigue robando o si soy ladrón o si soy traficante, sigue robando o sigue traficando” (E.3).

El tercer código emergente corresponde a “Pérdida de status” constituye una de las implicancias de adherir a ideas de reinserción, dado la incompatibilidad existente entre estas ideas y el robo, en función del cual se es portador de un status que responde a los estamentos del hampa, de esta forma el carácter opresor del robo sobrepasa la individualidad del sujeto.

“Pero se ve feo comentar una reinserción laboral con los que están presos , se ve feo, te miran de otra forma, no te ven como la persona por el robo que cometiste, no te ven por eso, allá en la cárcel el robo es el que manda no la persona” ( E.3 )

El cuarto código lingüístico es “Malos tratos” que corresponde a un estímulo respuesta que emerge del hampa ante la socialización de ideas de reinserción, se trata de una sobre exposición al daño y al sometimiento de otros, que se ve impedida sólo en aquellos espacios de tipo disciplinario que segmentan a la población penal, y en donde las ideas hegemónicas del hampa pierden vigencia.

“Quedaría mal po’, o sea, deteníó’ ahí uno, quedaría mal quedaría... un decir: “quedaría en la mesa”, lo tratan mal, lo pueden mandar hacer las cosas, cualquier cosa.... Al menos que se hayan ido pa’ la calle de conducta no más po’. Ahí pueden hablar distinto, una calle de tratamiento” (E.5)

El quinto código emergente es “Refractario” alude a quien expresa un pensamiento divergente al hampa, desde donde la “viveza” es entendida como una competencia o atributo inherente a quien comete el delito, desde la mirada del sujeto no se extingue sino más bien se recicla a favor de un cambio, reforzado por la experiencia de reclusión que provoca un efecto expulsor del medio que lo lleva a la decolonización de códigos del hampa.

“ Como que no es bien mirada la guea’...pero yo por lo menos no estoy ni ahí con lo que piensen los demás...y por qué no todo el mundo lo plantea,...Si po’ si allá arriba...puta yo lo veo por mi lado viveza es lo mío po’...es tratar de cambiar no voy a volver a lo mismo po’...porque pa’ mi es ser un gueón volver a estar preso” (E.1)

El sexto código lingüístico es “Censura” en la población penal subordinada a la cultura del hampa cuyas manifestaciones de violencia premeditada mantiene el control naturalizando una forma de vida y de

reacción ante el conflicto cuyo dominio traspasa incluso la cárcel. Para lo cual socializar la planificación del delito como una señal de continuidad en la carrera delictual una vez en libertad es coherente a los patrones del hampa, a diferencia de una proyección en libertad asociada a la reinserción elimina la censura sólo en las calles especializadas que existen al interior del penal.

“Eso lo podí’ hablar en una calle de tratamiento calle 7, calle 13, calle 5 pero en la calle común, en la población penal no, ahí hay puras peleas, puras cuchillas de 3 baldosas eso tienen en su mente, mentes malas, violaciones, pegarle a un paco, quemar una galería, como pegarle a un cabro y tomar chichas que proyectan delincuencia pa’ la calle, con gente de afuera y de adentro manejaí’ tus cosas. El tiempo que le quedan a las personas pa’ irse pa’ la calle como llegar a seguir robando, todo eso se habla todo se sabe. No hay espacio pa’ esto, imposible” (E.4)

El séptimo código emergente se define como “Estigma” asociado al trabajo, el estudio y hablar bien, este cúmulo de eventos implican una representación negativa hacia el sujeto que adhiere a estas pautas sociales, dado por la disociación a los patrones que rigen la cultura del hampa donde prevalece el delito, reconocido como una desviación a la norma.

“Y el que hacía lo contrario a trabajar (...) eh....no sé po’, estudiar, hablar bien, eh.... hacer cosas buenas, era mal mirao’ pa’ la delincuencia (...) entonces había un mente torcía po’, eh,...de lo contrario que es la sociedad” (E.6)

El octavo código es “Falta de viveza” se atribuye a aquellas personas que experimentan una primera reclusión producto de una carrera delictual

incipiente, razón por la cual participan en los módulos de educación y trabajo coherentes a las ideas de reinserción, a diferencia de aquellas que presentan reincidencia delictual optan por cumplir en el tiempo programado de condena o bien participan en espacios de reinserción con el instrumental, que se traduce en una inclinación hacia la cultura del hampa por sobre la reinserción.

“No pa'l algunas es mal mirao'...las que hacen eso eh...típico que las que hacen eso son las primerizas ya...porque ellas no lo pueden hacer,...como lo van hacer si ellas son vivas,...y ellas se van de tiempo cumplido, entiende...o muchas veces se van a meter a eso,...pero no les sirve de nada porque ellas van por salir de adentro ...van por salir de la sección, porque pa' fuera uno tiene otra eh...emplea la mente en otras cosas, ...por eso, pero no van porque a ellas les nazca de decir ,...ah yo voy a ir porque esto me sirve” (E.2 )

El noveno código emergente “El barretín” constituye una especie de espacio antagónico a las secciones definidas como reinserción que operan al interior de la cárcel. Este espacio sumergido en la disciplina carcelaria se expresa en su esencia anómica, como un testimonio de revelación y desesperanza que domina mediante rutinas que blindan esta dinámica impidiendo la colonización de prácticas de reinserción.

“nadien la toma en cuenta, a nadien le interesa, estay presa adentro... que algunas digan ah sí, mentira, a nadie le interesa. No le interesa en el momento en que estuvo... por ser yo estuve en sección laboral, se supone que sección laboral es pa' reinsertarse, ya estay como a un paso de la reinserción, una cosa así. La gente que no está en esa sección es como andai' en el barretín no más, es esperar un año a que te pasen, la condena que te llegue. Ese es el barretín andar

todo el día drogado, si querí' comi' si querí' no comi', el día lo hacen noche, la noche la hacen día. Eso es estar en el barretín” (E.9)

## 6.- Facilitadores de la Reinserción



La familia de códigos **“Facilitadores de Reinserción”** está compuesta por siete códigos lingüísticos, la cual pretendía conocer aquello que contribuye a la reinserción, según la experiencia de los entrevistados que viven este proceso.

El primer código lingüístico enunciado es “Autoestima” que se asocia a la dimensión afectiva que posee el sujeto de sí mismo desde donde emerge

el carácter intrínseco de la decisión al cambio como algo verdadero y radical, no así cuando esta decisión al cambio es gatillada por un vínculo familiar o por una oferta programática, cuyo carácter exógeno no es suficiente para sustentar este tipo de decisiones por el nivel de compromiso que exige, que según la perspectiva del entrevistado la decisión de reinserción es homologable a la decisión de rehabilitación por consumo problemático.

“La autoestima,...quererse eso...pa’ mi por lo menos...no es tanto como la familia nada, (...) pero es... no sé po’ quererse un poco...no vale programa, no vale familia, no vale nada, eso es un cuento...es lo mismo que cuando querís drogarte no te sirve las terapias, no te sirve nada, no te sirve la familia, no te sirve amigos,... vos decís era “era”... sino no, no. Es una cosa de voluntad, cachai de uno...decir no...no más po’” (E.1)

El segundo código emergente corresponde a “Sufrimiento” expresado como un padecimiento que surge ante el castigo de perder la libertad, en donde entra en juego la intensidad con que el sujeto experimenta este sufrimiento, el cual determina un grado de asimilación que alcanza validez causal facilitando por una parte la resignificación del sufrimiento y por otra la recuperación de un constructo social de ser persona, necesario para retornar a la sociedad. Todo lo anterior se ve reflejado como una especie de paso obligado para la reinserción.

“Yo creo que el sufrimiento,...el sufrir uno...eh o sea, golpearse en la vida sirve de mucho,...para reinsertarse, para volver a ser persona,...volver a reinsertarse a la sociedad,...volver...a su vida que tuvo,...alguna vez tuvo .o sea, un golpe fuerte (E.2).

El tercer código corresponde a “Motivación” es comprendida desde un estímulo extrínseco, que reproduce a los cánones de mercado desde el cual

se moviliza al sujeto a través de imágenes y discursos persuasivos, en donde el programa de reinserción laboral en el cual participa es descifrado como una oferta cuyo compromiso de compra o participación va a depender de cuan próxima es la oferta a las expectativas del sujeto.

“La motivación...que lo motiven como..., es igual que un comercial po’, cuando tu vai a comprar algo, el comercial tiene que ser una buena propaganda pa’ poder comprar ese producto, entonces cuando ellos fueron yo compré, o sea yo escuché el producto y me interesó po’, me gustó” (E.3)

El cuarto código lingüístico es “Perseverancia” se expresa en la materialización de decisiones asociadas a la reinserción, que en primer lugar se trata de una motivación inducida por sí mismo, basada en una idea constante de no abandonar-se este nuevo camino trazado, reconociendo como punto inicial para la reinserción la perseverancia, que se hace sostenible en complementariedad con el apoyo familiar.

“Empeño, ganas y perseverancia, porque si no al teni’, no vai’ a llegar a ningún lado, Hay que ser perseverante consigo mismo no más...también el apoyo familiar, lo que pasa es que tengo apoyo porque yo le dije que queri’ que haga o quiero hacer esto, yo quiero hacer el curso, capacitarme, reinsertarme de otra manera, y me dijo ya hazlo” (E.4)

El quinto código es “Confianza” alude a una respuesta social proveniente de la familia, en función del nuevo estilo de vida adoptado por éste y que dice relación con el trabajo remunerado, con lo cual queda liberado el estigma de delincuente aquel que socava los lazos de confianza y excluye al sujeto de la vida familiar. De esta forma la confianza familiar es representada de manera simbólica por medio de permitir la entrada a la

vivienda, que indica una extinción de la sensación de inseguridad y desconfianza, finalmente restaurada a partir del ingreso del sujeto al mundo laboral.

“muchas cosas po’....sobre todo... ahora paso con dinero en el bolsillo..., antes no. Ahora voy a donde mi tía y me abre las puertas, puedo entrar pa’ las casas de mis familiares..., antes cosas que no eran así po’, no me dejaban entrar pa’ ninguna casa...porque andaba metío’ en la delincuencia..., todos desconfiaban de uno. Ahora es distinto, ahora me tratan bien, me dicen; “vamos pa’ mi casa pa’ compartir algo”. Antes no po’ porque ahora me ven trabajando en la calle po’” (E.5).

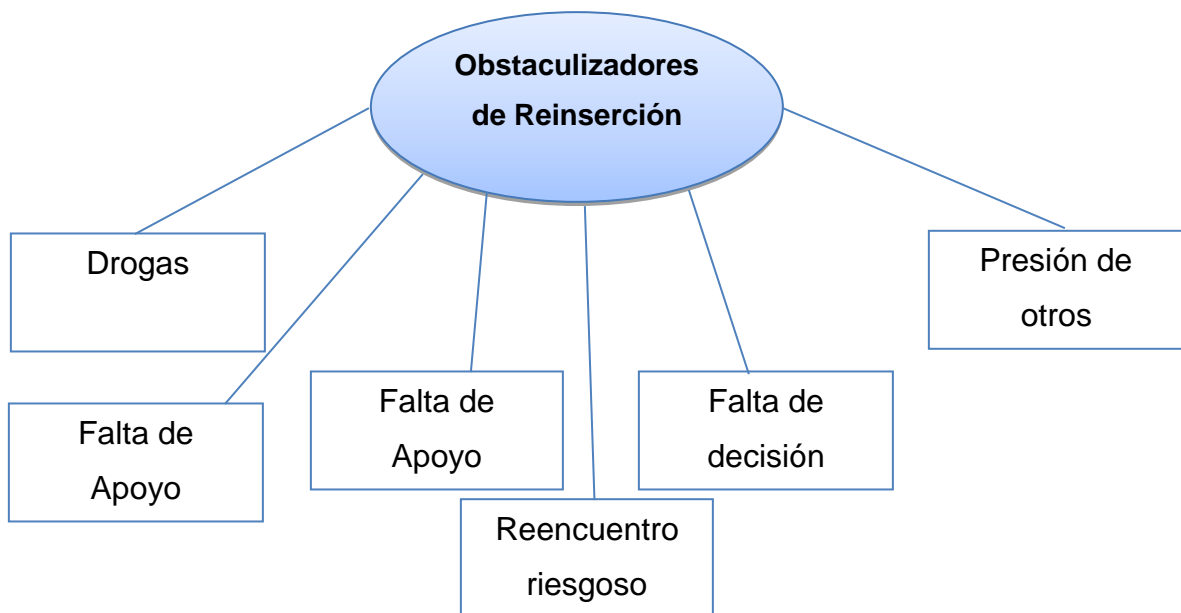
El sexto código corresponde al “Cambio” que experimenta el sujeto referido a la modificación del modo de vida anterior vinculado al ejercicio delictual que trae implícito un carácter de anormal, por tanto este cambio que trae consigo la idea de reinserción incorpora la idea de normalidad

“el cambio...., el cambio de uno mismo po’, el cambio, o sea el beneficio que a uno puede darle eso po’, puede..., porque reinsertándose uno puede tener una expectativa más de.... más de vida, más de vida normal, más” (E.8)

El séptimo código es “Apoyo familiar” se traduce en una contribución en la medida que existe receptividad por parte del sujeto, cuyo trasfondo es la reinserción como punto de convergencia con la familia, en donde el apoyo es un recurso a optimizar, en conjunto con el apoyo institucional que son considerados como útiles para alcanzar el objetivo de reinserción. En todo aquello implica una apertura del sujeto para que el apoyo alcance la utilidad esperada.

“Es la ayuda que te dé, tu familia, en el caso mío es mis hijas y marido pero hay otras personas que tienen harta ayuda de su familia y no la aprovechan en cambio yo tengo ayuda de mi familia pero sí la aprovecho (...) y el apoyo que te da gendarmería igual, igual te ayuda, aunque digan no algunas personas igual te ayudan. Las asistentes igual te ayudan mucho te conversan te orientan como teni' que estar, así que pienso que eso es” (E.9)

## 7.- Obstaculizadores de la Reinserción



La familia de códigos “**Obstaculizadores de Reinserción**” está compuesta por seis códigos lingüísticos, la cual pretendía conocer aquello que no contribuye a la reinserción, según la experiencia de los entrevistados que viven este proceso.

El primer código lingüístico alude a las “drogas” se plantea como obstaculizador de la reinserción, producto de la codependencia entre

consumo de drogas y delincuencia, en el cual el delito pasa a ser un medio para satisfacer el consumo que está a la base del acto criminógeno. En función de ello la familia adopta un estilo sancionatorio hacia el sujeto que se funda en esta despersonalización provocada por el consumo, generando un clima de tensión permanente que decanta en el abandono de hogar.

En concordancia con lo anterior el consumo de drogas también es comprendido como una correlación con la sociedad, en la cual coexiste el problema y la solución. El sujeto realiza un desplazamiento de la responsabilidad convirtiéndola en depositaria de expectativas de superación del problema, y a la espera de una respuesta social cuya ausencia preserva el consumo por parte del sujeto.

“La droga po’ las drogas...es que la droga es la mano de todo, que te llevan a delinquir...mira te drogai’, altiro la familia se te enoja cachai’,...se te enoja la familia empezai’ con ataos’ en la casa, ya te vai’ de la casa” (E.1)

“La droga en la calle, la misma gente también po’... Porque la gente le va a darle la espalda al drogadicto porque antes –por decir- antes, en vez de ayudarlo en la calle como que más lo empujaba a drogarse... ¡La droga!, La calle, la gente” (E.5)

El segundo código lingüístico es “Familia Delincuente” entendida esta familia como un agente socializador que direcciona la reproducción de patrones criminógenos, aquellos que estando presentes en la vida del sujeto determinan un estilo de vida acorde a estas pautas, y cualquier intento por revertir este mandato es interpretado como un acto contrapuesto al hampa, que deriva en una especie de discriminación y aislamiento por parte de este grupo social. Por tanto todo indica que el marco de referencia social que posee la familia incide en la trayectoria de reinserción o reincidencia delictual.

“Lo que no ayuda a reinsertarse depende para mí, para mi punto de vista es la familia, si tu familia no está ahí, no sacai’ nada con reinsertarte...familias que son delincuentes po’, si esa familia que son delincuentes y una delincuente y esa persona que tiene la familia delincuente no sé,..... Quiere reinsertarse, la familia yo pienso que los despechan, no sé, lo aíslan...” (E.3)

El tercer código lingüístico “Falta de decisión” alude al momento en que la persona se enfrenta al carácter dicotómico de la salida en libertad, y que guarda relación con el poder de decisión del sujeto que subyace a dos escenarios diametralmente opuestos como el delito versus reinserción, cada uno de ellos conducente a rutinas específicas. Lo anterior, implica un avance o retroceso, significado de manera contraria según el marco de referencia desde donde se posiciona el sujeto, es decir la perspectiva del hampa v/s sociedad.

“Ningún...eh (...) no tiene ni un futuro no tiene nada (...) entonces uno sale de la puerta pa’ fuera, ya uno puede salir,...retroceder o seguir adelante, la que quiere retroceder... retrocede, y la que no, sigue adelante,...empieza por,...no se po’,... buscar pega,...salir a trabajar,...siendo que uno ha perdido’ la costumbre de trabajar. Salir a luchar por lo de uno (...) salir a recuperar el mundo de uno, las cosas de uno....todo” (E.2)

El cuarto código lingüístico “Presión de otros” cuyo énfasis está en una exigencia de carácter económico ejercida por la familia en una instancia donde el sujeto no cuenta con los medios convencionales para dar respuesta

a dichas exigencias. Lo cual, se interpreta como falta de apoyo que aumenta en el sujeto la susceptibilidad al delito, con posibilidad de materializarse mediante la colaboración de la red.

“sería que me dijeran oye pónete la pila pa’ plata, pa’ la casa. ...necesitamos pa’ comer, que te pongai’ con la luz con el agua, o mis amistades y planear un robo, si no tuviera el apoyo de mi familiar”  
(E.4)

El quinto código lingüístico, “reencuentro riesgoso” se traduce en el primer contacto en libertad, que compromete un recibimiento del grupo de referencia donde el uso de drogas y alcohol forman parte de este ritual, en el cual no se concibe la abstinencia por parte del protagonista de la celebración ejerciendo presión para quebrantar la decisión de éste, sometiendo a prueba el autocontrol del sujeto. En tanto, el reencuentro riesgoso obstaculiza la posibilidad de mantener o iniciar un proceso de reinserción, puesto que la recaída en el consumo pudiese constituir el puntapié inicial para la reincidencia delictual.

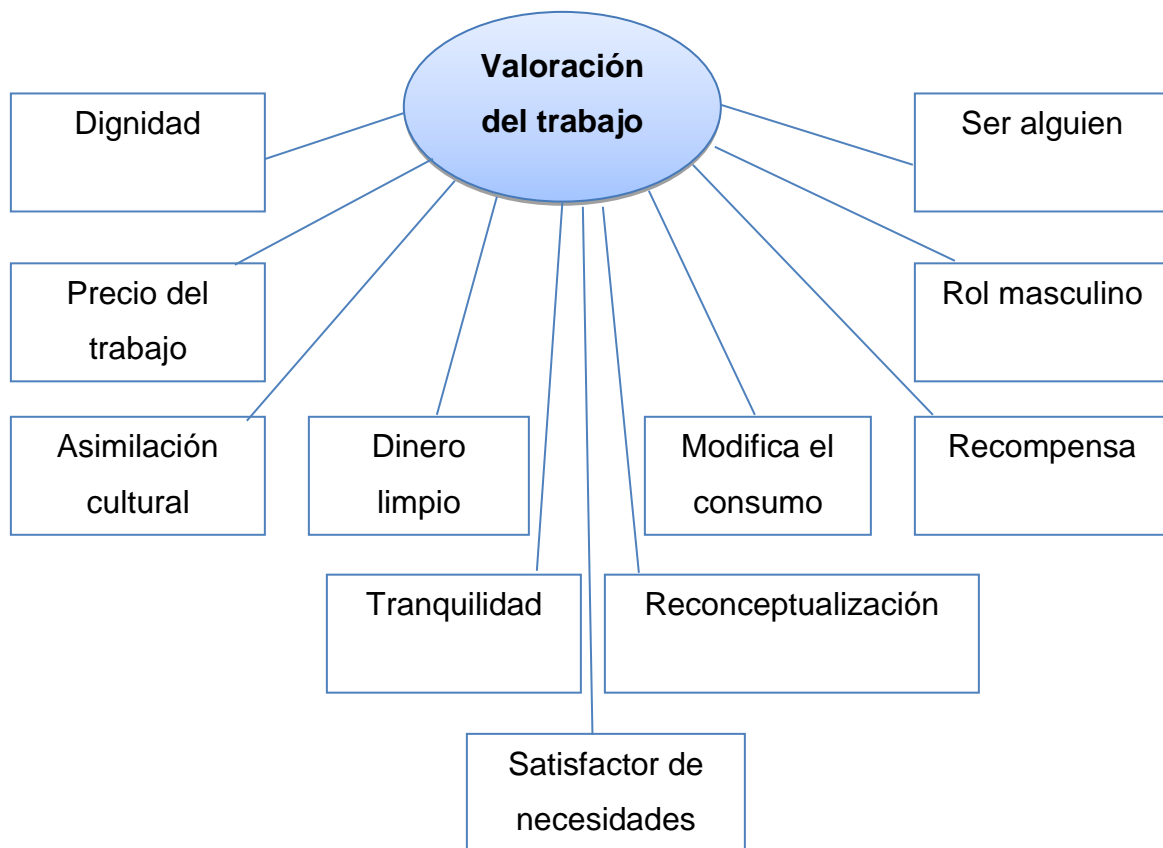
“En el entorno que la persona llega después que sale de la cárcel. Si la familia de él o de ella eh..., son buenos pa’ tomar o consumen droga –falopa, pasta- igual... la persona puede tener un cambio, yo digo: “...ya no quiero mas pero ah! no cuando salen siempre se recibe a la gente,... tomémonos un trago, salir, que celebremos –la otra persona- no,...que no quiero tomar”, “no... cómo no vai’ a tomar, tomemos, si no pasa ná” (E.6 )

El sexto código lingüístico corresponde a “Falta de Apoyo” se refiere a la carencia de apoyo fundamentalmente al egreso del penal, momento en el cual el sujeto sale desprovisto de recursos y en un estado de inminente vulnerabilidad frente al delito, en donde la falta de correspondencia entre la idea de trabajar y el apoyo en materia laboral obstaculiza la posibilidad de

reinserción. En ese sentido la expectativa de apoyo no se restringe sólo a Gendarmería, sino también depende de otras redes capaces de cubrir necesidades que no están dentro de la cobertura institucional.

“En que no la ayuden porque si salí de ahí, salí pato y si nadie te ayuda. Por eso siempre tenís’ que tener a alguien, un apoyo para salir adelante, sino como lo vai’ a lograr. Aunque de repente sin apoyo uno igual lo puede lograr pero siempre tenís’ que tener una manito que alguien,...porque uno llega sin nada, te venís’ con lo puesto y alguien que te tienda la mano pa’ poder trabajar venís’ con la mente pa’ trabajar. No solamente pensar que aquí gendarmería te va a ayudarte tenís’ que tener a alguien afuera que te tienda una manito pa’ salir adelante, y si no la tenís’ por eso alguno llegan a delinquir yo pienso, no duran ni cinco meses y vuelven” (E.9)

## 8.- Valoración del trabajo



La familia de códigos “**Valoración del trabajo**” está compuesta por once códigos lingüísticos, la cual pretendía conocer cuál es la valoración que los entrevistados le asignan al trabajo.

El primer código lingüístico es “Dignidad” alude al trabajo como fuente de dignidad, que se correlaciona con la valoración desde el mundo externo hacia el sujeto que desempeña una actividad laboral. Asimismo, se reconoce el trabajo desde una dimensión social y emocional que contribuye a un estado de bienestar que resignifica el concepto de persona.

“Dignifica al hombre, dignifica a la persona, eso es un trabajo para mí (...) en satisfacerme yo como persona, sentirme bien, sentirme persona, que alguien valore lo que tu estai’ haciendo” (E.4)

El segundo código lingüístico es “Ser alguien” alude a que el trabajo provoca un efecto resocializador en la medida que se comprenden los códigos que rigen la vida laboral evidenciados en la interacción con otros trabajadores. En esta transmisión de modelos el sujeto es capaz de contemplar la formación en un oficio como un mecanismo de movilidad que le otorga mayor visibilidad social, dado que aumenta la posibilidad de consolidar una identidad laboral.

“Pa’ tener algo en la vida yo creo po’, pa’ ser alguien po’, o no ser el que era antes po’, por ejemplo ahora ya conocí el trabajo, conocí a gente que se esfuerza, yo ahora estoy haciendo un curso de capacitación de gasfitería por la constructora Vatec, y eso me ayuda a ser alguien, a ser más persona, involucrarme en el mundo laboral, a la reinserción laboral po’, a conocer gente, y eso es lo que me gustó de trabajar po’” (E.3)

El tercer código lingüístico es “Rol masculino” aparece vinculado a la función económica, debido a que en primer término la falta de ingresos producto de la desocupación provoca un menoscabo de este rol, dado que no sólo impide realizar un aporte económico en el medio familiar, sino además trae aparejada una dependencia hacia otros. En cambio el contar con un trabajo remunerado no sólo preserva el rol tradicional, sino que además se amplifica hacia la recuperación del control sobre su propio bienestar.

“tiene más ese efecto con el trabajo, porque si no tenís’ como mantener, vestirte, comer, no te sentí lo suficiente hombre porque dependí’ de otras personas, es tener algo que podís’ hacer por ti mismo y con un trabajo estai’ ganando lo que tu queri’ hacer, te dignificai’ y te sentí’ bien, estay siendo un apoyo familiar en tu casa, no estai’ siendo mochila, no tienen que cargar contigo al hombro” (E.4)

El cuarto código lingüístico “El precio del trabajo” alude a un horizonte que moviliza al sujeto en torno al incremento económico, indistintamente el oficio, sobretodo en la medida que se reconoce en sí mismo una trayectoria que proporciona una cierta versatilidad laboral, permitiendo transitar con certidumbre por diversos escenarios laborales, cuya elección está condicionada al monto que se retribuye a su fuerza laboral, más que a las características del puesto laboral. De este modo, el trabajo en su sentido amplio en términos de cantidad y calidad está supeditado a la ganancia económica, que compensa una especie de alienación del sujeto.

“no po’ yo soy un gueón igual digo, que todos los trabajos dignifican y de todas las pegas se aprende....eso...ahora estoy de trazador....aparte soldó, sé gasfitería....igual tengo...soy instalador eléctrico...tengo hartas cosas, se mecánica automotriz,...igual tengo....no me interesa en que trabaje, que gane plata no más...me

interesa la plata,...si barriendo me pagan harta plata “la hago”, lo que sea” (E.1)

El quinto código lingüístico es “Recompensa” se traduce en proveer económicamente a la familia, como una forma de retribución fundamentalmente a la pareja quien condiciona el compromiso al trabajo, cuyo carácter transaccional conlleva a un balance decisional por parte del sujeto respecto al delito y el trabajo, visualizando como consecuencia de ello, la suspensión o la continuidad de la relación de pareja. En este sentido la oportunidad de contar con una relación afectiva y familiar constituye un eje en la vida del sujeto, para lo cual el trabajo se perfila como una condición necesaria, toda vez que se hace exigible desde la pareja.

“Pa’ mí... mucho po’...yo no trabajaría, con qué estaría alimentando ahora a mi familia, con la que ella me dio la oportunidad de estar con ella de nuevo..., yo no voy a ahora a meterme a lo mismo, tengo que seguir trabajando po’!, pa’ estar con ella po’... Tengo que alimentarlos, darles lo que ellos necesitan po’” (E.5)

El sexto código lingüístico es “Dinero limpio” la obtención de una remuneración producto del trabajo implica un esfuerzo que adquiere una connotación positiva en el ámbito social y emocional del sujeto, impactando en la concepción de sí mismo, hasta el mundo relacional, otorgándole un poder adquisitivo que es utilizado también para retribuir a los otros significativos, del cual se desprenden atributos que estaban ausentes por ello se hace alusión al “cambio”

“Porque uno trabajando...eh... cambia totalmente como persona...le cambia el estado de ánimo...eh...le cambia su sistema de vida...porque uno trabajando cuenta con dinero puede hacer cosas,...comprar cosas...por ser yo misma en la casa de mi mamá yo

trabajando puedo decirle...tome mamita... ahí tenís plata .. Para...el sustento de la casa,...y uno se siente bien,...se siente orgullosa de decir...pucha estoy ayudando...estoy aportando...y...y dinero limpio que se ha ganao' uno con el sudor de su frente" (E.2)

El séptimo código lingüístico es "Asimilación cultural" refiere a la reinterpretación de un modo de vida asociado a la gente que participa en el mundo laboral, reconociendo en los otros un sistema de valores que se contrapone a la cultura del hampa, aquel que denigra a quien ejerce un trabajo formal remunerado. En este sentido se expresa una especie de idealización cercana a lo "bueno" basada en el esfuerzo, el compromiso familiar, y en aquel que se traza proyecciones en un escenario de oportunidades definido como "puertas", cuya apertura va a depender del cumplimiento de un repertorio de pautas de comportamiento, por lo tanto en la medida que el sujeto es capaz de identificar estos modelos y replicarlos, las oportunidades resurgen con un carácter de recompensa en respuesta a aquello establecido como "bueno", es decir trabajar.

"he conocido gente trabajadora, gente que se esfuerza y uno dice: "a los que trabajan son jiles'po", en el fondo, eh.., son gente esforzada, gente que lucha por su familia, que tienen metas por alcanzar y por tener bien a su familia, gente que ama, que tiene sentimientos buenos y... no sé po', esas puertas que le digo yo que están, son a esa clase de gente, ver a esa gente que no va tan estresá, esas puertas que se abren si tú ya estay haciendo lo bueno po'" (E.6)

El octavo código es "Modifica el consumo" la valoración del trabajo se centra en la toma de conciencia respecto al delito como fuente de ingresos económicos ilimitado, que puede ser sustituido por un trabajo normal asociado a la obtención de ingresos inferiores, siempre y cuando exista

conciencia en modificar una escala de consumo que se adecúe al salario. Es así como la adaptación a un trabajo normal, involucra restricciones económicas que pueden ser asumidas en la medida que existe una comprobación de que se puede sobrellevar un nivel de bienestar.

“O sea, el valor que tiene es que uno puede darse cuenta que..., que no había necesidad de delinquir para tener un poco de plata po’, que al final la plata excesiva no era necesaria po. No era necesaria porque igual se puede vivir con la plata que de un trabajo normal.... Y se puede vivir bien, obviamente sacando algunos consumos excesivos que tenía uno antes”. (E.8)

El noveno código lingüístico es “Tranquilidad” en el entendido que el trabajo formal no reporta dividendos excesivos como sí ocurre a través del ejercicio delictual. Sin embargo, la idea de optar por un ingreso económico inferior, se basa en las consecuencias que tiene el delito en la vida del sujeto, en relación al riesgo de su integridad personal y la persecución policial. En función de lo cual surge una homeostasis basada en recepción de un ingreso inferior a cambio de recobrar la tranquilidad.

“Entonces ahora es distinto, ahora uno trabaja, gana menos pero está más tranquilo (...) ¡Tranquilo po’!, sin que esté la policía buscándote, sin que... te quieran matar porque en la delincuencia hay mucha envidia” (E.8)

El décimo código lingüístico es “Reconceptualización” se trata de una mirada retroactiva hacia la delincuencia, que logra descifrar el círculo vicioso existente entre el consumo y el delito, cuyo carácter recurrente y transaccional le otorgaba el carácter de trabajo fundamentalmente al delito contra la propiedad. De esta manera, cuando el sujeto es parte de una experiencia de trabajo formal, adquiere elementos para dimensionar aquello

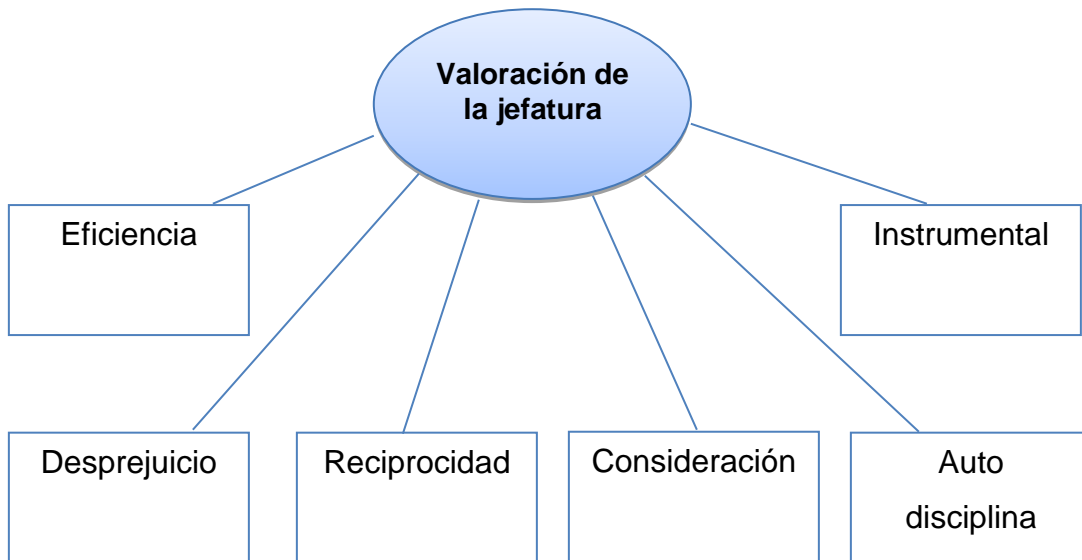
que constituye trabajo y de esta forma reconocer distinciones estructurales, entre uno y otro.

“Antes era todo distinto po’. Antes...., antes uno –no sé po’- antes lo que uno le llamaba “trabajo” era robar po’ y a parte el robo, la delincuencia venía con varias consecuencias más que era la droga, era el alcohol y todo eso. Y todo eso era plata po’ –entonces- había que robar más no más po’ para poder sustentar esos gastos y la buena vida y los autos y todo” (E.8)

El décimo primer código lingüístico es “Satisfactor de necesidades” está referido al reporte económico que deviene del trabajo formal. Los frutos del trabajo traducidos en dinero es un medio para satisfacer necesidades de orden personal y familiar, que en el caso de la madre permite dar respuesta a las necesidades de las hijas y la casa, en ello se reconoce el carácter complementario del aporte realizado por la mujer.

“de tener el dinero, para poder eh..., satisfacer algunas cosas de necesidades que tengo, de la casa, porque sin dinero que haci’, nada, en cambio trabajando teni’ tu platita pa’ lo que necesitan tus hijas, lo que falta en la casa” ( E.9)

## 9.- Valoración de la jefatura



La familia de códigos **“Valoración de la jefatura”** está compuesta por seis códigos lingüísticos, la cual pretendía conocer cuál es la valoración de la jefatura percibida por los entrevistados en relación a su trabajo.

El primer código lingüístico es “Eficiencia” alude a un concepto positivo referido por la jefatura acerca del desempeño, el cual es concordante con experiencias laborales anteriores, de las que emanan apreciaciones que ratifican esta competencia, de manera tal que garantizan una salida apropiada. De este modo, se produce una acumulación de experiencias que preservan esta característica incidiendo en la autoestima laboral del sujeto.

“Buena... eh... o sea... no se po’ yo donde he estao’ trabajando, siempre he tenido buenas referencias, he salio’ bien de mis trabajos. De hecho ahora un poco antes de tener a mis hijas había entrao’ a trabajar un trabajo en una casa,...estaba ganando buen

suelo,...la señora estaba muy conforme conmigo...” me decía uste’... es muy buena pa’ la pega,...es muy eficiente,... cosas que a uno le levantan el ego” (E.2)

El segundo código lingüístico emergente es “Desprejuicio” está referido al abandono de ideas preconcebidas del otro, como es el caso del delincuente consciente de que es portador de un estigma que lo sitúa en una condición de inferioridad y desconfianza respecto de otros. Lo anterior, es constitutivo de una brecha moral que es posible de acortar en el marco de una relación laboral directa basada en un clima de confianza que promueve la libertad del sujeto de compartir su historia, en un diálogo intersubjetivo que da paso a la aceptación y reconocimiento del otro, derivando en la construcción del sentido de persona.

“Yo le conté a ella lo que yo había pasao’... que ella podría haber tenido desconfianza de mí... y no... ella me dijo de que ella se sentía muy orgullosa...muy orgullosa de mí,...y todo eso me... me gusta! ... me gusta que me lo digan... me hacen sentir más persona” (E.2)

El tercer código lingüístico “Reciprocidad” alude a un estilo de relación laboral que avanza mediante estímulos que gatillan una acción, cada acto que es valorado positivamente se acompaña de una retribución, generando una especie de intercambio laboral basado en el buen trato y la productividad. Que en este caso se evidencia la importancia del buen trato en la vida laboral del sujeto, puesto que moviliza el desempeño, asumiendo un énfasis que está por sobre el salario, el cual no es referido por el entrevistado.

“Mi jefe el capataz, el Omar, puta que era excelente ese capataz con uno, y pa’ yo responderle yo (...) si él me respondía bien

yo le respondía bien con el trabajo, con lo que él me mandaba hacer yo tenía que terminarlo; mis relaciones con mis jefes han sido buenas”  
(E.3)

El cuarto código lingüístico es “Consideración” el sentimiento de ser considerado por otros se relaciona con ser parte de un contexto que induce al trabajo mediante la entrega de herramientas, que prospera desde la predisposición del aprendiz que se subordina a este escenario, pues esta dinámica le proporciona una vía de integración.

“Mucho... porque así me doy cuenta que realmente me toman en cuenta. ¡Que realmente lo toman en cuenta!.. Y siempre me han tomado en cuenta... yo de lo que... de las tres semanas que ya llevo, yo ahí me han tomado muchísimo en cuenta, porque me dicen tu gueón, tú, ven pa’cá..... aprende esto... me están enseñando a pintar ahora... todas esas cosas po” (E.5)

El quinto código lingüístico es “Autodisciplina” que indica que la presión del otro en materia de exigencia laboral no garantiza el fiel cumplimiento de la tarea. Más bien, el reconocer los códigos implícitos en una relación de subordinación, incide en la dosificación del desempeño toda vez que la jefatura es capaz de transmitir la exigencia desde un estilo conciliador aparentemente no expresa la necesidad de modelar una conducta laboral. Lo anterior es asumido de manera responsable por parte del sujeto, sin trascender a un mayor involucramiento que no sea el de carácter contractual.

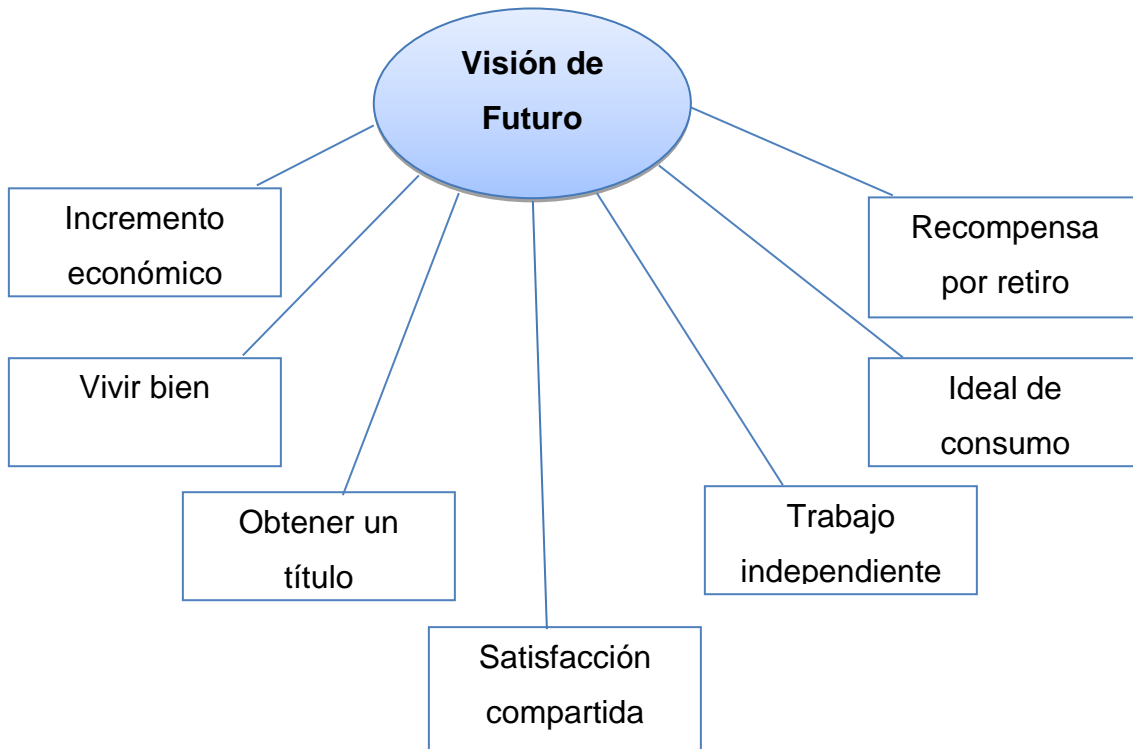
“ los jefes no me andan, así como; “hay que hacer esto”, no andan así como con el látigo, no, es relajao’... o sea, hagan esto y nosotros lo estamos haciendo sin problemas,(...) no es una pega pesá, ni que anden exigiendo sino que los jefes igual son relajao’, o

sea, hay que hacer lo que hay que hacer no más y punto, o sea, a uno, ya como una persona adulta no va andar sacándole la vuelta al trabajo sino que son cosas específicas que uno tiene que hacer y...las hace y que le agrada hacerlo porque eso es lo que uno buscó” (E.6)

El sexto código lingüístico emergente es “Instrumental” la figura de la jefatura no trasciende a un ámbito más expresivo, pues está mediatizada por el valor que el sujeto le atribuye al dinero. Lo cual refleja la asimilación de una lógica Neoliberal, que adopta una postura economicista respecto del trabajo, como una especie de “mal necesario”, que genera discrepancias en el sujeto, pues por una parte aún no se desprende de la concepción que sostiene el hampa acerca del trabajo, y por otra depende del trabajo para la obtención de dividendos. Lo anterior, evidencia que la valoración de la jefatura es secundaria y carece de incidencia en la vida del sujeto.

“no sé igual me consideran todo buenos pa’ la pega, si igual soy trabajólico, por plata si po’,...sino no yo incluso, le he dicho hasta el ingeniero de ahí, porque la otra vez me dijeron: puta este gueón,...este gueón es buen insertado...no, yo le dije no jefe no es así, si a mí no es que la guea,...me guste trabajar, ....porque no hay ningún gueón en la vida que sea normal que le guste trabajar...esa guea no se po’, ósea un gueón tonto le gusta trabajar ¿o no?... a mí me gusta la plata” ( E.1)

## 10.- Visión de futuro



La familia de códigos **“Visión de futuro”** está compuesta por siete códigos lingüísticos, la cual pretendía conocer cómo los entrevistados ven su propio futuro.

El primer código lingüístico es “Incremento económico” alude a la mejora salarial mediante una actitud emprendedora que se recrea en torno al cálculo económico, donde asume un rol protagónico respecto del futuro, el cual no es delegable sino depende absolutamente del desempeño del sujeto. Este último establece distinciones respecto de quienes egresan del penal y no son capaces de capturar esta motivación por el dinero.

“bien,... el futuro se lo hace uno, na’ más,...si po’ porque yo por ejemplo tengo hartos conocidos, que no...a ver cómo te explico, y que están ahí mismo que salieron de la cárcel y no se po’,...y que limpien

la casa, no se po' limpiando autos y todo,... es porque son gueones no más, porque pega hay, cachai o no....ganar más plata....esa es mi meta, ocho gambas de aquí a fin de año, y de ahí pa' el otro año ganar no se po', un millón" (E.1)

El segundo código lingüístico es "Trabajo independiente" alude a una instancia autónoma de generación de ingresos. Cuya idea de negocio acotada, es coherente a un proceso formativo y de trayectoria laboral, por lo tanto se trata de una actividad poco riesgosa y exigente para quien inicia una actividad de manera independiente.

"..Bien...bueno mi meta es eh...que....que...estoy en eso...la reinserción, eh...tener un microemprendimiento de lo que yo misma hice, estudié la gastronomía...quiero tener un negocio para vender eh...empanadas,... todas las cosas que yo aprendí...trabajando,...y... me están ayudando para que...para lograrlo,...y sé que lo voy a lograr...sé que voy a llegar a tener mi negocito,...a lo mejor no va ser un negocio grande" ( E.2)

El tercer código lingüístico "Vivir bien" alude a un horizonte de expectativas que involucra un constante esfuerzo de parte del sujeto para mantener la situación deseada. Contempla un sentido de superación personal que implica una proyección en las hijas, básicamente en el ámbito escolar, lo que guarda coherencia con la valoración de la propia experiencia de capacitación. Esta última es acogida como un recurso necesario que agrega valor al trabajo pues dota de capacidades para ingresar al mundo laboral, ya sea en calidad de dependiente o independiente. Desde esta perspectiva el trabajo adopta un sentido de espiral inacabado, que está sujeto a la actualización de metas, y aquello exige un modo dinámico de enfrentamiento de parte del sujeto.

“Pero voy a llegar a tener mi negocio y eso me va a servir para vivir y me voy acordar todos los días de mi vida que yo...por un curso que hice,...por una capacitación que hice, estoy...voy a estar viviendo bien, voy a depender de eso....sacar adelante a mis hijas,.. Que ellas terminen sus estudios...eh...salir adelante yo...tener mi trabajo,.. Y seguir luchando...luchando... yo creo que ...que una persona que...que trabaja no termina nunca de luchar...siempre busca salidas... metas para salir adelante” (E.2)

El cuarto código lingüístico es “Tener un título”, está dimensionado como un recurso importante en la vida del sujeto, pues constituye una especie de prótesis social desde donde el sujeto se apoya y reproduce ese apoyo en el contexto parental. Respecto de lo cual, la instrucción formal es comprendida como una vía de superación y movilidad social. A su vez, esta elección refleja un sentido de transcendencia que se asocia a lo formativo, eliminando la vía delictual como un medio para poder obtener algo en la vida.

“Es tener algo en la vida no ma’...tener un título, tener algo en que apoyarme, para darle a mi hijo esto, en esto yo me apoye y en esto con esto te voy a ayudarte pa’ que te ayudi’ pa’ que te apoyi’ en mi y tu sigai’ tu carrera po’, sigai’ a delante po’ (silencio)” (E.3)

El quinto código lingüístico es “Recompensa por retiro” refiere al cese de la carrera delictual una vez que el sujeto ha pagado su deuda social con reclusión. Esto último de alguna manera lo redime del daño ocasionado, dando la posibilidad de revertir este comportamiento delictual, y dando paso al ejercicio de un modo de ser coherente a los parámetros de Dios, pues de ello deriva una recompensa proveniente del poder divino y que sólo depende de la evaluación positiva acerca de sus actos.

“Veo que voy a poder descansar de todo lo que hice...que igual hay una recompensa y un pago pa’ los que se portan bien po’ y un pago pa’ los que se portan mal po’, yo ya sé lo que ¡pasa! ¡Pasó! cuando me porté mal o cuales fueron las consecuencias, pagué por eso igual po’, quedé libre, pero sé que también hay algo bueno pa’ los que se portan bien po’... Y Dios paga y premia a los que le buscan po’” (E.6)

El sexto código lingüístico es “Ideal de consumo” alude a un deseo concreto de adquirir bienes materiales. De alguna forma visualiza el futuro desde una óptica simplista que obedece a un estereotipo de realidad vinculada al consumo, centrado en un ideario de éxito, que no matiza con aspiraciones de otro orden. Asimismo no identifica las herramientas para construir y mantener este futuro idealizado.

“Uf!... con mi casa, mis hijos... en un colegio güeno..., y yo un auto. ¡Es todo lo que yo quiero! Un auto, mi casa, mis hijos en un colegio güeno y... ¡eso es todo!” (E.7)

El séptimo código es “Satisfacción compartida” alude a un estado de satisfacción recíproca procedente de los logros académicos entre madre e hijas como signo de superación, aquello que instala una experiencia común. Es así como contar con estudios responde a una satisfacción personal, pero principalmente adquiere un carácter significativo desde el ámbito relacional que propicia el reconocimiento y retribuye los efectos de la separación con los hijos. Esta experiencia de Este reencuentro conduce la necesidad de recuperar espacios de cohesión familiar, en donde el trabajo y la vivienda son un recurso valioso en la realización de esta perspectiva de futuro.

## 4.2 ANÁLISIS INTERPRETATIVO

El presente análisis se centra en los resultados emanados del análisis del contenido de los discursos referidos a los significados de la reinserción, y su vinculación con enfoques teóricos relacionados con el tema. Este enfoque interpretativo permite ampliar la mirada analítica hacia el carácter emergente del proceso, dado que abre nuevas posibilidades de concebir la reinserción.

De modo general es posible señalar que la Reinserción se relaciona con el cambio que experimenta el sujeto en un contexto de retorno al mundo social, que atrae dimensiones que se relacionan con el trabajo formal remunerado y una serie de atributos y/o características inherentes al estereotipo que responde a las pautas sociales hegemónicas, divergentes a las propulsadas por la contracultura del hampa.

Desde esa perspectiva la reinserción puede entenderse como un proceso social que vive el sujeto que está en vías de insertarse al medio social, luego de un período de salida o expulsión del circuito social producto del encierro carcelario. En este proceso el sujeto dota de significado a la reinserción entendiéndola como un objeto, como algo dinámico e irreductible de cuyo constructo también es parte. Por una parte el trabajo, que si bien es considerado como un factor importante pues responde al carácter extrínseco de la reinserción, también existe un carácter intrínseco que proviene del propio sujeto. Lo cual se ve reflejado en algunas ideas fuerza presentes en el discurso. Algunas de ellas son:

La noción de persona, acompañado de la acción de “volver”, “el retorno” que refieren a la idea de recuperabilidad de la condición de persona, como si se tratase de aquello que estuvo “congelado” socialmente, mientras

gobernaba el estereotipo de delincuente. Por tanto, desde la significación del sujeto parece incompatible que cohabite el delincuente y la persona en un mismo ser. Desde esa perspectiva la construcción simbólica de “ser persona” dialoga con “otros generalizados” que en este caso corresponde a la familia, comunidad e instituciones, en un contexto social de interacción se logra coincidir con esta concepción, y en conjunto con las experiencias de la interacción logra alcanzar conciencia de “ser persona”.

El significado de “Ser persona” es concordante con normalidad que responde a una estructura de normas y roles desde una perspectiva economicista y patriarcal, en donde el trabajo remunerado es la manifestación externa de ser persona normal. Desde la vereda contraria, se significa como anormal la actividad delictual, precedida por una elección que realiza el sujeto, que implica el reemplazo de un sistema de dominación contracultural.

“ Cuando uno delinque no tenís horario, no tenís familia, que más... menos tenís pega! ... O sea, uno le llama laborar pero es ir a robar es,...otra cosa, y,...no...No es normal po” (E.1)

Según Martínez (2008) el sentido “Anormal” sería por lo tanto, aquel comportamiento desadaptado, en desacuerdo con los valores establecidos y sancionados por la legalidad vigente. El significado de “ser persona” trasciende a un escenario mayor, donde la anormalidad asociada al delito, es sinónimo de exclusión proveniente de la discrepancia social, que refuerza y sostiene un etiquetamiento negativo, introyectado por el sujeto que se auto etiqueta como delincuente, asimilando la calificación cultural de los otros. Pudiendo existir a la base una tensión basada en la dominación del sujeto bajo ciertos parámetros culturales y sociales, y una insurrección de éste, respecto del paradigma propuesto.

“llevando una vida delictual, estábamos como al margen de la sociedad. Y al estar al margen no me podía integrarme, porque no encontraba como una puerta pa’ llegar ahí porque tampoco uno lo quería (...) y al tener esto, llegar a la sociedad, a la reinserción (...) puedo cambiar de vida”

Este discurso es coherente al planteamiento de Bengoa (1999) refiere que aquellos con atributos divergentes o poco funcionales al orden económico neoliberal son quienes desde bajo el nuevo paradigma social se encuentran “afuera”, depositarios de connotaciones negativas y asociadas al riesgo, que instalan en el imaginario social una sensación de permanente inseguridad entre las personas, debilitando el lazo social y reduciendo la posibilidad de aceptación a aquello que se percibe como diferente.

En esto se advierte, una relación binaria basada en sociedad/ trabajo y hampa/delito, en ambos se juega la integración o exclusión del sujeto dependiendo de la apuesta cultural o contracultural, puesto que fundamentalmente contiene una declaración implícita de la imposibilidad de que ambas esferas convivan en un mismo espacio relacional. Es así como, tras la interpretación el sujeto logra valorar las ventajas y desventajas presentes en ambos escenarios para luego optar por la reinserción, por ende ocurre una modificación y/o resignificación, que lo lleva actuar en relación a ésta, desentrañando modelos, pautas y normas coherentes a la cultura oficial, a la luz de la cual descifra un estereotipo de reinserción basado fundamentalmente en un precepto ético de honradez y esfuerzo en relación al trabajo, que es significado desde un “cambio de mentalidad”. Esto último forma parte de la organización de actitudes exigibles en el marco de la interacción social que se desarrolla desde un esquema de reinserción. Aquello involucra ciertas adecuaciones conductuales entre ellas el lenguaje, significado como “hablar bien” que asume un carácter fundacional de la nueva realidad simbólica en la que el sujeto actúa e interactúa, haciendo

exigible silenciar el anti lenguaje conocido como “coa”, pues constituye una barrera relacional dado que denuncia la pertenencia a un grupo divergente que responde a un marco ético-valórico no aceptable desde la perspectiva del control social.

“Cambiar el estilo de vida...el estilo de... la manera de hablar... la manera de expresarse de uno...porque la sociedad como a uno la ven la tratan” (E.2)

Es así como en la medida que el sujeto adhiere a las pautas sociales, recupera el vínculo con la comunidad, aquello es significado como “aceptación” se hace más estrecha en la medida que el sujeto reemplaza el mundo laboral por el delictual. Lo cual se ve reflejado en el planteamiento de Chadi (2004) el compartir un mismo criterio moral y ético, fortalece la actitud frente a cada hecho y posibilita acciones coherentes con la interpretación de las circunstancias.

Otra de las adecuaciones que forman parte de esta elección es “Reconstruir el estado de vida” que alude a un carácter multidimensional, e incluso histórico y social, que implica un sujeto activo en el inicio o mantención del proceso de reinserción, y que trae implícito modificaciones que sin duda son producto del aprendizaje o actualización de nuevos significados que se vinculan a una correlación de fuerzas en torno al interés particular del sujeto y al ambiente social que lo rodea, que en este caso corresponde a la familia básicamente, pues guarda relación con el cumplimiento de la función de apoyo hacia el sujeto en materia de reinserción.

En esta línea, se destaca la figura de la madre representada desde la asistencia incondicional durante y después del encierro, como sí se tratase de un resguardo de la sobrevivencia del hijo o hija. Sin embargo, cuando

existe una relación de pareja e hijos, el rol de la madre adopta un carácter secundario, e incluso con posibilidad de extinguirse, y sólo en las circunstancias en que el sujeto no cuenta con una red de apoyo, o los otros significativos están ausentes de este proceso. El profesional del programa cumple un rol trascendental en la vida del sujeto, de lo contrario se limita a una relación instrumental relacionada con la gestión de capacitación y/o empleo, que para efectos de reinserción constituye un mecanismo útil.

Sin embargo, corresponde señalar que este proceso no depende del sujeto y su entorno únicamente, pues en el entramado social también juega un rol importante el Estado, dado que prolonga el control social carcelario mediante el registro de antecedentes penales. Que en concordancia con Mathiesen (2008) alude a una función simbólica: en términos de consecuencias observables, la cárcel ayuda físicamente a dividir a la sociedad entre productivos e improductivos y estigmatiza, al tiempo que se presenta como institución significativa y legítima. A su vez, la función ejecutiva, corresponde a que la cárcel es el tipo de sanción más visible en la sociedad.

En esta misma línea Manzanos (1996) señala que otra de las variables que incide negativamente en la reintegración laboral, son los antecedentes penales y la imagen social negativa producto del encarcelamiento. Todo lo anterior, influye en la posibilidad de encontrar un trabajo una vez en el medio libre.

Por tanto, cuando nos referimos a antecedentes penales no se trata de cárcel o no cárcel, el trasfondo es que el disciplinamiento se mantiene posterior al cumplimiento de la condena, y los antecedentes penales preservan el estigma de delincuente, limitando la autonomía social del sujeto. Desde esa perspectiva, el ámbito legal es una dimensión que se agrega a la reinserción y de la cual se libera parte del estigma civil del sujeto.

“ quien me iba a ayudar, a dar un trabajo, mi única opción era venir aquí para que me pudieran ayudar... porque no tenía otra opción porque sabía que iba a sacar mi papel de antecedentes y no podía, quien me iba a dar trabajo” (E.9)

Respecto de lo anterior, nos acercamos a la reinserción como un proceso que no es lineal, dado que involucra la interiorización de una serie de acciones y actitudes concatenadas, que son capturadas por el sujeto en un contexto interactivo que va modelando esta identidad social y que si bien se manifiesta abiertamente en libertad.

Cabe destacar, que ya en la etapa de reclusión da inicio a un despliegue de emociones como la angustia y la soledad que derivan en un proceso reflexivo donde entra en juego el sufrimiento de los otros significativos y el propio, todo ello posibilita la emergencia del sentido religioso expresado en este diálogo con Dios que comparte el presidio, y que sólo preserva su intensidad cuando la soledad y la falta de apoyo que experimenta el sujeto trasciende a la libertad, no así en el caso de quienes recomponen sus vínculos, la figura de Dios tiene un impacto parcial, moderado y racional.

“yo creo mucho en Dios, creo mucho en él (...) pienso de que uno adentro la única persona que está con uno es Dios... en esos momentos adentro uno no tiene más familia que el Señor...él de arriba, es el único que está con uno” (E.2)

Parte de esto se relaciona con lo que plantea Goffman (2000) la mortificación del Yo, que se refiere a que una vez dentro de la cárcel el sujeto sufre una serie de depresiones, degradaciones y humillaciones del Yo. La mortificación del Yo es sistemática y, a veces intencionada. Esto se logra

a través de la barrera que se levanta entre el interior y el exterior, el despojo de los roles habituales, la muerte civil del interno.

“yo caí preso y caí en un mundo que no sabía y me adapte a ese mundo a través de ser violento nada más que eso, que con violencia te haci' un caminar, se puede decir en la cárcel. (E.4)

#### **4.2.1 El desencuentro: Hampa v/s Reinserción**

Como se ha señalado anteriormente, el origen del cambio en el sujeto se gesta desde las implicancias que tiene la reclusión a nivel individual y familiar en la vida del sujeto, donde es posible adoptar la normativa institucional o sumergirse en la contracultura del hampa, ambas corrientes inundan el espacio carcelario de manera excluyente, instancias en que el sujeto se ve enfrentado a descartar lo uno o lo otro. Señalar además, que para efectos de análisis no se considera la sección evangélica debido a que no fue mencionada por ninguno de los entrevistados, pese a que destaca el nivel de posicionamiento al interior de las cárceles de nuestro país.

En primer lugar es necesario remontarnos al período de reclusión para comprender que la reinserción es un proceso que evoluciona al interior del penal.

Se hace necesario mencionar que existe un momento en que el sujeto se localiza en un espacio simbólico denominado “barretín” se trata de un espacio sumergido en la disciplina carcelaria que se expresa en su esencia anómica, como un testimonio de revelación y desesperanza que domina mediante rutinas que blindan esta dinámica impidiendo la colonización de prácticas de reinserción. Este permanente estado de desaliento se expresa en un colectivo que se retroalimenta de prácticas auto flagelantes, que deriva en una suspensión de la aprobación o rechazo al ideario de reinserción, pues

en este lugar no tiene cabida. Lo anterior se asemeja a la línea de regresión institucional planteada por Goffman (1961) es decir, retira su atención aparente de todo cuanto no sean los hechos inmediatamente referidos a su cuerpo.

“Andai’ en el barretín no más, es esperar un año a que te pasen, la condena que te llegue. Ese es el barretín andar todo el día drogado, si querí’ comí’, si querí’ no comí’, el día lo hacen noche, la noche la hacen día. Eso es estar en el barretín” (E.9).

Un segundo espacio simbólico es aquel donde gobierna la contracultura del hampa que declara su postura antagónica a lo establecido por la sociedad hegemónica. Que según Goffman (1961) respondería a la línea intransigente, en el cual el sujeto se enfrenta con la institución en un deliberado desafío y se niega abiertamente a cooperar con el personal.

Sin embargo, en este marco subyace la contradicción de un sujeto homogéneo según los estándares exigibles por el hampa, que dentro de sí construye la proyección de una realidad heterogénea o disímil a la contracultural. Esta proyección encierra el anhelo de libertad desde donde se movilizan ideas asociadas a la reinserción, silenciadas en un velo de secretismo y censura, esta última proviene del carácter prohibitivo que ejerce el colectivo, respecto de la concepción del trabajo.

Lo anterior, provoca una especie de reinserción latente, pues está ahí retenida por la represión y el castigo que forman parte de una dinámica predecible por el sujeto quien en función de esas hipótesis evita exponerse a la degradación física y social. Lo anterior, forma parte de un acto que desde el interaccionismo simbólico se relaciona con la fase de manipulación, donde el actor emprende una acción frente a un estímulo, aquí se produce una pausa temporal mientras se manifiesta la respuesta, que involucra la

reflexión acerca de su experiencia pasada, y que incluye la formulación de hipótesis acerca del futuro respecto de su respuesta hacia el estímulo.

“No pa’ algunas es mal mirao’... las que hacen eso (...) típico que las que hacen eso son las primerizas ya... porque ellas no lo pueden hacer,... como lo van hacer si ellas son vivas,...y ellas se van de tiempo cumplido” (E.2).

“Entonces yo cuando patronato de reo fue a Santiago Sur, no comenté esa situación con ellos po’, no les dije “pucha voy a visitarlos cuando salga de aquí a ver como es la cuestión, no les dije porque pa’ no tener atao’, porque ya me quedaban cuanto una semana pa’ salir, en ese momento hay gente que son mala clase, te puede mandar al perro y el perquín y el soldado y ese te puede pegarte po’, no sabí si podí estar vivo o no” (E.3).

De esta forma, paradójicamente el hampa que pudiese parecer una promesa de emancipación para quienes proyectan la mantención de la carrera delictual, no lo es para quienes formando parte del ethos repiensan una posibilidad distinta como la reinserción, transformándose de esta manera en una sub-condena que emerge del carácter totalitario de esta contracultura, y que es mucho más explícita en el hampa masculino, pues pone en juego una forma de imposición violenta.

En un tercer espacio de carácter institucional, surge la reinserción manifiesta en donde se diluye la contradicción en el sujeto, transitando hacia la fase consumación del acto, que en el contexto intrapenitenciario implica adherir a una serie de actividades educativas y laborales, que se hacen exigibles para optar a un régimen de beneficios, donde el propósito inicial es obtener la libertad, que en algunos casos constituye una fase preparatoria de la salida al medio libre, resultando ser una especie de ganancia secundaria.

Lo anterior, en correlación con lo que Goffman define como colonización, en la cual el interno se adecúa a las normas institucionales, accediendo al máximo de satisfacciones que ofrece la institución.

“Bueno uno de primera,...al principio cuando escucho reinserción,...que es ...dije ya...con esto yo me voy pa’ la calle... me va a dar el puntaje pa’ yo irme pa’ la calle...pero después que uno está en los cursos, yo en los mismos cursos que los hacían, que nos hablaban uno como que le van cambiando la mente uno va escuchando, va viendo y va analizando las cosas de todo lo que uno ha pasao’,... de todo lo que uno ha vivido’. Y ahí como que uno va cambiando o sea,...ya después no ve eso como una alternativa como para salir, sino que pa’ uno salir prepara’ a la calle” (E.2)

Es así como a partir de la experiencia vivida en reclusión sumado al deseo insuperable de salir en libertad el sujeto comienza a interiorizar un conjunto de significados relativos a la reinserción, el cual se ve reforzado en la interacción con los otros significativos, generando de esta manera una combinación del actuar que tiene respecto a las actitudes de los otros, más la forma de actuar que asume para cumplir las expectativas que los demás tienen de él.

#### **4.2.2 Reinserción: avance o retroceso**

La mayor parte de los entrevistados encierran discursos que significan situaciones que posibilitan la continuidad del proceso, o bien que resultan ser obstaculizadores de la reinserción, aquello producto de un proceso reflexivo que se basa en una serie de aprendizajes significativos derivados de la interacción, que modifican los patrones y pautas sociales, interrumpiendo

temporalmente o de manera permanente la carrera delictiva mediante la internalización del ideario de reinserción.

Desde esta perspectiva, existen aspectos endógenos referidos a un repertorio de respuestas conductuales que definen un itinerario de reinserción, entre las cuales reaparece la conciencia de “el cambio” significado como un estadio de normalidad que se proyecta hacia un horizonte contrario al criminógeno, cuya movilización del sujeto compromete la “perseverancia”, entendida como una acción constante sostenida desde la interpretación de significados que emergen de la intersubjetividad. Siguiendo la línea de facilitadores, en el ámbito exógeno de la reinserción se encuentra la familia no tan sólo por el apoyo que brinda en materia de asistencia y contención, sino además que cuando se trata de una familia que mantiene vigente los parámetros sociales hacia los que se moviliza el sujeto, no tan sólo coincide, sino que se estrecha la colaboración y pertenencia a este grupo primario. Desde este punto de vista, se orienta un proceso comunicativo que incluye símbolos y significados que posibilitan el reflejo del sujeto en otros, que en este caso corresponde a la familia.

“Gracias a Dios no me tocó una familia de delincuente, me tocó pura familia buena, que está conmigo ahí, que son todos trabajadores, eso es lo que me ha ayudado y me ha motivado a ser, a reinsertarme en la sociedad porque puta (...) ya estoy trabajando” (E.3).

Sin embargo, dentro de los obstaculizadores significados está la influencia de los otros que por una parte está mediada por la vinculación a una “familia criminógena” aquella que comparte similitudes con el hampa manteniendo una ideología discordante a la reinserción, y por otra parte el grupo delictual de pares que al igual que la anterior no reconoce como esquema referencial la sociedad hegemónica. Lo anterior, es interpretado por el sujeto como un obstaculizador, dado que se trata de constructos en

tensión, que indudablemente impactan al sujeto que retorna a este contexto social, ello debido a que la interacción social estará direccionada hacia un objeto social distinto. Es decir, la vereda en que se posiciona la familia y el entorno cercano marca incidencia en la conducta del sujeto, a partir de la interpretación de los significados que devienen de la interacción social.

Otro código consensuado como obstaculizador por la mayoría de los entrevistados es la “droga” asociada al consumo problemático que desencadena una serie de efectos en el sujeto y su entorno, tales como la activación del acto delictivo y relaciones conflictivas con el entorno familiar y comunitario. Desde esa perspectiva el cese del consumo eleva el acto consiente que aumenta la percepción de control y la recuperación de la capacidad empática, dado que el sujeto resignifica a través de su propia experiencia el carácter obstaculizador de las drogas.

“Me siento sano por dentro, no me siento con la mente sucia, con la mente cochina (...) te drogái’ y estay pensando y pensando que podis hacer pa’ tener más plata y drogándome, ¿y que lo que hací? Le robai’ a los vecinos, salis’ asaltar a la gente, le robai’ el sueldo a la gente que tanto con tanto esfuerzo le cuesta” (E.3).

Por otra parte el trabajo adquiere una valoración multidimensional en la vida del sujeto, que integra un carácter social, económico, normativo y existencial, aquello comparte similitudes con el significado de reinserción que fundamentalmente encierra un cambio de perspectiva en el sujeto, que se desplaza hacia su identidad, liberándolo así del estigma de delincuente. Asimismo trabajar se convierte en un acto retributivo hacia la familia, no tan sólo porque proyecta un apoyo económico, sino además porque además desde el punto de vista simbólico indirectamente la desvincula del ámbito delictual.

“No soy delincuente, si por algo estoy trabajando aquí po’, ya fui ya delincuente, ya era ya, y ahora estoy aquí po’ trabajando” (E.3)

En esta misma línea, implica una modificación de la relación que el sujeto establece con el dinero, marcado por la valoración de su propio esfuerzo para estos fines, donde prevalece el carácter cualitativo del dinero, pese a que el sujeto realiza una serie de ajustes en su escala de consumo para dar sostenibilidad a esta postura. Que desde una perspectiva funcionalista, se correlaciona con el planteamiento de Merton (1957), es decir reemplaza los medios no convencionales para la obtención de sus metas, definido como innovación, que en este caso está referida al quehacer delictual propiamente tal, transitando a un estilo conformista, que se relaciona con alcanzar las metas, utilizando los medios institucionalizados.

Este tránsito hacia la estructura social se produce a partir de la interacción con el entorno y consigo mismo, desde la experiencia del castigo carcelario y la aceptación social, donde entra en juego un proceso reflexivo que convoca elementos sociales, ético-valórico, económicos, entre otros, desde donde dota de sentido a la reinserción.

## **CAPITULO V**

### **CONCLUSIONES**

El presente capítulo, da a conocer los principales hallazgos que surgen de los significados de la reinserción. Asimismo la relación de los resultados producidos con los objetivos planteados y las hipótesis. Respecto de ello delinear aportes al trabajo social en materia post penitenciaria.

#### **5.1 Respecto de los objetivos:**

En primer lugar, es necesario señalar que el accionar del sujeto respecto de la reinserción se construye en virtud de un proceso de reflexión acerca de los símbolos y significados que devienen de la intersubjetividad con dos mundos ideológicos opuestos: el hampa y la sociedad en general. Desde el cual emerge un sujeto que se presenta como una instancia reflexiva, diversa y heterogénea, que nos muestra, que la reinserción no tiene un significado unívoco, sino más bien nos encontramos con elementos estructurales, pero cuyos énfasis son variados, aludiendo a un proceso de socialización que se inicia intramuros y se prolonga en el medio libre.

Desde esta perspectiva se alcanza el objetivo que guía el estudio de caso, referido a describir los significados que los sujetos participantes del Programa de Reinserción Laboral le otorgan a la reinserción, tomando como base epistemológica el interaccionismo simbólico.

Respecto de la hipótesis referida a los significados que los sujetos le otorgan a la Reinserción, se vinculan con la colocación laboral y el ingreso al mundo laboral.

Esto último, es efectivo pues existe tal vinculación, pero de acuerdo a los resultados corresponde a una comprensión parcial del fenómeno, pues la incorporación al medio laboral está precedida por la experiencia en reclusión marcada por el castigo y la opresión del hampa carcelario, aquello se convierte en una especie de introducción al cambio, contexto en el cual el sujeto es invadido por sentimientos y emociones que dan lugar a la reflexividad desembocando en una deliberación silenciosa, guiada por el anhelo de retornar al medio libre. Lo anterior, se expresa en una posición marginal al interior de este contexto que lo lleva a mirar en perspectiva su situación personal, de la que sobreviene la posibilidad de revertir su participación en el mundo social, es decir un cambio de posición que en primera instancia responde a la desistencia delictual. Esto último, en la mayor parte de los casos, se materializa a través de una disposición del sujeto a las exigencias disciplinarias provenientes de la autoridad, a fin de acceder a un sistema de beneficios, que por una parte constituye una fase preparatoria de resocialización del sujeto bajo cánones compartidos y aceptados por la sociedad.

De esta forma el sujeto resignifica esta contracultura, llevando a cabo una especie de balance decisional del que extrae ventajas y desventajas, y en relación a estas últimas, asociadas al mantenimiento de la carrera delictual y la hipótesis del reingreso carcelario, en conjunto con las implicancias negativas a nivel individual y familiar que se desprenden de reiterar su estadía en reclusión.

De acuerdo a la hipótesis, es posible señalar que la reinserción responde a un proceso consiente que lleva a cabo el sujeto, cuyos inicios se enmarcan en la vida en reclusión, donde progresivamente el sujeto se distancia del ideario hegemónico del hampa, recobrando el control sobre su vida, pero a su vez resguardando su sobrevivencia en este medio hostil. Por

tanto, la posibilidad de contravenir de manera explícita este ideario ocurre en el medio libre, y que básicamente se traduce en la adherencia al paradigma ético-normativo vigente expresado a nivel individual, familiar y comunitario.

Respecto del primer objetivo específico que apuntaba a **identificar aquellos significados, valores y percepciones que los sujetos participantes del programa de Reinserción Laboral**, le otorgan a la reinserción, es posible señalar el logro, que se traduce en las siguientes ideas fuerza, que a continuación se exponen:

Es posible considerar que en el medio libre se recompone e intensifica de la interacción con los otros significativos aquello profundiza la decisión de cambio, adquiriendo un mayor nivel de asimilación de pautas, normas y valores sociales, cuya concordancia orienta la percepción de un estado de normalidad y ser persona, y que trae aparejado trabajo como una manifestación externa, a su vez depositario de un sentido material y simbólico.

Sin embargo, el sujeto continúa siendo preso del estigma de delincuente, dado que el acceso al mercado está mediado por los antecedentes penales, para lo cual el Estado impone como exigencia el acto administrativo de eliminación de antecedentes penales, como última etapa del disciplinamiento. Desde esta óptica podemos comprender que la reinserción se construye bajo la combinación del carácter punitivo de la cárcel y de la consiguiente respuesta compensatoria de la sociedad. El carácter compensatorio responde al enfoque asistencial de programas y por otra parte la posibilidad de eliminación de antecedentes, que exige un período de firma mensual que va de los dos a cinco años. Todo ello significado como un beneficio social, develando una postura acrítica, que se sustenta en la creencia de que la mecánica de este acto libera el estigma.

Es posible asociar lo anterior con aquello no expresado en el discurso de los entrevistados, y que se relaciona con la nula emergencia del sentido de libertad, no surge en el plano consiente como parte del ideario de reinserción. Esto último también constituye un hallazgo, que da cuenta de modo implícito que el continuo de subordinación se mantiene, cambian las lógicas pues el modelo neoliberal finalmente logra el orden social por la vía de controlar al sujeto mediante el castigo intramuros, y la posterior adherencia a la estructura social y económica.

Lo anterior, se conjuga con la configuración de un estereotipo que va variando conforme se produce un modelamiento acorde a las pautas y patrones que establece la realidad social. Desde esta perspectiva, parte de este modelamiento se relaciona con uno de los hallazgos del estudio referido a la comunicación, significado como “hablar bien” que responde a un acto consciente del sujeto que en el marco de la resocialización le permite acercarse y apropiarse de un estereotipo distinto al delictual. De esta manera, el desarrollo de un lenguaje en el contexto de sociedad tradicional crea y recrea la realidad, asegurando un grado de reciprocidad en el intercambio de símbolos y significados con actores presentes en el entorno familiar, social y laboral.

Es así como el plano relacional adquiere relevancia en la reproducción del ideario de reinserción, en donde el sujeto y los demás actores utilizan la comunicación simbólica que facilita el entendimiento y la colaboración, reflejada en la función de apoyo social fundamentalmente de la familia, y en menor grado el profesional del programa en conjunto con el entorno laboral. De igual forma, cuando se trata de una familia y/o pares criminógenos la incidencia de estos, en la vida del sujeto frena o anula el proceso de reinserción.

Como hemos señalado anteriormente el sujeto se enfrenta realidades polarizadas, ambas con una estructura social y normativa, y donde el rol que desempeña puede constituir un atributo o un desmedro, para efectos de reinserción se modifica el patrón reemplazando el acto delictivo por el trabajo, que implica valores como el esfuerzo y la honradez, asumiendo a su vez la condición de subalterno y reduciendo la escala de consumo. Lo anterior evidencia la regulación del impulso y la superación del carácter inmediatista en la obtención de recursos. Esto último se correlaciona con el cese del consumo de drogas, pues constituye un determinante crítico en la deliberación hampa/sociedad.

Por otra parte, los hijos tienen un significado importante en el cambio que realiza el sujeto con enfoque hacia la reinserción. En el caso de los hombres se movilizan en función de la recuperación y ejercicio del rol de proveedor, a diferencia de las mujeres quienes se movilizan en torno al sufrimiento de los hijos e hijas producto del abandono, y además de asumir el rol de jefatura de hogar o desempeñar un rol complementario a la pareja.

El segundo objetivo específico planteado apunta a proponer aprendizajes en materia de intervención post penitenciaria a la luz de los resultados producidos en el Estudio de Caso.

Los resultados producidos en el presente estudio, nos muestran que la reinserción contiene un carácter social, y multidimensional, como tal involucra una serie de variables que trasciende lo laboral. Por lo tanto restringir la reinserción al trabajo remunerado reduce la complejidad del fenómeno, aquello declara un carácter positivista representado desde un paradigma economicista bajo una lógica de causa – efecto, demostrando que el desempleo o desocupación constituye un factor de riesgo de reincidencia, que obstaculiza la reinserción. A partir de ello, un develamiento acerca de los supuestos que están a la base de la reinserción, se relacionarían con la

criminalización de la pobreza, y una relación sinérgica con la mercantilización de la reinserción.

En función del punto anterior, resulta importante dentro del escenario programático destacar el nivel de especialización del “Programa de Reinserción Laboral” que destaca respecto de otros programas post penitenciarios que fijan la reinserción desde lo laboral y otras prestaciones sociales desde un carácter asistencialista. La principal diferencia del Programa de Reinserción laboral es que toma como prioridad la disminución de riesgo de reincidencia utilizando un modelo basado en evidencia denominado “Riesgo, necesidad y capacidad de respuesta” y conjuntamente el modelo transteórico del cambio” cuyo fundamento es de tipo cognitivo conductual. Para ello utiliza instrumentos estandarizados basados en factores de riesgos dinámicos y estáticos que arrojan baremos diferenciados según nivel de riesgo bajo, moderado y alto. De acuerdo a ello, se define la intensidad de la intervención y la disciplina tratante, en donde la población de bajo riesgo de reincidencia responde a componentes de colocación laboral y en algunos casos capacitación segmento a cargo de trabajadores sociales, y la población de moderado y alto riesgo involucra un tratamiento cognitivo conductual a cargo de psicólogos.

Respecto de lo anterior, de acuerdo al marco de referencia que guía la intervención del programa de Reinserción Laboral es posible señalar que el sujeto es concebido como una instancia psicológica, individual y homogénea, que orienta el problema de la reincidencia sobre la base de un supuesto psicológico, que debe ser medido y tratado de acuerdo a lineamientos científicos que responden a una matriz hegemónica, que deja fuera la historicidad y el carácter social de la intervención, pues esto último implicaría mirar el fenómeno como resultado de una estructura desigual.

De esta manera los resultados producidos en la investigación contribuyen a la desnaturalización de las ideas reduccionistas de la reinserción, cuya tendencia es invisibilizar el cambio que vivencia el sujeto o bien tomarlo como algo atribuible al modelo imperante. Por lo tanto, es necesario relevar que el cambio del sujeto está supeditado a un componente reflexivo acompañado de la deliberación consiente que se inicia en reclusión y que se expande hacia el exterior, materializándose toda vez que el apoyo social, y familiar se mantenga en correlación con la fuerza ética normativa de la sociedad.

Por tanto, desde la línea propositiva la centralidad de la intervención debe orientar a la construcción del sujeto a través del lenguaje, relevando la experiencia y las interpretaciones conducentes al cambio, asimismo el saber y los significados que circundan esta realidad de reinserción, aquella que encierra visiones particulares que implican una práctica interventiva basada en realidades heterogéneas que confluyen en un mismo fenómeno, y que en ese dinamismo tiene un lugar y un tiempo la capacitación, el trabajo, el abordaje psicológico en caso de requerirlo, o cualquier otro componente exógeno que acompañe a la reinserción. En esta misma línea, otro de los aprendizajes obtenidos en este accionar social del sujeto, corresponde a considerar su mundo relacional familiar y comunitario, dado la incidencia de éste en la deliberación y consumación del acto de reinserción.

Por otra parte es necesario señalar, que aquella intervención en materia de reinserción centrada en lo laboral, la hace dependiente de un dispositivo débil pues instala la idea de sujeto productivo, como antítesis del delito. Sin embargo, si el dispositivo laboral fracasa aumentan las posibilidades de que el sujeto reafirme la idea de retornar a una realidad alternativa, como el hampa.

## **5.2 Limitaciones del Estudio de Caso**

Se hace necesario enunciar que en el marco de la investigación se considera el sesgo de quien investiga el cual responde a ideas preconcebidas en torno al fenómeno, que se evidencia a partir de la orientación que adquiere el supuesto de investigación formulado.

Por otra parte declarar, tanto sujetos entrevistados, como la investigadora están vinculados con Gendarmería de Chile, aquello incide en la naturalidad de la entrevista en profundidad.

## **5.3 Aportes desde el Trabajo Social**

De acuerdo a los hallazgos que arroja el presente estudio, es preciso señalar que la multidimensionalidad que esgrime el fenómeno de la delincuencia y la reinserción hacen de ello una realidad compleja que exige al trabajo social una postura frente al reduccionismo deliberado que impone una concepción de sujeto coherente a la correlación de fuerzas del modelo económico, en donde la exclusión es disfrazada con la inclusión al mercado laboral.

Esto último se ve reforzado y se hace sostenible por una falta de reacción, que devela un carácter acrítico responde a la falta de reflexividad acerca de la teoría y la práctica, que indirectamente nos hace reproductores de un sentido opresivo y disciplinante, todo ello se desprende del modelamiento institucional para ver y encontrar ciertas regularidades de la intervención y no ver lo emergente. Lo anterior sumado a la supremacía del discurso científico, naturaliza el fenómeno de la delincuencia y la reinserción, eliminando las contradicciones y restando complejidad a la intervención social, se trata de simplificar la intervención a través de la manualización como medio de control cuyo alcance cuantitativo se ajusta al cumplimiento

de metas institucionales, por sobre aspectos cualitativos que subyacen a la realidad social de quien retorna a la libertad.

En relación a lo cual el dato estadístico es el parámetro sobre el cual se evalúa la práctica e interpreta la realidad, que nutre y complementa afirmaciones que circundan los nuevos escenarios de reinserción, aquello que pretende preservar la lógica de reinserción laboral, a riesgo de convertirse en una solución eficiente en términos de costo –beneficio, que se sustenta desde un triángulo cooperativo entre el profesional, el empleador y el sujeto de intervención, lejos de los preceptos de la justicia social.

El escenario descrito, no es más que un llamado al trabajo social a reflexionar desde un nuevo paradigma la reinserción, que es social, y que aquello no implica dejar fuera el ámbito laboral o psicológico, al contrario pues esta investigación nos da indicios de que la reinserción posee un carácter social producido a partir de la interacción con los otros, mediante procesos de socialización llevados a cabo durante el encierro y al retorno a la libertad. La omisión de esto último, como un secuestro de lo social, alude a una medida para contraer la inminente remoción del carácter estructural que se encuentra a la base de la exclusión, la delincuencia y la direccionada reinserción a la que se enfrenta el sujeto, que impide una aproximación a la problemática real, eliminando la posibilidad de concienciación del sujeto.

Lo anterior, si consideramos una realidad social dinámica que exige una intervención social que no esté limitada a la dimensión laboral y la disminución de reincidencia delictual, cuyo marco de referencia se sustenta modelos basados en evidencia de carácter cognitivo conductual, inducen a la réplica muchas veces defectuosa desde el trabajo social, que arriesga la pérdida del sentido de la intervención social, y por ende la especificidad y desconfiguración del rol, que empobrecen el discurso de la acción social.

Como se ha señalado anteriormente, no se trata de un proceso de reinserción homogéneo que inscribe soluciones comunes a necesidades comunes, sino más bien de reinserciones diversas y heterogéneas que encierran complejidad, y que derivan en algunas claridades o pistas respecto del inicio del proceso como lo demuestra el estudio, pero sin certezas de cuando culmina el proceso de reinserción. Desde el punto de vista práctico, por ahora esta falta de certeza implica una relación entre el sujeto y la institución que fácilmente se puede extender más allá de una década, desde el inicio del cumplimiento de la pena corporal hasta la etapa post penitenciaria, sin garantizar que este proceso impacte de modo positivo en la vida del sujeto y que realmente derive en la reinserción social. Respecto de lo cual, el trabajo social no está ajeno a esta realidad clientelar de larga data, que moviliza en el sujeto representaciones acerca del trabajador social, construidas desde el imaginario carcelario sin variabilidad en el sistema post penitenciario, aquellas representaciones coherentes a un marco institucional-normativo, del que se desprenden relaciones que legitiman el poder en la intervención profesional, y que desde el saber profesional reconoce e interviene sobre aquellas variables que lo condicionan como delincuente, y que deja fuera aquello histórico y social inscrito en la vida del sujeto, rigidizando el campo de acción y reflexión. De esta forma se acota el margen para que el otro pueda pensarse a sí mismo de manera distinta, limitando el reconocimiento de las claves sociales e históricas que pudiesen reportar elementos para que la reinserción adopte un carácter intrínseco, y no supeditado a la relación atraída por la oferta programática y por el cumplimiento de metas institucionales,.

Todo lo anterior, instala el desafío de reflexionar y dialogar en torno a la complejidad social que atraviesa al fenómeno de la delincuencia y la reinserción. Aquello implica inducir un espacio de diálogo interdisciplinario, basado en una definición desde el aporte diferencial de cada disciplina acompañado del ejercicio de reflexión en torno al quehacer, para avanzar en la línea del intercambio y la búsqueda de acuerdos que apunten a la

definición de criterios operativos que permitan implementar las propuestas acordadas (Muñoz, 2011). En este sentido los espacios de supervisión de carácter formativo, constituyen la primera capa para adentrarnos en la comprensión del fenómeno y el despertar del trabajo social.

Finalmente, a la luz de los resultados se advierte que el sentido de la libertad no está presente en los discursos de los entrevistados y entrevistadas, el no ver y no verbalizar esta condición que hoy es real, sobre todo después de un encierro prolongado nos da pistas de un tipo de sociedad, que aparentemente preserva barrotes. Respecto de lo cual se pueden formular nuevas preguntas que profundicen el fenómeno, cómo las siguientes:

¿Cómo significan el sentido de libertad los sujetos que se encuentran en proceso de reinserción?

Por otra parte, también resulta de interés conocer desde la perspectiva de género ¿Cuáles son los significados que se atribuye a la reinserción según hombres y mujeres que viven el proceso?

## BIBLIOGRAFÍA

1. APARICIO, J. 2012. Los desplazados internos: entre las positividades y los residuos de las márgenes. Revista de Estudios sociales (43). Bogotá.
2. ARANCIBIA, J. P. 1996. Lenguaje y sujeto Carcelario. Recuperado el 5 de Octubre de 2014, del sitio web *bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/chile/arcis/aranci2.rtf*.
3. AÑEZ, M. HAN, P. MORALES, J. PÁRRAGA, J. 2008. Asistencia laboral penitenciaria y post-penitenciaria: una propuesta de reintegración social del recluso. Venezuela.
4. BENGOA, J. MÁRQUEZ, F. ARAVENA, S. 1999. La desigualdad: Testimonios de la sociedad chilena en la última década del siglo XX. Chile.
5. BOMPADRE, F. Paradigmas “RE” auge y caída de un mito. s/f. Recuperado el 8 de Diciembre de 2013, del sitio web <http://derecho-a-replica.blogspot.com>
6. CASTEL, R. 2004. La inseguridad social ¿Qué es estar protegido?. Argentina.
7. CONSEJO PARA LA REFORMA PENITENCIARIA. 2010. Recomendaciones para una nueva política penitenciaria. Chile.
8. COOPER, D. 1994. Delincuencia común en Chile. Chile.
9. MOLINET, E. VELÁSQUEZ, D. ESTRADA, C. 2007. Teorías implícitas sobre la estabilidad de la naturaleza humana y del entorno social, y su relación con la reincidencia delictiva en internos recluidos

en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de la Comuna de Punta Arenas. Recuperado el 4 de Octubre de 2014, del sitio web [www.scielo.cl/pdf/magallania/v35n2/art12.pdf](http://www.scielo.cl/pdf/magallania/v35n2/art12.pdf)

10. BRISEÑO, M. 2006. Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). México.

11. CÁRDENAS, A. 2009. Trabajo Penitenciario en Chile. Chile.

12. CHADI, M. 2004. Redes sociales en el Trabajo Social. Buenos Aires.

13. CISNEROS, A.1999. Interaccionismo simbólico, un pragmatismo acríptico en el terreno de los movimientos sociales. Revista Sociológica. Año 14. N°41. Recuperado el 9 de Octubre de 2014, del sitio web [www.revistasociologica.com.mx/pdf](http://www.revistasociologica.com.mx/pdf)

14. DIPRES. 2012. Informe final de evaluación a programas de rehabilitación y reinserción social. Chile.

15. DROPELMANN, C. 2010. Elementos clave en la rehabilitación y reinserción de infractores de ley en Chile. Revista Conceptos. (14).

16. ESPINOZA, O. VIANO, C. 2008. El desafío de la libertad, proceso de concesión de beneficios intrapenitenciarios para la reinserción social. Chile.

17. FERNANDEZ, M. MORALES, J. REVELLON, L. “El Interaccionismo Simbólico: Algunos lineamientos para su enseñanza académica”. Revista electrónica del Centro de Investigaciones Criminológicas de la USMP-PERÚ. 2 da. Edición. Recuperado el 8 de Octubre de 2014, de [www.alfonsozambrano.com/doctrina\\_penal/interaccionismosimbolico.pdf](http://www.alfonsozambrano.com/doctrina_penal/interaccionismosimbolico.pdf).

18. FRESARD, F. 2004. Informe final de evaluación del funcionamiento del sistema de educación y trabajo de los internos en los establecimientos penitenciarios. DICTUC. Pontificia Universidad Católica de Chile.

19. GALEANO, M.E. 2004. Estrategias de investigación social cualitativa. El giro de la mirada. Colombia.
20. HERNÁNDEZ, R. FERNÁNDEZ, C. BAPTISTA, P.1991. Metodología de la investigación social. México.
21. INFORME TRIMESTRAL MARZO 2013 “Programa de Reinserción Social. Subsecretaria de prevención del delito- Gendarmería de Chile.
22. LÓPEZ, M. 2009. Los conceptos de anomia de Durkheim y sus aportaciones teóricas posteriores. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana. Año IV, No 8. Ciudad de México.  
[www.uia/iberoforum](http://www.uia/iberoforum)
23. MARTÍNEZ, J. (2008). Funcionalidad psico-social de las creencias en prisión. Acciones e Investigaciones Sociales.
24. MELLA, O.1998. Naturaleza y orientaciones teórico-metodológicas de la investigación cualitativa. Recuperado el 6 de Octubre de 2014, de [www.biblioteca.universia.net](http://www.biblioteca.universia.net)
25. MORALES, A. 2012. Reincidencia en el sistema penitenciario chileno. Fundación Paz Ciudadana. Chile.
26. MUÑOZ, G. 2011. Contrapuntos epistemológicos para intervenir lo social: ¿Cómo impulsar un diálogo interdisciplinar. Revista Cinta Moebio. Chile.
27. OLMO, O. 2000. Origen y evolución histórica de la pena en prisión. Apuntes elaborados con la información de tesis doctoral. España
28. PANTOJA, R. 2012. Informe de avance trimestre 2-2012. Programa de Reinserción Social. Subsecretaria de prevención del delito. Ministerio del Interior. Chile.  
[www.pazciudadana.cl/docs/pub](http://www.pazciudadana.cl/docs/pub)
29. PEREDA, C. ACTIS, W. DE PRADA, M. 2001. Inserción laboral de la población reclusa de Madrid. España.
30. PÉREZ, J. 2000. La construcción social de la realidad carcelaria. Perú.

31. QUINTANILLA, J. RETAMAL, S. 2000. Subjetivación y rehabilitación carcelaria. Revista Investigación crítica. Universidad ARCIS. Chile.
32. RITZER, G. 1993. Teoría sociológica contemporánea. México.
33. ROLLERI, O. 2006. Delito urbano: La degradación social y sus consecuencias. Buenos Aires.
34. RUIZ, J. ARISTEGUI, I. MELGOSA, L. 1996. Cómo elaborar un proyecto de investigación social. Bilbao. Universidad de Deusto.
35. TAYLOR, I. WALTON, P. YOUNG, J. 2001. La nueva criminología: Contribución a una teoría social de la conducta desviada. Buenos Aires.
36. SPECK, R. ATTNEAVE, C. WOLFSON, L. 1990. Redes familiares. Buenos Aires.
37. STAKE, R. 1998. Investigación con estudio de casos. Madrid.
38. VALDEBENITO, S. 2011. "Jóvenes que transitan de la cárcel a la comunidad ¿Qué hay después de la privación de libertad. Rev. El Observador (8).
39. VALLES, M. 2000. Técnicas cualitativas de investigación social. Madrid.
40. VANDER SCHUEREN, F. 2005. Desafíos de la seguridad ciudadana. Revista Persona y Sociedad. (1)
41. VILLAGRA, C. 2008. Hacia una política post penitenciaria. Chile
42. ZAFFARONI, R. 2012 La cárcel. Argentina.

# ANEXOS

## Anexo N°1: Consentimiento Informado



UNIVERSIDAD  
ALBERTO HURTADO  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE  
TRABAJO SOCIAL

### CONSENTIMIENTO INFORMADO DE PARTICIPACIÓN EN ESTUDIO DE CASO

Usted ha sido invitado-a a participar en el estudio titulado “El significado de la reinserción, según la mirada de quienes retornan a la libertad. El caso del programa de reinserción laboral del Centro de apoyo a la integración social de Santiago” a cargo de la Srta. Jeannette Vargas Subiabre, Alumna del Magister Interdisciplinario de intervención social de la Universidad Alberto Hurtado. El objeto de esta carta de consentimiento es ayudarlo-a a tomar la decisión de participar o no en el presente estudio.

El trabajo de investigación antes mencionado, busca “Describir los significados que los sujetos participantes del Programa de Reinserción Laboral le otorgan a la reinserción, relevando elementos de ésta que se vinculan con la intervención”. La idea es, a partir de estos datos, generar nuevos conocimientos que aporten al mejoramiento de la intervención post penitenciaria, considerando la mirada de quienes participan de los programas de reinserción.

Para esto, estamos invitando a usuarios y usuarias que participan del programa de Reinserción laboral. Nos interesa conocer su mirada acerca de la reinserción que contempla significados, creencias y valores acerca de la reinserción, vinculando las acciones resultantes de la intervención que se vinculan con estos significados.

La participación en el estudio de caso contempla la realización de una entrevista en profundidad en un lugar elegido por el participante, cuya duración no es más de una hora cada vez. La entrevista será grabada y transcrita en su totalidad para su posterior análisis, previo acuerdo con el participante. Como parte de la difusión de los resultados del proyecto implica

también la coparticipación voluntaria en seminarios, coloquios o encuentros a realizar entre los participantes del estudio de caso.

Toda la información que usted aporte, será tratada de manera confidencial, de acuerdo a la ley 19.628 de 1999, sobre protección de la vida privada o protección de datos de carácter personal. No se dará a conocer su fuente, salvo que sea exigido por la justicia. La información obtenida en estas entrevistas se tratará como material confidencial y será conocido integralmente sólo por quien realiza el presente estudio.

El resguardo del anonimato del participante será asegurado a partir de la modificación de nombres de lugares, de personas y de toda otra información que pudiera hacerlo/la reconocible (uso de pseudónimos para todos los nombres propios, incluyendo datos de ubicación geográfica). Los datos recolectados serán almacenados en formato digital en un pendrive cuyo acceso está restringido sólo para quien realiza el estudio y serán eliminados una vez que se finalice el estudio de caso.

Los resultados de este estudio de caso tendrán como producto un informe de investigación que será presentado en el Magister interdisciplinario de intervención social, además de los siguientes tres años a través de seminarios, coloquios y congresos, como asimismo artículos de circulación académica (journals)/olibros.

Por medio de este consentimiento, usted acepta la invitación a participar en el presente estudio de manera enteramente voluntaria y gratuita, y podrá suspender su participación en el momento que estime conveniente, sin que esto tenga consecuencias de ningún tipo para usted. En caso de no querer participar o de retiro del estudio de caso, no significa ninguna pérdida de ningún derecho.

“Yo,.....  
..... Declaro que he leído el presente documento, se me ha explicado en qué consiste el estudio y mi participación en el mismo, he tenido

la posibilidad de aclarar mis dudas y tomo libremente la decisión de participar en el estudio”.

“Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, o en caso de revocar mi consentimiento, puedo contactar a la Srta. Jeannette Vargas al teléfono +56 2 -29163632”.

“Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a la Srta. Jeannette Vargas al teléfono anteriormente mencionado”.

NOMBRE Y FIRMA PARTICIPANTE  
FIRMA INVESTIGADORA

NOMBRE Y

FECHA .....

## **Anexo N°2: Pauta de Entrevista**

- 1.- ¿Qué significado tiene para usted la reinserción?
- 2.- ¿En qué momento surge este significado de la reinserción?
- 3.- ¿Cómo es una persona que se reinserta?
- 4.- ¿Quién o quienes lo apoyan en la reinserción?
- 5.- ¿Qué pasa cuando en reclusión uno habla de reinserción?
- 6.- ¿Qué contribuye que una persona se reinserte?
- 7.- ¿Qué no contribuye a que una persona se reinserte?
- 8.- ¿Qué importancia o que valoración tiene para usted el trabajo?
- 9.- ¿Qué valoración tiene para usted la jefatura?
- 10.- ¿Cómo ve su futuro?